

# UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

### MAESTRÍA EN MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

---

**Tema:** LAS TECNICAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE LA  
MEDIACIÓN FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA  
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES EN LA  
COMUNIDAD DE SALASACA CANTON PELILEO  
PROVINCIA DEL TUNGURAHUA

---

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Mediación Arbitraje  
Solución de Conflictos

**Autora:** Lcda. Viviana FidenciaNaranjo Ruiz

**Director:** Ab.Mg.PabloGualbertoPoveda Mora

Ambato-Ecuador

**2012**

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: LAS TECNICAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA SOLUCION DE CONFLICTOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD DE SALASACA CANTON PELILEO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, presentado por: Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz y conformado por: Lcda.Mg. Paulina Elizabeth Acosta Teneda, Dr. Mg. Byron Orlando Naranjo Gamboa y Dr.Mg. Jaime Tarquino Tipantàsìg Cando, Miembros del Tribunal, Ab. Mg. Pablo Gualberto Poveda Mora, Director del trabajo de investigación y presidido por: Dr.Mg. Franklin NectarioMedina Guerra, Presidente del Tribunal; Ing. Mg. Juan Garcés Chávez Director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

-----  
Dr.Mg. Franklin Nectario Medina Guerra  
Presidente del Tribunal de Defensa

-----  
Ing. Mg. Juan Garcés Chávez  
DIRECTOR CEPOS

-----  
Ab.Mg.PabloGualberto Poveda Mora  
Director de Trabajo de Investigación

-----  
Lcda.Mg. Paulina Elizabeth Acosta Teneda  
Miembro del Tribunal

-----  
Dr. Mg. Byron Orlando Naranjo Gamboa  
Miembro del Tribunal

-----  
Dr. Mg. JaimeTarquinoTipantàsìg Cando  
Miembro del Tribunal

## **AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: LAS TECNICAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA SOLUCION DE CONFLICTOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD DE SALASACA CANTON PELILEO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, nos corresponde exclusivamente a: Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz, Autora y Ab.Mg. Pablo Gualberto Poveda Mora, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz

Autora

-----  
Ab. Mg. Pablo Gualberto Poveda Mora

Director

## **DERECHOS DEL AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

-----  
Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz

## **DEDICATORIA**

**Dedico a mis dos grandes amores, mis hijos Andrea y Marcelo, quienes siempre me apoyaron y acompañaron en mis grandes desafíos de mi vida, poniendo como protagonistas al amor confianza y tiempo.**

## **AGRADECIMIENTO**

**A Dios por darme la vida,  
por ser mi fortaleza y  
refugio.**

**A la Universidad Técnica  
de Ambato facultad de  
Ciencias Sociales, a Post  
Grado por permitir  
enriquecer mis  
conocimientos y  
aprendizajes a mi tutor por  
ser mi guía.**

## INDICE GENERAL

Portada.....	i
Al Consejo de Posgrado.....	ii
Autoria de la Investigaciòn.....	iii
Derechos del Autor.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen.....	xiv
Introducciòn.....	1

### CAPÍTULO I

EL PROBLEMA.....	4
Planteamiento del problema.....	4
Macro:.....	5
Meso:.....	6
Micro:.....	7
Árbol de problemas.....	10
Análisis crítico.....	11
Prognosis.....	13
Formulación de problema.....	13
Interrogantes de la investigación.....	14
Delimitación de la investigación.....	14
Justificación.....	15
Objetivos.....	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos.....	17

### CAPÍTULO II

MARCO TEÒRICO.....	18
Antecedentes de la investigación.....	18
Fundamentación.....	19
Fundamentación filosófica.....	19

Fundamentación legal.....	20
Categorías fundamentales.....	22
Los Tratados Internacionales.....	25
La Constitución de la República del Ecuador.....	27
La Ley de Arbitraje y Mediación Ecuatoriana.....	31
La Mediación Familiar.....	34
Conceptos.....	34
Generalidades.....	38
Importancia de la Mediación familiar....	40
Ventajas de la mediación familiar.....	42
Procesos de la mediación.....	42
Recepción, información.....	43
Información emocional-legal.....	44
Información a los hijos.....	44
Negociación.....	44
Resolución.....	45
Técnicas de la mediación.....	45
Técnicas de estructuración.....	46
Técnicas de concordancia.....	46
Técnicas de escucha activa.....	46
Las preguntas.....	47
Técnicas de información /opinión.....	48
Técnicas para implicar a las familias.....	48
Estrategias de la mediación.....	48
Modelos de Mediación.....	49
La negociación.....	53
La conciliación.....	54
Herramienta de la mediación familiar.....	55
Tipos.....	56
Tipos de preguntas:.....	57
Empowerment.....	57

La legitimación.....	57
Reencuadre.....	58
Categoría de la variable independiente.....	58
El Estado.....	58
La sociedad.....	61
La comunidad.....	61
La familia.....	62
Conflictos familiares.....	64
Conceptos.....	66
Tipos de conflictos.....	67
Causa de los conflictos.....	68
Hipótesis.....	71
Señalamiento de variables.....	71

### CAPÍTULO III

METODOLOGÍA.....	72
Enfoque.....	72
Modalidad de la investigación.....	73
Nivel o tipo de investigación.....	73
Población y muestra.....	73
Operacionalización de variables.....	79
Técnicas e instrumentos.....	81
Plan de recolección de la información.....	81
Plan de procesamiento de la información.....	82

### CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	84
Análisis de los datos.....	84
Análisis e Interpretación.....	85
Análisis e Interpretación.....	86
Análisis e Interpretación.....	100
Verificación de la hipótesis.....	102

## CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	106
Conclusiones.....	106

## CAPITULO VI

PROPUESTA.....	108
Datos Informativos.....	108
Título:.....	108
Institución Ejecutora:.....	108
Beneficiarios:.....	108
Ubicación:.....	108
Antecedentes de la Propuesta.....	109
Justificación.....	113
Objetivos.....	114
General.....	114
Específicos.....	114
Análisis de Factibilidad.....	115
Fundamentación.....	116
Las comunidades indígenas.....	116
Algunas generalidades.....	116
Modelo Operativo.....	122
Administración.....	125
GUIA PRÁCTICA DE MEDIACIÓN.....	128
Presentación.....	128
Introducción.....	129
Situaciones de conflicto.....	130
Asuntos familiares.....	130
Mediación familiar.....	131
Qué Tipo de Conflictos trata la Mediación Familiar.....	131
Quiénes pueden ser los Mediadores Familiares en la comunidad.....	132
Mediación Intercultural.....	132
Qué es la mediación.....	132

Objetivos de la Mediación.....	133
Ventajas.....	133
Principios de la mediación.....	134
El principio de voluntariedad.....	134
El principio de igualdad .....	134
El principio de confidencialidad.....	134
El principio de protagonismo de las partes.....	135
El principio de imparcialidad.....	135
El proceso de mediación informal.....	135
Pasos Para Prestar Ayuda: “Mediación Informal”.....	135
Diálogo (ya en la primera reunión).....	136
Ubicar a las partes ante la realidad actual.....	136
Opciones para llegar a un arreglo.....	137
Para salir o terminar la mediación.....	137
Beneficios que se tienen con este tipo de mediación.....	138
Algunos requisitos y funciones de un mediador.....	138
Proteger la integridad física de las personas y del procedimiento.....	138
Buscar un lugar apropiado.....	139
Acuerdo al que se comprometen.....	139
Elementos sugeridos en el Acuerdo de la Mediación.....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	141
LINKOGRAFÍA.....	145

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Género de los encuestados.....	85
Gráfico 2. Edad de los participantes.....	86
Gráfico 3. Avistamiento de peleas familiares.....	87
Gráfico 4. Motivos de las peleas.....	88
Gráfico 5. Tipos de personas que se pelean en la familia.....	90
Gráfico 6. Modalidades de pelea.....	91
Gráfico 8. Razones y situaciones.....	92
Gráfico 9. Espacio físico de pelea.....	93
Gráfico 10. Lugares de solución de conflictos.....	94
Gráfico 11. Intervenientes en la solución de conflictos.....	95
Gráfico 12. Razones de selección del mediador de conflictos.....	96
Gráfico 13. Formas de solución de conflictos.....	97
Gráfico 14. Conocimiento de mediación.....	98
Gráfico 15. Disposición a capacitación.....	99
Gráfico 16. Aceptación de la existencia de un Centro de mediación.....	100
Gráfico 17.. Integrantes del Centro de mediación.....	101

## INDICE DE TABLAS

TABLA No.- 1 Distribución por rangos de edad.....	74
TABLA No- 2 Detalle de rangos de edad y factores psicosociales.....	75
TABLA No.- 3 Distribución por cuotas de la muestra.....	76
TABLA No.- 4 Variable independiente: Conflictos familiares.....	79
TABLA No.- 5 Variable dependiente: Mediación familiar.....	80
TABLA No.-6 Género de los encuestados.....	85
TABLA No.- 7 Edad de los participantes.....	86
TABLA No.- 8 Avistamiento de peleas familiares.....	87
TABLA No.-9 Motivos de las peleas.....	88
TABLA No.- 10 Tipos de personas que se pelean en la familia.....	90
TABLANo.- 11 Modalidades de peleas.....	91
TABLANo.- 12 Razones y situaciones.....	92
TABLANo.- 13 Espacio físico de pelea.....	93
TABLA No.- 14 Lugares de solución de conflictos.....	94
TABLANo.- 15 Intervinientes en la solución de conflictos.....	95
TABLANo.- 16 Razones de selección del mediador de conflictos.....	96
TABLANo.- 17 Formas de solución de conflictos.....	97
TABLA No.- 18 Conocimiento de mediación.....	98
TABLA No.- 19 Disposición a la capacitación.....	99
TABLANo.- 20 Aceptación de la existencia de un Centro de mediación.....	100
TABLANo.- 21 Integrantes del Centro de mediación.....	101
TABLANo.- 22 Presentación de los datos.....	103
TABLA No.- 23: Cálculos.....	104

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRIA DE MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**LAS TÉCNICAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE LA  
MEDIACIÓN FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD DE SALASACA  
CANTÓN PELILEO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA**

Autora: Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz

Tutor: Ab. Mg. Pablo Gualberto Poveda Mora

Fecha: 14 de junio del 2012

**RESUMEN**

El presente estudio tiene como objetivo conocer cuáles son, y por qué, se originan los problemas y conflictos familiares en las comunidades de la Parroquia de Salasaca; saber cuáles son sus formas de solucionar sus conflictos. Ya que existe de manera constante y permanente la evidencia de conflictos familiares intra e inter-familiar, siendo unos de gravedad, otros superficiales, unos son con agresión física y la mayoría con agresión verbal, generando intranquilidad y vulnerando la paz social de la comunidad. De acuerdo a la investigación realizada a través de la aplicación de una encuesta los pobladores reconocen que las causas principales de los conflictos familiares son por falta de comunicación, por los bienes materiales y el alto grado de consumo de alcohol.

Descriptores: mediación, conflictos, problemas, familiares, respetando, costumbres, solución, técnicas, herramientas, estrategias.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO

POSTDEGREE STUDY CENTER

MEDIATION ARBITRATION AND CONFLICT SOLUTION MASTER'S  
PROGRAM

**THE TECHNIQUES TOOLS AND STRATEGIES OF FAMILY  
MEDIATION AND THEIR INCIDENCE ON THE SOLUTION  
OF FAMILY CONFLICTS IN THE COMMUNITY OF SALASACA  
OF THE CITY OF PELILEO PROVINCE OF  
TUNGURAHUA**

Author: Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz

Tutor: Ab. Mg. Pablo Gualberto Poveda Mora.

Date: 13 June 2012

#### SUMMARY

The aim of this study is to know what the problems and family conflicts in the communities of the area of Salasaca are, and why they are originated; and to identify what their ways of solving them are. Since there is permanent evidence of family and inter-family conflicts, some of them really serious, some other superficial, a number of them including physical aggression and most of them including verbal aggression, which generates discomfort and violating the community's peace. According to the research the inhabitants recognize that the main causes of family conflicts are lack of communication, material possessions and a high consumption of alcohol.

Keywords: mediation, conflicts, problems. family, respecting, customs, solution, techniques, tools, strategies.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación: Las Técnicas, Herramientas y Estrategias de la Mediación Familiar y su incidencia en la Solución de Conflictos Familiares en la Comunidad de Salasaca, que se utilizan en la mediación de conflictos tiene importancia en dar solución a los problemas en los mejores términos, con equidad y justicia, que ninguna de las dos partes sean perjudicadas, respetando los valores ancestrales y toda clase de prácticas culturales, logrando armonía comunitaria, familiar y un equilibrio dinámico de la comunidad en general.

El Primer Capítulo consiste en identificar el Problema en el cual plantea a la familia como el núcleo y origen de la sociedad, que su convivencia humana tiene permanentes conflictos, de acuerdo a los espacios geográficos los conflictos serán más fuertes y constantes por diferentes cuestiones, en otros son de menor importancia o no se visibiliza la problemática, sin embargo los problemas son evidentes.

En la comunidad de Salasaca, los problemas y conflictos familiares los solucionan apegados a sus normas ancestrales. El mismo que la conceptualización a nivel macro, meso y micro, describe el problema tal como se presenta en la realidad, del cual se realiza un análisis crítico y se busca la relación entre causa y efecto mediante un árbol de problemas.

Continuando con la Prognosis para poder responder a la pregunta ¿Qué puede pasar en el futuro si no se toma acciones inmediatas para solucionar el problema?, Con ello se necesita formular el problema, identificar las variables independiente y dependiente, plantear las interrogantes, delimitar el objeto de la investigación en contenidos, espacio, tiempo, unidades de observación, para llegar a la justificación de la temática explicando el por qué es importante realizar la investigación, fundamentar su originalidad, su interés y ventajas y finalmente diseñar los Objetivos de los que se quiere alcanzar en dicha investigación.

En el Segundo Capítulo se habla del Marco Teórico, en el cual se establecen fuentes de información bibliográfica, relacionados con las variables de la investigación, con una fundamentación Filosófica y Legal enmarcadas en paradigmas crítico propositivos y lineamientos legales. Además la conceptualización de la variable independiente y dependiente para desarrollar las Categorías Fundamentales y concluir con el planteamiento de la hipótesis con las respectivas variables.

El Tercer Capítulo, explica la metodología de la investigación, a través de la modalidad, niveles o tipos de la investigación, describiendo la población y muestra con la que se trabaja, operacionalización de variables, se finaliza con un plan de recolección y procesamiento de la información.

En el Cuarto Capítulo, se analiza e interpreta los resultados de la investigación el cual concluye con la verificación de hipótesis, siendo una respuesta tentativa al problema, basadas en encuestas, entrevistas aplicadas a la muestra de estudio.

El Capítulo Quinto, se describe las conclusiones y recomendaciones, fundamentadas en el análisis e interpretación de los datos, son respuesta a los objetivos e hipótesis. La cual permite llevar a cabo la propuesta.

Finalmente el Capítulo Sexto, muestra la propuesta como resultado de la investigación, incluye antecedentes, justificación, objetivos, factibilidad, metodología, modelo operativo, administración de la propuesta, presupuesto y la previsión y evaluación del problema investigado. Además consta de una Bibliografía y Anexos correspondientes a las encuestas y talleres planteados en dicha propuesta

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del problema**

##### *Contextualización*

Con el crecimiento poblacional vienen los problemas y las dificultades de convivencia y socialización armónica y pacífica en todas partes del mundo. El manejo de relaciones se hace cada vez más difícil en los diferentes estamentos de la sociedad actual. Se conflictúa entre ciudadanos, en las organizaciones, en las instituciones, las empresas, en los establecimientos educativos, en los lugares públicos, en los privados y lo que resulta de mayor atención y cuidado, son los conflictos al interior de la familia, es decir, en los hogares. Si se considera a la familia como el núcleo y origen de la sociedad y si este elemento valioso de la convivencia humana tiene falencias y conflictos, entonces, la sociedad entera está en problemas.

Una particularidad especial es que en unos espacios geográficos los conflictos son más arraigados y constantes, puede ser por cuestiones de etnia, cultura o idiosincrasia de los pueblos. En otros se acentúa menos o no se visibiliza la problemática, pero que este problema existe y está presente en todos los círculos sociales es evidente.

La comunidad de Salasaca, es una comarca con el 100% de presencia indígena, donde los problemas y conflictos familiares los solucionan apegados a

sus leyes y normas ancestrales o de acuerdo a convenios inter-comunitarios que, muchas veces, se alejan de la justicia ordinaria y jurídica reglamentaria. En la provincia del Tungurahua, el 11,9% corresponde a la etnia de raza indígena, según información del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC.

### **Macro:**

Los conflictos se dan a nivel mundial y por varias razones entre ellas: por territorio, que es lo más común, por los recursos naturales, por la tecnología, la religión y también por el agua; por razones étnicas, a través de la historia, se ha contado por cientos los conflictos de trascendencia regional y mundial y mucho se ha estudiado al respecto.

De La Parra (2008, Pág.18) en su tesis de grado de: El concepto de soberanía como limitante para las intervenciones humanitarias: el caso de Darfur, afirma que: “Alrededor del mundo existen serios conflictos con graves consecuencias. Hoy en día la humanidad no es ajena al sufrimiento, aunque sí a la empatía. Son pocos los que llegan a identificarse con las situaciones tan críticas que millones de humanos soportan para sobrevivir. Sin embargo, ya no es posible ignorar las consecuencias de no actuar. Como se demostrarán los gobiernos de los Estados comprenden que ningún conflicto está libre de efectos que repercutan a nivel regional e internacional. El ignorar conflictos y crisis humanitarias se vuelve cada vez menos factible, ya no sólo se debe considerar combatir el sufrimiento humano por querer mostrar valores humanitarios, sino que ahora es necesario por los intereses políticos y personales de cada Estado.”

En la misma línea de su criterio argumenta que “los conflictos y las crisis humanitarias de la actualidad ya no tienen la posibilidad de ser aislados. El mundo se ha globalizado y toda persona vive con lo que implica esta realidad. Las

fronteras geopolíticas ya no encierran a los estados privándoles del contacto con el exterior. Los gobiernos de cada Estado-nación están en constante roce con sus homólogos en todos los niveles posibles, lo cual crea una interdependencia posible de no notar o ignorar. Tanto lo bueno como lo malo de cada país se filtra a través de las redes internacionales y lo que sucede en un extremo del globo terráqueo se puede sentir al otro extremo.”

### **Meso:**

El Ecuador no es un país ajeno a los conflictos y en el seno familiar se han determinado una gran cantidad de casos que a diario e vivencia a través de las noticias de prensa radio o televisión. La problemática de los conflictos familiares está presente en las cuatro regiones del país, es decir, nadie está exento de la conflictividad interna en las familias, unos con repercusiones graves para los miembros del grupo o en menor escala pero que afectan el normal equilibrio y armonía de los hogares.

En palabras de Andrade (s/f)<http://mail.ups.edu.ec/universitas/publica/contenidospdf/violencia%20familiar%202.pdf>., se dice que: “existen factores sociales, políticos y religiosos que determinan los niveles de violencia en una comunidad, un país y el mundo. El descontento social, debido a las condiciones económicas puede ser factor determinante para el surgimiento de la violencia en las calles, en forma de delincuencia o explosiones sociales. Además la sed de poder del hombre, lo ha llevado por el camino del derramamiento de sangre en la búsqueda del control político de naciones he imperios.”

**Micro:**

A 14 Km al oriente de la ciudad de Ambato, en una llanura arenosa, se encuentra asentado el pueblo Salasaca. Es una población dispersa ubicada en la provincia de Tungurahua, cantón San Pedro de Pelileo. Su población es de aproximadamente 12.000 habitantes organizados en alrededor de 24 comunidades. La base organizativa es la comuna. La autoridad máxima es la Asamblea y luego el Cabildo; el ser le dota de status en la comunidad.

El trabajo para la comunidad se realiza en minga y las decisiones se toman democráticamente en las asambleas. Gran parte de las comunidades se encuentran organizadas en la Unión de Indígenas Salasaca, UNIS, y en la Corporación de Organizaciones Campesinas de Pelileo, filiales del Movimiento Indígena de Tungurahua; MIT; que forma parte del ECUARUNARI y de la CONAIE.

El pueblo de Salasaca está reconocido legalmente por el CODEMPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador), dispone de su propio estatuto jurídico respectivo, está representado por el Consejo de Gobierno.

La comunidad de Salasaca por sus formas de vida, por su actividad turística sostenible es considerada como actor y sujeto de su propio desarrollo.

En cuanto se refiere a la cultura Salasaca, la lengua que predomina es el kichwa, vestimenta Salasaca “constituye uno de los rasgos propios de su autoctonía, lo que les diferencia de los demás grupos aborígenes” (Barriga 1988:73).

Las prácticas de justicia ancestral lo realizan bajo los principios de Ama Killa, Ama Llulla, Ama Shuwa; que hacen efecto sobre las actitudes o comportamientos delictivos. Es decir que las sanciones aplicadas a los infractores son muy radicales así. Al mentiroso (llulla) amenazan con cortarle la lengua, al ocioso (killla) le hacen cargar una carga de yerba o una piedra grande, al ladrón (shuwa) le azotan incluso le pueden hacer desaparecer para siempre.

Las sanciones son de carácter espiritual, moral y curativo como el (látigo y el baño) permitiendo de forma rápida la reinserción a la sociedad, todas estas prácticas que realiza la comunidad de Salasaca han permitido mantener el orden, respeto y disciplina.

De acuerdo a la investigación realizada en cuanto a los problemas o conflictos familiares se determina que están generados por los bienes materiales, la falta de comunicación entre los miembros de familia, fundamentalmente entre los padres e hijos, el consumo de alcohol es otro factor preponderante para la generación de problemas intra o inter-familiares, las peleas y disturbios se dan a través del lenguaje, por tanto, la modalidad de agresión es verbal entre miembros de la familia alterando la psiquis emocional de la víctima y del victimario.

En el caso de los matrimonios que no funcionan bien y atraviesan permanentemente los conflictos, es el padrino la persona que interviene en la reconciliación, no solo con palabras de orientación sino también aplicando castigos físicos como dando con un látigo como forma de reprensión.

Con respecto a la identidad del pueblo de Salasaca, la transmisión de los conocimientos es oral y práctica y de padres a hijos; constituyéndose en el vehículo de socialización de la familia y la comunidad.

La comunidad de Salasaca es eminentemente indígena con profundo raigambre ancestral en su cultura, ritos, tradiciones y prácticas religiosas. Asimismo, la legislación comunal y colectiva tiene sus propias implicaciones desde la cultura y la antropología social en la que se desenvuelve.

En esta parroquia también juzgan los delitos de acuerdo a su convicción y manera de proceder en términos de derecho indígena y justicia comunitaria. La organización política y de justicia de la parroquia está establecida con los siguientes estamentos:

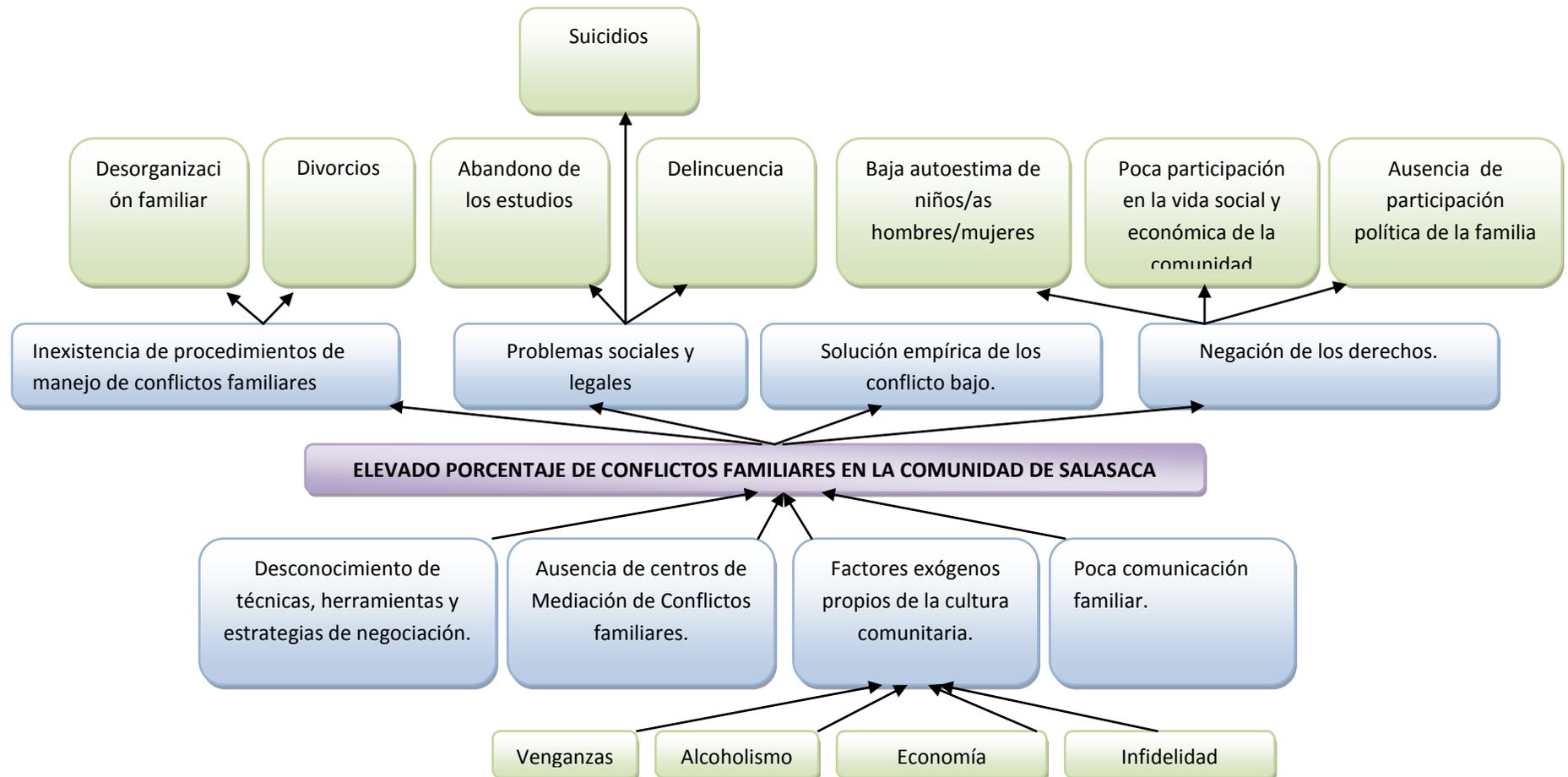
El Consejo de Gobierno, organismo que es elegido por un tiempo determinado por toda la comunidad.

Los cabildos, que son directivas de cada comunidad, que en total suman 24 en la parroquia y que están conformadas por los presidentes de cabildo, los secretarios, tesoreros y vocales a los que también se les denomina los cabecillas de cabildo.

Las 24 comunidades con las que cuenta esta parroquia están repartidas en sus áreas de influencia territorial y política donde aplican su administración y justicia. Su idioma es el Kichwa y castellano (segunda lengua).

En entrevista con la autoridad comunal representada por el Teniente Político, se conoce que no existen datos estadísticos sobre las denuncias por maltrato y violencia intrafamiliar en la comunidad, sin embargo, la realidad es otra; la violencia física y psicológica existe, pero no es públicamente denunciada, por diversas razones, entre ellas: principalmente por su cultura, temor al agresor, evitar los escándalos, vergüenza pública y familiar.

## Árbol de problemas



**Gráfico. No. 1:** Relación causa efecto.

**Elaborado por:** Investigadora

**Fuente:**Elaboración propia

## **Análisis crítico**

En la parroquia indígena de Salasaca, los problemas de orden familiar y comunitario son significativos y la solución de los mismos se hace desde el punto de vista antropológico de la comunidad y obedece, principalmente a sus costumbres ancestrales.

El desconocimiento de las estrategias de mediación de conflictos tiene relación directa con la falta de centros, organizaciones o profesionales destinados a estas actividades, personas que poseen el conocimiento y cuenta con las competencias profesionales para mediar en los casos difíciles desde el seno de la familia o de la comunidad.

Los conflictos internos en la familia encontrados, en un primer acercamiento, se generaron, entre otras razones, por: Venganzas personales por rencillas o desavenencias adquiridas a través del tiempo; El consumo deliberado o no de alcohol por parte de los integrantes de la familia. Una de las causas importantes para la conflictividad familiar, a nivel interno o externo, son los bienes materiales, llámese estos: terrenos, acequias de agua, linderos, pasadizos indivisos, etc., y; una razón de orden emocional y legal, está la infidelidad tanto del hombre como de la mujer, siendo ésta última la que más repercusión tiene principalmente en la desorganización familiar, el rompimiento de la armonía y estabilidad grupal al interior de la familia teniendo como consecuencia un desequilibrio familiar deliberado con profundas repercusiones de orden psicológico, emocional, económico, afectivo, y más elementos conflictivos

Los problemas de orden social como abandono de los estudios, delincuencia y hasta, en casos extremos, los suicidios son una consecuencia directa de la desorganización familiar por conflictos internos entre sus miembros, y de manera especial entre padre y madre. Otros efectos pueden ser los

relacionados con el maltrato infantil, que bien pueden ser una causa como una consecuencia de los conflictos familiares.

En toda esta panorámica, los grupos afectados, llámese niños/as, jóvenes y, en especial, las amas de casa, son las más perjudicadas con los conflictos familiares y su victimización se invisibiliza, muchas veces, por su propia creencia y tradiciones ancestrales de un machismo desenfrenado propio de la antropología cultural arraigada a través de los tiempos.

Los miembros de una familia en conflicto, con seguridad, son seres con muy poca autoestima, incapaces de creer en sus potencialidades como seres humanos y como miembros integrantes de una sociedad; no rinden en sus acciones y desempeño en función de sus capacidades, tienen problemas en los estudios, generalmente los niños y jóvenes a quienes más les afecta la desarmonía familiar, y buscan refugio en otras instancias no saludables ni recomendadas. Son seres que tienen poca participación en la vida social, económica y cultural de la comunidad, muchas veces, están aislados y rezagados del medio donde habitan y se crían. Entonces, se puede decir que los conflictos familiares son un problema que amerita una atención prioritaria inmediata.

## **Prognosis**

Al detectar una inconformidad en una realidad establecida, la acción inmediata es buscar la solución, caso contrario la problemática se ahondaría y sus consecuencias podrían ser más severas. De no tomar acciones y corrección en la realidad social de la comunidad de Salasaca en el manejo de conflictos, seguirá produciéndose desorganización familiar, litigios de orden judicial, inestabilidad emocional de los grupos más vulnerables que son los niños y niñas, los jóvenes y, de manera especial, las madres de familia.

Problemas de orden social como los divorcios, el abandono de los estudios y en casos extremos una orientación hacia la delincuencia son las consecuencias más peligrosas que hay que evitar al mejorar la condición de una convivencia familiar de manera armónica, pacífica y saludable tanto física como emocionalmente. De no tomar acciones oportunas, la vulnerabilidad de las familias irá cada vez en detrimento la posibilidad de participar activamente en la dinámica social de la comunidad en eventos sociales, culturales, deportivos y hasta políticos.

### **Formulación de problema**

¿Cómo inciden las técnicas, herramientas y estrategias de la mediación familiar en la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca, cantón Pelileo, provincia del Tungurahua, año 2010-2011?

## **Interrogantes de la investigación**

Frente a la panorámica señalada surgen algunas interrogantes de investigación adicionales que ayudarán a clarificar la problemática existente en la comunidad indígena de Salasaca.

¿Cuál es el cuadro de conflictividad intrafamiliar existente en la comunidad?

¿Cómo solucionan los conflictos familiares los residentes en la parroquia Salasaca del Cantón Pelileo?

¿Cuál será la mejor alternativa para solucionar el problema de investigación?

## **Delimitación de la investigación**

**Campo.-** Sociológico-Antropológico

**Área.-** Mediación

**Aspecto.-** Mediación familiar

**Poblacional.-** Se considera como elementos de investigación a las familias u hogares residentes en la parroquia Salasaca.

**Espacial.-** La presente investigación se desarrollará en la parroquia Salasaca perteneciente al cantón San Pedro de Pelileo, provincia del Tungurahua, Ecuador.

**Temporal.-** Este trabajo investigativo será ejecutado en el año 2010-2011.

### **Unidades de Observación:**

Autoridades

Cabildos

Jefes de hogares

Niños/as, adolescentes

Adultos mayores

### **Justificación**

La presente investigación gira alrededor de la familia, entendida esta como: “grupo social básico constituido, estrictamente por los esposos y sus hijos y, en un sentido amplio, por todas las personas unidas por vínculos de parentesco natural (origen o sangre común), de afinidad (parentesco derivado del matrimonio) o civil (adopción)” (Diccionario enciclopédico ilustrado ORIENTE 1994).

El interés fundamental de esta investigación radica en comprender la antropología cultural de la comunidad indígena de Salasaca en torno a la solución de conflictos al interior del hogar y familiares o colindantes de su área de influencia.

Conocer las técnicas, las estrategias, y las herramientas que ancestralmente utilizan en la remediación del problema o en la mediación de los conflictos tiene una importancia vital en función que la proyección, a futuro, será crear organismos de mediación y arbitraje extrajudicial para la solución de problemas en los mejores términos y con equidad y justicia sin que ninguna de las partes sea perjudicada, respetando sus prácticas sin alterar su cultura, reconociendo que tienen valores ancestrales.

Conocer esta realidad desde cerca ayudará a la convivencia familiar de los involucrados en términos de paz social, estabilidad emocional de los miembros de la familia, armonía comunitaria y equilibrio dinámico de la comunidad en general.

La investigación es factible realizarla por varios aspectos puntuales: La investigadora conoce y está involucrada en la problemática de manera muy estrecha, pues se han realizado una investigación previa de manera que ya existe un acercamiento y contacto con la comunidad, la apertura y aceptación expresa de los líderes comunitarios y de la comunidad para la realización de la investigación.

Se cuenta con los medios y recursos económicos, tecnológico y operativos para la ejecución del presente trabajo investigativo.

La investigación tiene coherencia con la sociología, trabajo Social y la psicología además legal, pues se busca construir uno de los pilares fundamentales consagrados en la Constitución relacionados con el SUMAK KAWSAY, “el buen vivir”.

El esclarecimiento de una problemática social y la implementación de soluciones prácticas oportunas ahorra a la comunidad, a la familia, a la sociedad en general, un desgastes en el manejo de las buenas relaciones, y los consecuentes inconvenientes de carácter afectivo, emocional, y hasta, jurídico, cuando los problemas rebasan la razón el entendimiento humano local.

Los argumentos o contenidos teóricos que están en las ciencias académicas tienen una relativa confrontación a estas realidades ancestrales. La tesis y la investigación da cuenta de crear un acercamiento entre el conocimiento científico y el conocimiento ancestral de Occidente, y tender puentes entre las comunidades nacionales ancestrales.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar si las técnicas, herramientas y estrategias de la mediación familiar inciden en la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca.

### **Objetivos específicos**

- Diagnosticar el grado de conflictividad en las familias Salasacas con implicaciones intrafamiliares.
- Establecer cuáles son los recursos alternativos desolución de conflictos familiares utilizados en la comunidad de Salasaca.
- Proponer alternativas para la solución de conflictos familiares en la comunidad Salasaca, cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes de la investigación**

Realizada una investigación previa en los Centros Universitarios de la localidad, se determinó que no existen estudios referentes a mediación familiar y conflictos familiares específicamente, peor aún que se refieran a la comunidad de Salasaca, en tal virtud, este trabajo será pionero en esa línea de investigación.

Existen estadísticas y datos en los organismos encargados de aplicar justicia como la Comisaría de la Mujer, las Intendencias de Policía y otros cuya información no está debidamente sistematizada que oriente y clarifique el fenómeno en cuestión; esta es una referencia que ayuda a comprender la problemática en cuestión:

Hablar de conflictos familiares es un tema que abarca muchos vértices y matices y que las razones para su ocurrencia pueden venir de diferentes direcciones; los padres hacia los hijos, entre conyugues, externamente desde la escuela, el colegio, los grupos sociales; internamente por cuestiones afectivas, emocionales, de dinero, de incomprensión, etc. Por otro lado al hablar de mediación familiar, esta tiene un buen recorrido a través de los tiempos, si bien es una actividad nueva del hombre, su eficacia y eficiencia está supeditada a la calidad de hecho mediador. La mediación, aunque no se la haya denominado con este término, es una de las formas más antiguas de resolución de conflictos, problemas y disputas.

En la actualidad la mediación se está empleando cada vez más para resolver conflictos en las familias, las comunidades, en el trabajo, en niveles gubernamentales y en las relaciones internacionales.

## **Fundamentación**

### **Fundamentación filosófica**

Al hacer investigación es necesario asumir una postura paradigmática, y en especial un paradigma disciplinar o epistémico, el cual parte de supuestos, premisas y postulados definidos por la comunidad científica, para hacer investigación científica.

Bajo esta premisa, esta investigación se alinea con el paradigma crítico propositivo en función de que la realidad estudiada es la suma de múltiples realidades y se debe mirarlo desde la globalidad y totalidad de los acontecimientos referentes a los conflictos familiares y la mediación familiar.

La presente investigadora está comprometida con el Naturalismo humanista, el que reconoce los nexos en las relaciones de dependencia entre ambos: Sujeto y Objeto. El Sujeto y el Objeto interactúan y se influyen como nexos inseparables, existe una relación que, desde luego tiene implicaciones en los procesos de la investigación. Se busca entender cómo la mediación familiar comprendida como un proceso científico, legal, cultural y hasta antropológico, se vincula, directa o indirectamente, con los conflictos familiares. Hay que entender que se intenta “captar” toda la realidad como un todo indivisible y sus procesos. Tiene la tendencia de proclamar la existencia de una realidad que por principio es holista y engloba a la Naturaleza; la realidad está compuesta de

“Realidades múltiples” e interdependientes, realidad compuesta por la relación y sujetos interactuando en sus contextos.

En esta investigación prima el enfoque cualitativo donde se agrupan una serie de propuestas metodológicas que buscan describir e interpretar situaciones y prácticas sociales singulares, dando un lugar privilegiado al punto de vista de sus actores; desde los enfoques cualitativos se busca comprender la realidad subjetiva, el sentido que subyace a las acciones sociales.

Los enfoques cualitativos de investigación, asociados al paradigma interpretativista en ciencias sociales asumen la realidad social como una construcción colectiva de sentido, como un tejido de relaciones y representaciones sociales siempre cambiantes y complejas. Su abordaje investigativo exige descifrar tal costumbre, acudiendo a su configuración histórica, al análisis de sus relaciones y al reconocimiento del universo simbólico y de sentido que la estructuran.

### **Fundamentación legal**

La presente investigación está sustentada legalmente en la Constitución de la República del Ecuador, cuya normativa reza sobre la mediación y arbitraje, que para el efecto en la **Sección octava; Medios alternativos de solución de conflictos** y el **Art. 190** textualmente dice: “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir”.

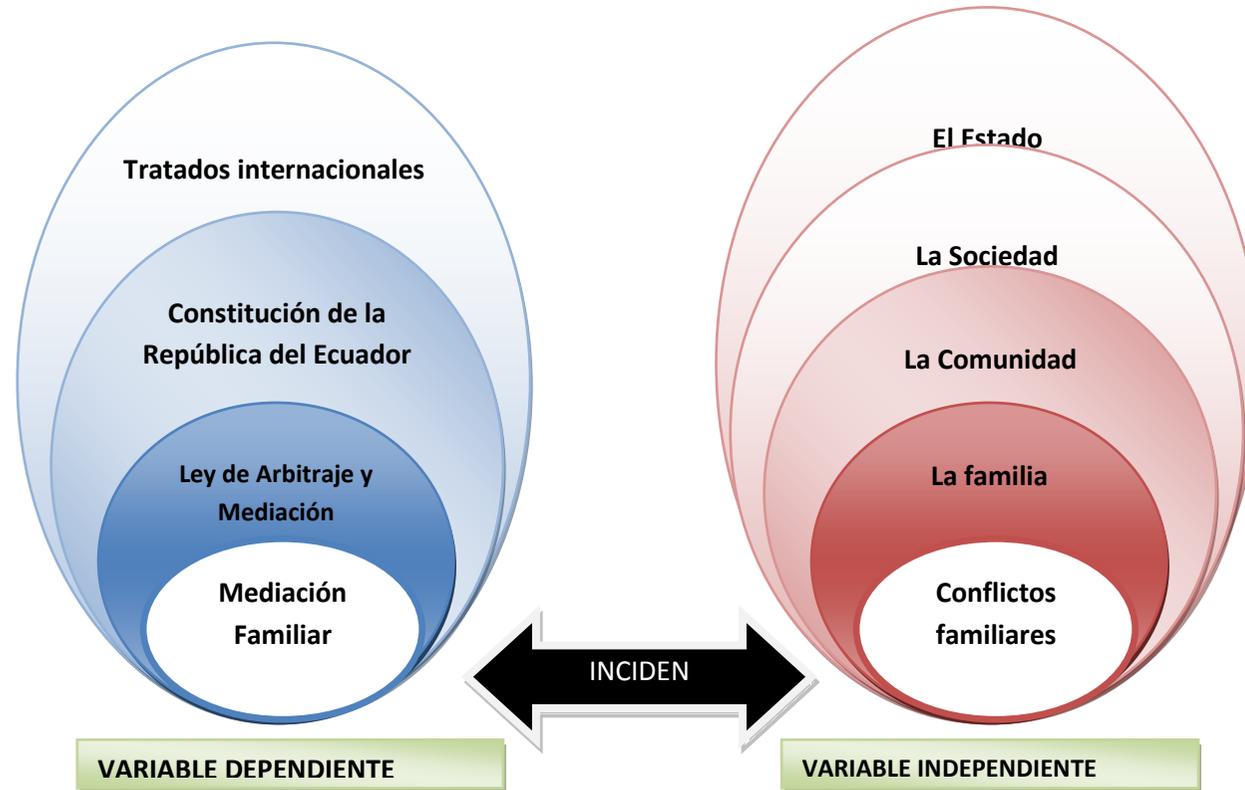
Además se sustenta en la Ley de Arbitraje y Mediación que muy puntualmente en el artículo 43 señala “La mediación es un procedimiento de

solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.”

De otro modo la Ley 103, en su artículo 2 expone: “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”.

Finalmente, el Código de la Niñez y Adolescencia dispone de muchos artículos de protección y derechos de los niños, niñas y adolescentes, consecuentemente de la familia, así el artículo 67 expresa: Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

## Categorías fundamentales

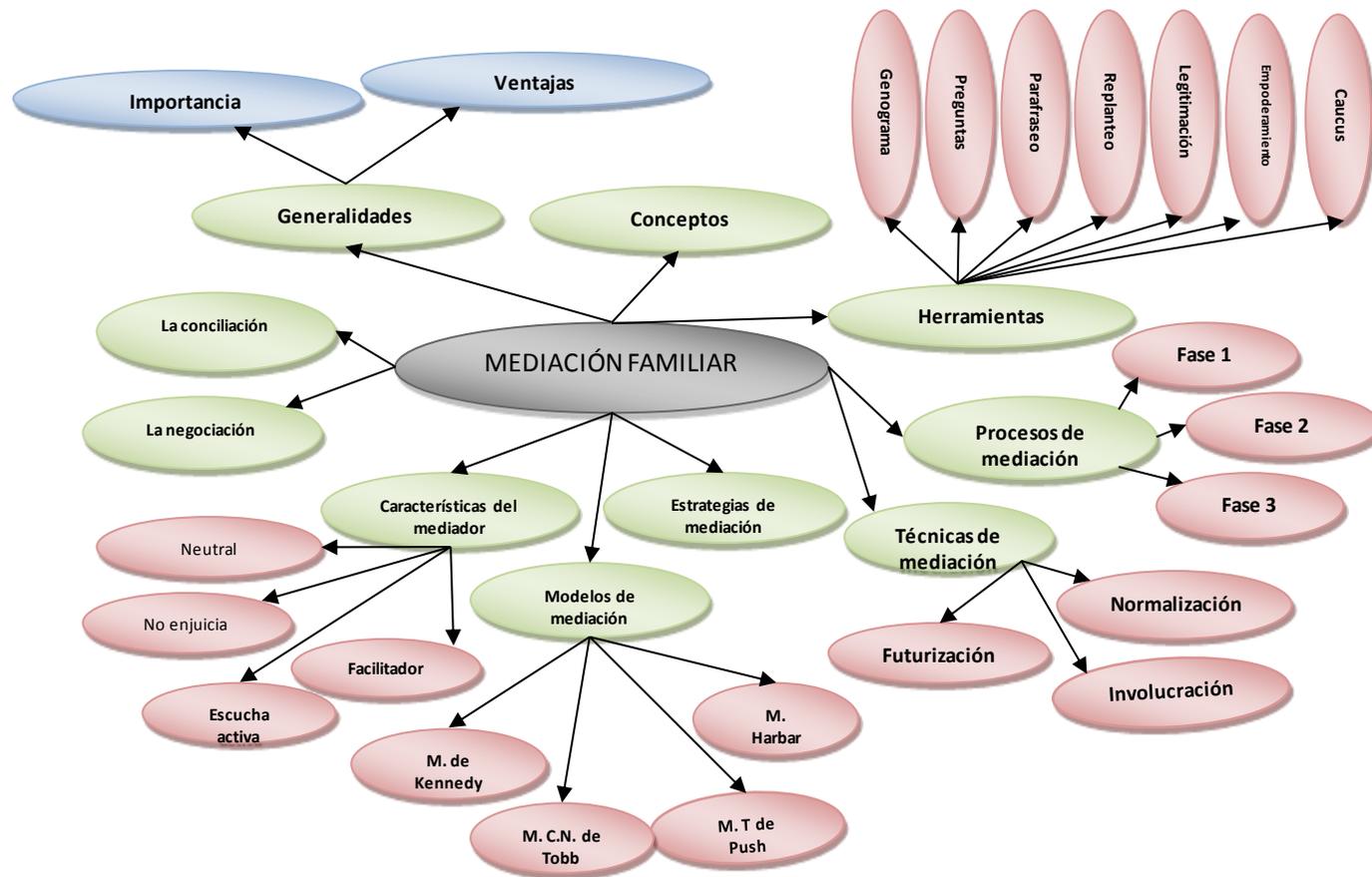


**Gráfico No. 2.** Relación de variables

**Elaborado Por:** Investigador

**Fuente:** Elaboración propia.

**Constelación de ideas: variable dependiente**

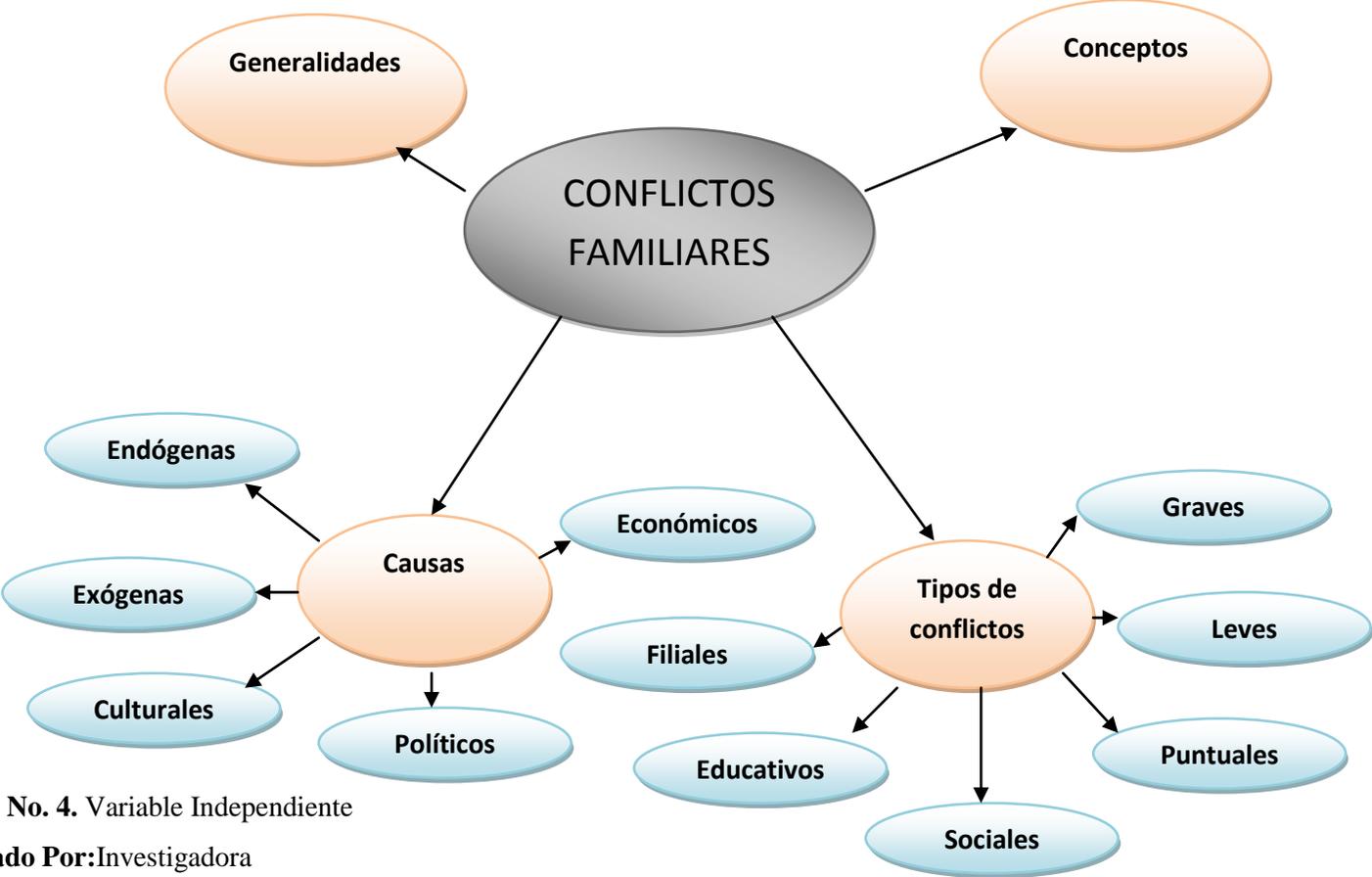


**Gráfico No. 3.** Variable Dependiente

**Elaborado Por:** Investigadora

**Fuente:** Elaboración propia.

**Constelación de ideas variable independiente**



**Gráfico No. 4.** Variable Independiente

**Elaborado Por:** Investigadora

**Fuente:** Elaboración propia

## LOS TRATADOS INTERNACIONALES

Un **tratado internacional** es aquel que suscriben sujetos de derecho internacional y que puede constar en uno o varios instrumentos jurídicos conexos. Esta herramienta suele utilizarse para fijar límites territoriales o poner fin a un Enfrentamiento bélico "Toda manifestación de voluntades concordantes de dos o más sujetos de Derecho internacional, destinada a producir efectos jurídicos; es decir a crear, modificar o extinguir un derecho.

Las Naciones Unidas durante el año 2010 es una de las organizaciones que más se ha preocupado en velar por el bienestar de la población desde diferentes aspectos y problemáticas, bien sea en Derechos Humanos, a favor de la mujer, de los niños, de los pueblos indígenas como se relata a continuación:

Desde que la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, las Naciones Unidas han ayudado a promulgar decenas de acuerdos generales sobre derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Mediante la investigación de distintas denuncias, los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos han señalado

Las Naciones Unidas durante el año 2010 es una de las organizaciones que más se ha preocupado en velar por el bienestar de la población desde diferentes aspectos y problemáticas, bien sea en Derechos Humanos, a favor de la mujer, de los niños, de los pueblos indígenas como se relata a continuación:

Desde que la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, las Naciones Unidas han ayudado a promulgar decenas de acuerdos generales sobre derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Mediante la investigación de distintas denuncias, los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos han señalado a la atención del mundo los casos de tortura, desaparición, detención arbitraria y otras violaciones de los derechos humanos, y han hecho que se ejerza presión internacional sobre los gobiernos para que mejoren su historial de derechos humanos.

Un objetivo a largo plazo de las Naciones Unidas ha sido mejorar la vida de las mujeres y darles poder para que ejerzan un mayor control sobre sus vidas. Las Naciones Unidas organizaron la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada jamás (Ciudad de México, 1975), en la que, junto con las dos conferencias mundiales celebradas durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) y la Conferencia Mundial celebrada en Beijing en 1995, se estableció el programa para promover los derechos de la mujer y fomentar la igualdad entre los géneros. La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en 1979 y ratificada por 185 países, ha ayudado a promover los derechos de la mujer en todo el mundo.

Las Naciones Unidas han ayudado a promover la igualdad y el bienestar de la mujer. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) apoya en más 100 países programas encaminados a eliminar la violencia contra la mujer, reducir la propagación del VIH/SIDA, apoyar la participación política de la mujer y promover su seguridad económica, por ejemplo, dándole más acceso al trabajo y reafirmando sus derechos a la tierra y a la herencia. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ayuda a mejorar la calidad de vida de la mujer y promover sus derechos mediante actividades de investigación orientada a

la acción y creación de capacidad en materia de seguridad, migración y gobernanza. Todos los organismos de las Naciones Unidas deben tener en cuenta las necesidades de las mujeres.

Las Naciones Unidas han denunciado las injusticias que se cometen contra los indígenas, entre 370 y 500 millones, que viven en 90 países del mundo y que se encuentran entre los grupos más desfavorecidos y vulnerables del mundo.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, integrado por 16 miembros y establecido en 2000, trabaja para mejorar la situación de los pueblos indígenas de todo el mundo en lo relacionado con el desarrollo, la cultura, los derechos humanos, el medio ambiente, la educación y la salud.

## **LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

“La Constitución Política del Estado es la norma jurídica suprema positiva que rige la organización de un Estado, estableciendo: la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando la libertad política y civil del individuo”. **(Quisbert, 2012, Pág. 7).**

Ha sido preocupación de gobierno de turno, velar por el bienestar de la familia y de la sociedad, en tal virtud, se recogen algunos postulados en la nueva constitución vigente del Estado ecuatoriano sobre estos temas, principalmente enfatizando el “Buen vivir” o “Sumakkawsay”, así lo dice el artículo 14, “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay”. Las garantías para los grupos vulnerables, se recoge en el artículo 35 que textualmente dice: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres

embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

En cuanto a las personas adultas mayores el artículo 38, es muy puntual: “El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.”

Así mismo, En el inciso 4 de artículo 38 también hace referencia a la protección de la violencia doméstica que pueden sufrir los grupos vulnerables: “Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.

El artículo 45 se preocupa del bienestar de los niños, niñas y adolescentes cuando afirma que: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales

propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar”.

El artículo 57 hace referencia a los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas y muy particularmente el inciso 9 manifiesta: “Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral”, y el 10 se refiere a: “Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes”.

El Art. 97 señala que: “Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir.

A las Juezas y jueces de paz se refiere el Art. 189 “Las juezas y jueces de paz resolverán en equidad y tendrán competencia exclusiva y obligatoria para conocer aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones, que sean sometidos a su jurisdicción, de conformidad con la ley. En ningún caso podrá disponer la privación de la libertad ni prevalecerá sobre la justicia indígena”.

Las juezas y jueces de paz utilizarán mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar

sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución. No será necesario el patrocinio de abogada o abogado.

Las juezas y jueces de paz deberán tener su domicilio permanente en el lugar donde ejerzan su competencia y contar con el respeto, consideración y apoyo de la comunidad. Serán elegidos por su comunidad, mediante un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura y permanecerán en funciones hasta que la propia comunidad decida su remoción, de acuerdo con la ley. Para ser jueza o juez de paz no se requerirá ser profesional en Derecho.

La Constitución hace referencia a los Medios alternativos de solución de conflictos y el Art. 190 argumenta: “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

Finalmente el Art. 341 hace referencia a que “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad”.

“La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social”.

“El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas,

niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias”.

## **LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN ECUATORIANA**

El concepto más oportuno de arbitraje y mediación viene impreso en la misma ley en cuyo artículo 1 dispone: “El sistema arbitral es un mecanismo alternativo de solución de conflictos al cual las partes pueden someter de mutuo acuerdo, las controversias susceptibles de transacción, existentes o futuras para que sean resueltas por los tribunales de arbitraje administrado o por árbitros independientes que se conformaren para conocer dichas controversias”.

En el contexto de la problemática de estudio, se hace referencia a la ley de arbitraje y mediación del Ecuador, que en sus artículos específicos detalla aspectos relevantes a la mediación, al arbitraje y a la mediación en las comunidades. Así consta que en el Título II, habla de LA MEDIACIÓN y su Artículo 43, señala “La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.”

Art. 44.- La mediación podrá solicitarse a los Centros de Mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados.

Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir.

El Estado o las instituciones del sector público podrán someterse a mediación, a través del personero facultado para contratar a nombre de la institución respectiva. La facultad del personero podrá delegarse mediante poder.

Art. 45.- La solicitud de mediación se consignará por escrito y deberá contener la designación de las partes, su dirección domiciliaria, sus números telefónicos si fuera posible, y una breve determinación de la naturaleza del conflicto.

Art. 46.- La mediación podrá proceder:

**a)** Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación. Los jueces ordinarios no podrán conocer demandas que versen sobre el conflicto materia del convenio, a menos que exista acta de imposibilidad de acuerdo o renuncia escrita de las partes al convenio de mediación. En estos casos cualquiera de ellas puede acudir con su reclamación al órgano judicial competente. Se entenderá que la renuncia existe cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación. El órgano judicial deberá resolver esta excepción corriendo traslado a la otra parte y exigiendo a los litigantes la prueba de sus afirmaciones en el término de tres días contados desde la notificación. Si prosperare esta excepción deberá ordenarse el archivo de la causa, caso contrario se sustanciará el proceso según las reglas generales;

**b)** A solicitud de las partes o de una de ellas; y,

**c)** Cuando el Juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Si dentro del término de quince días contados desde la recepción por parte del centro de la notificación del Juez, no se presentare el acta que contenga el acuerdo, continuará la tramitación de la causa, a menos que las partes comuniquen por escrito al Juez su decisión de ampliar dicho término.

Art. 47.- El procedimiento de mediación concluye con la firma de un acta en la que conste el acuerdo total o parcial, o en su defecto, la imposibilidad de lograrlo.

En caso de lograrse el acuerdo, el acta respectiva contendrá por lo menos una relación de los hechos que originaron el conflicto, una descripción clara de las obligaciones a cargo de cada una de las partes y contendrán las firmas o huellas digitales de las partes y la firma del mediador. Por la sola firma del mediador se presume que el documento y las firmas contenidas en éste, son auténticas.

El acta de mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, sin que el Juez de la ejecución acepte excepción alguna, salvo las que se originen con posterioridad a la suscripción del acta de mediación.

Si el acuerdo fuere parcial, las partes podrán discutir en juicio únicamente las diferencias que no han sido parte del acuerdo. En el caso de que no se llegare a ningún acuerdo, el acta de imposibilidad firmada por las partes que hayan concurrido a la audiencia y el mediador podrá ser presentada por la parte interesada dentro de un proceso arbitral o judicial, y esta suplirá la audiencia o junta de mediación o conciliación prevista en estos procesos. No obstante, se mantendrá cualquier otra diligencia que deba realizarse dentro de esta etapa en los procesos judiciales, como la contestación a la demanda en el juicio verbal sumario.

En el Título III se hace referencia a LA MEDIACIÓN COMUNITARIA cuyo articulado es el siguiente:

Art. 58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59.- Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socioeconómicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

## **LA MEDIACIÓN FAMILIAR**

### **Conceptos**

“Es un procedimiento de resolución de los conflictos familiares, especialmente los de separación o ruptura, en el que los propios interesados buscan un acuerdo satisfactorio para todos, con la ayuda de un tercero cualificado e imparcial”. (Instituto superior de ciencias de la Familia)

Antón (s/f) argumenta que la mediación familiar “es un instrumento de ayuda profesional para la búsqueda de soluciones y acuerdos cuando se produce o se va a producir una ruptura de pareja y en otros conflictos familiares. Se trata de una intervención profesional realizada por una persona mediadora cualificada, neutral e imparcial, con el fin de crear entre las personas en conflicto un marco de comunicación que les ayude a gestionar su ruptura”.

La Mediación Familiar es una forma de resolución de conflictos que se está introduciendo paulatinamente en la práctica. Se conforma como un proceso, terapéutico o no, en el que los participantes, con la asistencia de profesionales, buscan un acuerdo consensuado de la situación conflictiva en la que se encuentran. Es un procedimiento no judicial en el que interviene un profesional imparcial, neutral y aceptado por las partes en disputa, que no representa a ninguno de ellas, sino que actúa como catalizador, educador y comunicador. Es una alternativa nueva y mucho menos traumática, que puede evitar o, por lo menos, agilizar el proceso judicial, disminuyendo la tensión generada en el ámbito familiar, humanizando el conflicto y economizando las soluciones.

La “Mediación”, es un método de resolución de conflictos, es un proceso voluntario, confidencial, donde hay un tercero imparcial que recibe el nombre de Mediador, que es el que se va a encargar de crear un clima empático y lo suficientemente avenido para que las partes que se encuentran en conflicto sean capaces de resolver sus problemas de la forma más equitativa posible.

Según **Arévalo (2007, Pág. 26)** “La mediación, en general, es un proceso extrajudicial en el que dos partes en conflicto recurren de forma voluntaria a la intervención de un tercero —mediador— que intentará la avenencia amistosa entre ellas. La mediación, aplicada al Derecho de Familia, es un proceso voluntario no judicial por el que un profesional cualificado y sin poder de decisión ayuda a negociar a la pareja que ha decidido separarse y que está en conflicto,

facilitando el diálogo entre ambos y la búsqueda en común de una solución duradera y satisfactoria”.

**La Biblioteca Congreso Nacional del Chile (2003a)** sitúa a la mediación familiar como “una instancia prejudicial de encuentro entre dos partes en conflicto, con el objeto de negociar acuerdos consensuados y sustentables en el tiempo, con carácter vinculante ante la ley”. Esta modalidad se aplica en conflictos comerciales, bélicos, limítrofes, entre otros.

Desde una perspectiva amplia, la mediación se puede presentar como “un procedimiento no judicial de regulación, y no necesariamente de resolución de los conflictos familiares que implica la intervención de un tercero imparcial, que guía a las partes, estableciendo comunicación entre ellos, para que estas encuentren por sí mismas la base de un acuerdo, que contribuirá a poner fin al conflicto (en este caso se estaría cerca de la conciliación), o bien a manejarlo y buscar una salida judicial”. El mediador familiar, no es entonces un conciliador familiar y tampoco toma el lugar del juez. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2003b).

La mediación “es una forma de tratamiento de las situaciones sociales conflictivas con la intervención de un tercero neutral; llamado mediador, quien carente de poder de decisión sobre el contenido de la disputa, dirige y facilita a las partes en un proceso de comunicación proactiva, haciendo que cada uno de los intervinientes pueda acceder a esclarecer sus intereses, objetivos, deseos y necesidades en igualdad de condiciones; a valorar sus alternativas en la situación y construir en conjunto con la otra parte un diseño creativo a la medida de sus expectativas en la situación que sea mutuamente satisfactoria y que imprima responsabilidad en sus decisiones; entonces, la mediación por sí misma, es la práctica de la democracia y la libertad; por lo tanto, la practicidad y protección de los derechos humanos, para la convivencia pacífica.” (**Vanegas 2010, Pág.12**)

"Una modalidad de intervención que ayuda a resolver conflictos de vinculación, entre parejas o entre padres e hijos".

Los conflictos en las familias se desencadenan por diferentes motivos en los mismos pueden darse:

Situaciones de divorcio, de separación, de tenencia de los hijos, problemas en la cuota de alimentos. Padres con hijos adolescentes, problemas relacionados por el crecimiento de los hijos y los cambios que se operan dentro del sistema familiar. Convivencia de familias ensambladas por ejemplo parejas que se van a vivir juntas y viven con los hijos de anteriores relaciones de ambos. Hermanos adultos que tienen que resolver el cuidado de padres adultos mayores. Fuga o expulsión de hijos adolescentes.

Los conflictos familiares involucran a personas que necesitan continuar su vínculo. Es así en el caso de los padres, ya que aún cuando la pareja se separe, al tener hijos en común, necesitan de una saludable comunicación a fin de cuidar su relación futura.

La Mediación Familiar surge cómo un modo que ayuda a la familia cuando sola no logra resolver sus problemas y se focaliza en el mejoramiento de las relaciones futuras, en sanear las existentes en el presente, en ayudarlos a encontrar soluciones que los satisfagan a todos, donde no exista el que gane o el que pierda. **(Calvo, s.f)**

**La enciclopedia virtual Wikipedia (2012)** se refiere que "La mediación familiar es uno de los posibles ámbitos de aplicación de la mediación, como método alternativo de resolución de conflictos. Los procesos de mediación familiar implican un enfoque sistémico donde se trabaja con un sistema socio familiar (formado a partir de dos personas), y se basa en los principios de voluntariedad, transparencia, y respeto mutuo. En cualquier caso, se desarrolla

enun

ámbito

noterapéutico”[.http://es.wikipedia.org/wiki/Mediaci%C3%B3n\\_familiar](http://es.wikipedia.org/wiki/Mediaci%C3%B3n_familiar).

## **Generalidades**

Son muchas las áreas donde la aplicación de la Mediación, como proceso regulador de conflictos, es ya una realidad. Dentro del ámbito educativo, dentro de las organizaciones, dentro del sistema familiar, etc., son algunas áreas donde se aplica esta vía alternativa de resolución de conflictos. El promover una vía amistosa de resolución, el proteger los intereses y el bienestar de las partes enfrentadas, reducir las consecuencias negativas de las disputas y su reducido coste económico y social, son algunos de los objetivos que se persiguen la Mediación Familiar.

El mantenimiento de una vida matrimonial en armonía muchas veces se ve afectado por una serie de síntomas que revelan debilidades o patologías en la convivencia. Cuando estos síntomas adquieren gravedad o se manifiestan en una ruptura conyugal, el Derecho debe intervenir para auxiliar o reparar los efectos negativos que puedan producir en la persona de los cónyuges o de los hijos. (Beroiza, s/f)

Las soluciones pueden ser más o menos radicales según si producen la extinción del vínculo conyugal, o solo la suspensión de algunos de sus efectos, dejando intacto el vínculo. En ambos casos, divorcio con disolución de vínculo o sentencia de separación conyugal, la causa que se invoque como fundamento debe ser sobreviniente al matrimonio.

La mediación emerge en el ámbito jurídico como una herramienta de pacificación social, en que impera el principio de la autonomía de la voluntad,

ya que los acuerdos pactados están limitados a aquéllas materias de libre disposición de los cónyuges, de modo de no vulnerar el interés o la seguridad social, pero que abre un horizonte de posibilidades a la hora de afrontar la problemática conyugal y familiar, desde una perspectiva no rupturista ni confrontacional.

La intervención de una tercera parte, neutral, en el desarrollo de una negociación se refiere, generalmente, a tres modos de resolución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. Conciliación y mediación hacen referencia a dos situaciones afines, pero teóricamente distintas. La conciliación define una función menos activa por parte del tercero: consiste en juntar a las partes en unas circunstancias y en un ambiente más propicio para una discusión más serena en busca de un acuerdo. La responsabilidad del conciliador se satisface, en términos generales, con facilitar las relaciones y la comunicación entre las partes.

La mediación define una función que comprende a la anterior pero que le añade una parte más activa al mediador: puede intervenir en las discusiones, hacer sugerencias y propuestas e, incluso, formular recomendaciones con vistas a un acuerdo.

El mediador debe valerse de la persuasión, puede sugerir, exhortar, e incluso recomendar, pero a las partes les queda siempre el derecho de decir que "no" a uno, a la mayoría e, incluso, a todos los puntos de la negociación. El mediador es, pues, un tercero, al servicio de las partes enfrentadas, que son las únicas que pueden resolver el conflicto. Este *status* comporta, precisamente, la exigencia de neutralidad e imparcialidad del mediador y la confianza que merezca, el mediador, a las partes que intervienen en el conflicto.

En el caso del arbitraje, las partes enfrentadas se someten al juicio de una tercera persona, para resolver su caso. El árbitro goza entonces de todo el poder para formular una decisión que tiene fuerza de ley y las partes deben

acatarla. Solamente la negociación, la conciliación y la mediación, como fórmulas de resolución de conflictos matrimoniales y familiares ofrecen, para nosotros, un gran interés, toda vez que definen situaciones de conflicto cuya solución está en manos de las partes adversas y deriva de la interacción entre ellas.

Ares (s/f), igualmente analiza el tema de la mediación familiar desde otra óptica. “En el caso específico de la mediación, se acentúa la responsabilidad social al pretender que las partes acomoden sus exigencias a las posibilidades efectivas de cumplimiento, fuera de toda rigidez esquemática preconcebida. No es un sustituto del proceso judicial; tampoco se trata de un asunto meramente operacional o procesual, sino que hay un soporte valorativo importante. Su adopción implica adscribir a un sistema más amplio de relaciones sociales solidarias y comprometidas. Subyace una concepción democrática responsable en cuanto al rol del estado en relación con los ciudadanos y de los ciudadanos entre sí”.

En la mediación se apunta al consenso, que garantice la "situación ideal de diálogo" planteada por Habermas, en la que las partes tengan el máximo posible de información y espacios de argumentación. A su vez se pone énfasis en el equilibrio de los juegos de poder, para lo cual puede apelarse aún a mecanismos de discriminación positiva que anulen supuestas desigualdades. Sirva como ejemplo los conflictos a nivel de la pareja, en los que habitualmente se da una situación de mayor vulnerabilidad de la mujer.

### **Importancia de la Mediación familiar.**

Los asuntos de familia, se caracterizan por su alto contenido afectivo, por la existencia de causas generadoras del conflicto en ocasiones de antigua data, y por la necesidad del mantenimiento del vínculo entre las partes. El método del

litigio judicial, que incorpora un sistema de ataque y defensa, e incluso de prueba sobre aspectos muy íntimos de la familia, trae como consecuencia una profundización del conflicto.

Así, se afirma, que el interior del grupo familiar, es una red de vínculos relacionados emocionalmente: vínculos de pareja, paternos, filiales, entre hermanos y otros. Estos vínculos funcionan de canales y son vehículos de todo tipo de intercambios en ambas direcciones. El grupo familiar cumple varias funciones: matriarcal, de humanización, de individualización e identificación y socializadora.

Esta familia que tiene entidad real, más allá de la normativa jurídica en un tiempo y lugar determinados, que va cumpliendo su ciclo vital, a través de etapas, previsibles o no, entre las cuales está la ruptura matrimonial necesita incorporar aprendizajes y tareas nuevas indispensables para evitar un estancamiento evolutivo.

La crisis como momento de cambio y de mucha vulnerabilidad será la oportunidad de reorganización de la familia, de manera de asegurar su continuidad en las funciones consideradas esenciales para los menores, que la estructura protege y alberga.

Por lo tanto, a través de la mediación se pretende inscribir el conflicto en un marco de cooperación, en vistas no a la disolución de la familia sino a su reorganización, entregándole a las partes la posibilidad de reglar sus relaciones futuras. Se trata de un cambio de actitud favorecido por el alto grado de insatisfacción que produce, para los operadores del derecho que intervienen, imponer soluciones elaboradas sin la participación de aquellos directa o indirectamente afectados.

La necesidad, sentida por los mismos jueces, de favorecer el logro de soluciones consensuadas ha contribuido al nacimiento de la mediación familiar y al desarrollo de las primeras experiencias en el ámbito judicial.

## **Ventajas de la mediación familiar**

- ✓ La mediación familiar es un proceso totalmente voluntario para las partes en cualquier punto de su proceso.
- ✓ Fomenta la responsabilidad, ya que las partes son las que deciden, nadie mejor que ellas conoce su situación.
- ✓ Atiende a las necesidades e intereses de todos y cada uno de los que se encuentran implicados en el conflicto.
- ✓ Consigue soluciones que se adaptan mejor a cada situación concreta y a las necesidades particulares de cada miembro de la familia.
- ✓ Permite alcanzar acuerdos duraderos.
- ✓ Favorece el cumplimiento de los acuerdos adoptados por las partes.
- ✓ Ayuda a preservar las relaciones entre los interesados.
- ✓ Disminuye el coste emocional que sufren las personas implicadas en el conflicto.

## **Procesos de la mediación**

En principio la duración de la mediación dependerá de la naturaleza y complejidad de los asuntos a tratar, y no puede exceder de tres meses contados desde el día siguiente al de la celebración de la primera sesión.

Se garantiza, por otro lado, la gratuidad del servicio para las personas físicas que acrediten disponer de recursos económicos escasos en los términos que se establezcan en cada norma reguladora.

Básicamente, el proceso se desarrolla en las siguientes fases: (Arévalo 2007, Pág. 16).

1. Reunión inicial entre las partes y el mediador donde se les explicará el alcance de la mediación y se determinarán los asuntos que se van a someter a examen.
2. Desarrollo de las sesiones; su duración dependerá del grado de complejidad de las materias sometidas a acuerdo y de la predisposición de las partes para llegar a dicho acuerdo.
3. Acta de la mediación, donde, en su caso, se recogerán todos los acuerdos alcanzados. En caso contrario, se indicará que se ha llevado a cabo sin efecto.
4. Por último, y para dar eficacia a los acuerdos, deben ser ratificados y aprobados por el juez del proceso correspondiente.

Iglesias (2008) detalla el proceso de mediación en las crisis de pareja en los siguientes pasos:

### **Recepción, información**

Sin duda la más importante de las fases, individualmente y de forma confidencial se atiende a los miembros de la pareja, por un lado se recibe la información de cada uno con respecto a los motivos que consideran que se han dado para llegar a esa situación y se les ofrece la información sobre el programa de Mediación, todo en el marco más adecuado para la creación de clima, es decir para que las partes vislumbren la posibilidad de resolver la situación.

## **Información emocional-legal**

Es la fase en la que se dota de recursos a las partes para que puedan gestionar sus dificultades, se les ofrece información objetiva sobre las emociones asociadas a la situación que viven, como éstas influyen en la toma de decisiones, así como de los efectos de elevar o no a público sus acuerdos, pero sobre todo y más importante se habla con ellos de sus hijos, de cómo transmitirles los cambios, de qué estrategias utilizar para que el periodo de adaptación sea el más corto posible y no tenga repercusiones negativas, teniendo en cuenta el propio estilo de los progenitores y la edad y peculiaridades de los hijos.

## **Información a los hijos**

Si la pareja lo desea se puede atender en alguna sesión a los hijos para valorar si están entendiendo lo que sus padres tratan de conseguir a través de Mediación, esta sesión no se da en la mayor parte de los casos ya que suelen ser el padre y la madre los que adquieren habilidades para hacerlo.

## **Negociación**

Principalmente a través de técnicas de comunicación se les ofrece a las partes el tiempo y el espacio necesario para que puedan “acordar” los aspectos de su ruptura, es decir, el cuidado de sus hijos y la organización o reparto de los bienes y deudas en común. Estas sesiones son conjuntas aunque si el mediador o equipo de mediadores lo consideran adecuado se les puede citar por separado.

## **Resolución**

Si finalmente llegan a acuerdos, éstos se redactan en un documento, “Acuerdo en Mediación”, que en esta última fase es leído, y firmado por ambos, y que en caso de querer iniciar el proceso judicial para el divorcio, acompaña y da contenido al Convenio Regulador que se aprueba en sentencia pública.

## **Técnicas de la mediación**

De Miguel Sánchez y otros autores han elaborado una síntesis de las técnicas más significativas tomando como criterio los objetivos que se consiguen con cada una de ellas; han identificado los siguientes grupos:

1. Técnicas para guiar la entrevista (procedimientos de estructuración).
2. Técnicas para facilitar la comunicación (procedimientos de concordancia).
3. Técnicas que facilitan la comprensión de las personas y que ponen de manifiesto que se escucha (procedimientos de escucha activa).
4. Técnicas para transmitir información y expresar opiniones (procedimientos de información/ opinión).
5. Técnicas para mejorar la implicación de las familias (procedimientos para promover la implicación)

### **Técnicas de estructuración**

Con las técnicas de estructuración se consigue dirigir la entrevista de forma progresiva hacia la consecución de la meta final; ello implica seguir las fases, respetar los contenidos, evitar interferencias y propiciar la interacción de las personas que participan.

### **Técnicas de concordancia**

Las técnicas para facilitar la comunicación se les conoce con el nombre de técnicas o procedimientos de concordancia; el objetivo que se persigue con su aplicación es el de facilitar las condiciones o el clima que propician la relación de cordialidad con las personas entrevistadas.

### **Técnicas de escucha activa**

Las técnicas que facilitan la comprensión de las personas y que ponen de manifiesto y que se escucha se denominan procedimientos de escucha activa. Escuchar activamente significa mostrar interés y hacer que el entrevistado lo perciba, comprender empáticamente poniéndonos en el punto de vista del otro, demostrar neutralidad y respeto con las opiniones que no coinciden con las del entrevistador.

## Las preguntas

Como estrategia de escucha activa pueden utilizarse tanto para recabar información como para invitar a la reflexión o a la duda o disonancia cognitiva sobre las propias creencias, opiniones o sentimientos respecto del problema o situación que ha provocado la entrevista.

La estrategia **clarificar** como procedimiento de escucha activa permite comprender mejor los mensajes y la información del entrevistado.

**Hacer explícitos los obstáculos** es otra estrategia de la escucha activa; se suele utilizar cuando la eficacia de la entrevista peligra porque el entrevistado no se ajusta a lo previsto.

**Respetar los silencios** es otra de las estrategias de la escucha activa; los silencios facilitan la reflexión y, si son naturales, transmiten sensación de serenidad y disponibilidad, además de permitir que la persona entrevistada se exprese con libertad y sin ser interrumpida.

**Reiterar** como procedimiento de escucha activa es tanto como repetir alguna frase, frecuentemente la última pronunciada por el entrevistado. En realidad es una forma de clarificar significados y sentimientos.

**Confrontar** es tanto como poner de manifiesto los puntos de vista discordantes o discrepantes. Con dicha estrategia se persigue llevar al entrevistado a tener una visión más realista de él mismo y de la situación o problema que motivaron la entrevista.

## **Técnicas de información /opinión**

En la entrevista orientadora, cuando ha sido motivada por alguna circunstancia problemática, puede ser muy problemático informar y sobre todo opinar. En cualquier caso es importante que el entrevistador analice sus mensajes, los explícitos y los implícitos u ocultos ¿estoy informando u opinando? ¿qué puede percibir el otro ?. Se interroga por el valor educativo y la influencia que la expresión de sus opiniones puede tener en la consecución de los objetivos. No se precipite en la información y menos en dar opiniones personales no pedidas. Sea más proclive a formular opiniones positivas sin deformar la realidad, que negativas.

## **Técnicas para implicar a las familias**

Las técnicas de este apartado corresponden al final del desarrollo de la entrevista.

Algunas son: tomar notas, animar al entrevistado a hacer propuestas concretas, hacer las síntesis de lo tratado, tomar nota de lo tratado, elaborar con los entrevistados planes de acción conjunta, consensuar quién, cuándo y cómo se llevarán a la práctica y con qué criterios se evaluarán los resultados.

## **Estrategias de la mediación**

Se puede entender como estrategias de la mediación familiar algunas de las siguientes posibilidades:

- ✓ La difusión, es entendida como el acto de divulgar la existencia de la mediación familiar como un servicio especializado brindado por el centro.
- ✓ La sensibilización, se asume como el acto de hacer perceptible que los conflictos familiares son abordables de una forma pacífica presentando la mediación como una vía alternativa al juicio.
- ✓ La coordinación, implica organizar con otros en base al acuerdo mutuo, procedimientos y criterios relativamente regulares para un trabajo complementario. Ello se traduce en derivaciones desde y hacia el centro de mediación familiar y otras tareas que ello conlleva.
- ✓ La asesoría, es entendida como el acto de informar y orientar en relación al abordaje de los conflictos jurídicos de familia haciendo alusión a las vías de resolución de acuerdo a la normativa legal y política social vigente, exponiendo la mediación como una de ellas. (Bustamante, Garay, Moreno 2004, Pág. 4).

## **Modelos de Mediación**

Los modelos de mediación responden a líneas de pensamiento diverso: los más conocidos son tres:

### ***a) Modelo Tradicional- Lineal de Harvard*** (centrado en el proceso)

Entiende la mediación como una negociación colaborativa asistida por un tercero, basado en el enfoque teórico de resolución de problemas, la comunicación es lineal, la función del mediador es facilitar la comunicación y orientar el proceso. El objetivo final es lograr el acuerdo a través del trabajo colaborativo que

el mediador ha de orientar y reorientar controlando las interacciones. El modelo se centra más en el acuerdo, en el contenido de la comunicación que en las relaciones entre las partes, que no intenta modificar.

***b) Modelo Transformativo de Bush y Folger:*** (centrado en las relaciones)

Se centra más en la comunicación y en las relaciones entre las partes que en el conflicto. El objetivo es potenciar la capacidad de las personas para que puedan crecer moralmente y revalorizarse, se basa en las relaciones humanas. Es un modelo diferente del anterior ya que no se centra en el logro del acuerdo, sino en la transformación de las relaciones de las que se derivará el acuerdo.

***c) Modelo Circular Narrativo de S. Cobb***

Se centra en el tipo de narración (comunicación) de los participantes; dicha comunicación incluye elementos verbales (contenidos de la narración) y para – verbales (corporales, gestuales, etc.) el objetivo es llegar al acuerdo, potenciando la comunicación y la interacción de las partes.

**El mediador: características del mediador**

El mediador en palabras de Mariño (s/f) es el tercero, neutral que atenderá a las partes y que les ayudará a resolver sus diferencias. Es un profesional, que se ha preparado de una forma específica para ejercer su labor, aunque tiene otras profesiones de origen, como son la psicología, la abogacía o el trabajo social. Pero cuando está ejerciendo como Mediador olvida sus orígenes profesionales y se centra únicamente en la Mediación.

El mediador debe tener unas habilidades o aptitudes naturales, de las que existen tantas sugerencias como autores han escrito sobre el tema, aunque la mayoría de ellas son coincidentes, así debe ser abierto, imparcial, flexible, sagaz, inteligente, debe facilitar la comunicación, ser paciente, enérgico, honesto, íntegro, empático, imaginativo, sincero, tener buen carácter, etc.

Lo que sucede es que si no está debidamente formado, sin conocer una gama adecuada de estrategias y técnicas que debe emplear para reorientar posiciones encontradas a fin de llegar a un acuerdo, no servirán de nada todas esas habilidades descritas con anterioridad.

El Mediador debe prepararse tanto física como psicológicamente para escuchar, tiene que dejar sumamente totalmente limpia tanto de problemas personales como laborales, no solo tiene que ser un oyente amable y simpático, sino que debe ser un oyente activo, creador de ideas, que se ganará el respeto y la confianza de las partes. Tiene que escuchar bien para comprender lo que cada uno dice intenta comunicar; debe ser paciente y tener en cuenta la dificultad que tienen algunas personas para expresar sus sentimientos. Hay que prestar atención no solo a las palabras sino también a la forma de decir las, el tono, las posturas, los gestos y el contacto visual.

El mediador tiene que ser intérprete para las partes, ya que aclara la información y trata de filtrarla para que llegue en una forma que sea manejable y entendible. De este modo anima a las partes a que se sigan comunicando.

Sólo mediará en aquellos casos en los que pueda mantenerse totalmente neutral, teniendo muy claro el concepto de imparcialidad. Nunca revelará lo que la otra persona le haya confiado, a no ser que le hayan dado un permiso previo para ello.

El mediador alentará el respeto mutuo entre las partes, ya que es la única manera de facilitar un acuerdo voluntario. Se retirará o pospondrá el proceso, si detecta que la mediación puede promover algo ilegal o si alguna de las partes está incapacitada física o mentalmente.

El Mediador siempre debe buscar las ganancias mutuas, evitar la dicotomía ganador-perdedor, paralogar a la de ganador-ganador, que es la filosofía final de la Mediación.

En similares términos Arévalo (2007, Pág. 8) explica que “El mediador es un profesional especialista en la gestión de conflictos, titulado universitario y experto en la mediación familiar. Según la Carta Europea para la Formación de Mediadores, el mediador es un profesional que ha recibido una formación específica sobre todas las múltiples dimensiones que confluyen en los cónyuges, parejas o familiares. Esta formación le capacita para realizar sus tareas, conjugando los aspectos jurídicos, psicológicos, éticos y pedagógicos que convergen en todos los procesos de separación conyugal, de pareja y conflictos familiares en general”.

Para poder ejercer de mediador se necesitan una serie de requisitos, que podrán variar en alguna medida dependiendo de la norma que lo regule, pero que básicamente son los siguientes:

- ✓ Ser titulado universitario en Derecho, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Educación Social, y en cualquier otra diplomatura de carácter social, educativo, psicológico, jurídico o sanitario.
- ✓ Poseer las licencias o autorizaciones pertinentes para ejercer la profesión.
- ✓ Acreditar un mínimo de horas de formación impartidas o tuteladas por Colegios Profesionales o Instituciones Universitarias.
- ✓ Estar inscrito en el Registro de Mediadores Familiares.

De forma que cualquier profesional no puede ejercer como mediador, se requiere de una formación distinta y complementaria a la formación profesional básica. Por ello sólo podrán ejercer como tales aquellos que realicen y aprueben el curso correspondiente y se inscriban en el Registro de Mediadores Familiares.

Con este curso se persigue que el profesional adquiera los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas que le permitan desarrollar la actividad mediadora dentro del ámbito de los conflictos familiares.

La presencia de este profesional garantiza que los acuerdos que se adopten dentro del proceso de mediación no perjudiquen a los miembros de la pareja ni se tomen decisiones que sean difíciles de cumplir o que perjudiquen de modo especial a los hijos. Su imparcialidad y neutralidad son garantías para el logro de resultados eficaces y duraderos en el tiempo.

El mediador será nombrado de común acuerdo por las partes en conflicto del listado facilitado por el Registro de Mediadores de la respectiva Comunidad Autónoma.

## **La negociación**

En términos de Pérez (s/f) “La negociación es el más sencillo de los procedimientos, de carácter totalmente privado e informal, atiende exclusivamente a la voluntad de las partes sin la intervención de terceros”.

La negociación vincula a dos o más actores interdependientes que enfrentan diferencias y que, en vez de evadir el problema o llegar a una confrontación, se entregan a la búsqueda conjunta de un acuerdo, solución o

arreglo. Este resultado sustancial y no simplemente formal de la negociación puede asumir cuatro formas principales: (Gorjón, 2003).

- a) Compromiso simple: es la solución mínima. Nadie obtiene la satisfacción total de sus objetivos.
- b) Concesiones mutuas: solución superior al compromiso. Búsqueda de equilibrio en la mayoría de los puntos en la negociación. Requiere creatividad por parte de los negociadores.
- c) Adjudicaciones de contrapartidas: se crean nuevos elementos negociables, ampliando el objeto inicial de la negociación.
- d) Creación de nuevas alternativas: el antiguo problema se transforma en uno más adecuado para ofrecer una solución.

En cualquiera de los casos las partes tiene siempre la posibilidad de depositar la negociación, de acuerdo a sus pretensiones, en manos de sus abogados, con lo que evita un litigio. (Colosi y Berkely 1998)

### **La conciliación**

Pérez (s/f) explica que “la conciliación es el medio de carácter formal y privado por medio del cual dos o más personas buscan soluciones lícitas y equitativas para su conflicto, con la ayuda de un tercero imparcial llamado conciliador”.

Es el acto jurídico e instrumento por medio del cual las partes en conflicto, antes de un proceso o en el transcurso de éste, se someten a un trámite

conciliatorio para llegar a un convenio de todo aquello susceptible de transacción y que lo permita la ley, teniendo como intermediario, objetivo e imparcial, la autoridad del juez, otro funcionario o particular debidamente autorizado para ello, quien previo conocimiento del caso, debe procurar por las fórmulas justas de arreglo expuestas por las partes o en su caso proponerlas o desarrollarlas, afín de que se llegue a un acuerdo, el cual contiene derechos constituidos y reconocidos con carácter de cosa juzgada. (Junco 1994).

El conciliador puede ser cualquier persona mayor de edad y en ejercicio pleno de todos sus derechos que, en los países donde se ha implementado, requiere de una capacitación y acreditación por parte del Estado. Como resultado del procedimiento, la solución a la que llegaron las partes en conflicto –puesto que el conciliador facilita o propone, pero no puede decidir por ellas- se plasma en un documento llamado acta de conciliación, la que debe ser ratificada, calificada sancionada por el juez, con lo que adquiere el carácter de cosa juzgada, y por lo tanto de cumplimiento obligatorio entre las partes.

### **Herramienta de la mediación familiar**

Entre las principales tenemos: el caucus, legitimación, replanteo, parafraseo, preguntas, reencuadre y genograma.

**El caucus.** Es una herramienta operativa que se basa en entrevistas individuales que se realiza con cada una de las personas, permite que pueda ser ventilado todo lo que no encuentre en la audiencia pública, un ambiente adecuado para ser expresado, ya que podría tener efectos disruptivos. (Cuestiones de violencia).

Explorar con creatividad alternativas de solución.

- Comprender los riesgos y los costos de no llegar a un acuerdo
- Realizar ciertas tácticas de evolución indispensables, por ejemplo, desalentar ofertas iniciales insultantes que puedan obstaculizar la negociación.
- Intervenir muy sutilmente como agente de la realidad
- Obtener una señal para ser llevada a la otra parte que sea seria y demuestre que comienza la negociación, por ejemplo ayudar a las personas y abogados que han llegado a la negociación sin una adecuada preparación.

El genograma, es una representación gráfica de una constelación familiar multigeneracional (por lo menos tres generaciones), que registra información sobre los miembros de esa familia y sus relaciones. Su estructura en forma de árbol proporciona una rápida "gestalt " de las complejas relaciones familiares y es una rica fuente de hipótesis sobre cómo un problema clínico puede estar relacionado con el contexto familiar y su evolución a través del tiempo. (en: [http://www.aniorte-nic.net/apunt\\_terap\\_famil\\_8.htm](http://www.aniorte-nic.net/apunt_terap_famil_8.htm))

La reformulación, reducir la dureza de lo expresado, neutralizando la carga negativa de lo que se dijo y posibilitándole en la medida de lo posible. ([http://www.fbe.org/IMG/pdf/Ponencia\\_Arturo\\_Almanza-2.pdf](http://www.fbe.org/IMG/pdf/Ponencia_Arturo_Almanza-2.pdf)).

## **Tipos**

Asertiva: transformar en deseo lo que las personas transmiten como reproche

Emocional: agregar el contenido de la emoción

Preguntas, permite hacer preguntas que ellos no se pudieron hacer.

## **Tipos de preguntas:**

**Abiertas:** permiten cualquier tipo de respuesta. Más recomendables sobre todo al inicio del proceso. Ej. ¿Cómo te sientes?

**Cerradas:** la respuesta va a ser si ó no Ej. ¿Te sientes mal?

**Exploradoras:** ¿Cómo? ¿Qué? Para obtener información mínima sobre la idea de cada parte sobre el conflicto. Ej. ¿Qué es lo que esperas al acudir aquí?

**Reflexivas:** para moverles de su posición como adversarios. Piden una aclaración sobre algo que no se ha dicho. Ej. ¿Puedes decir que es para ti ser un buen padre?

**Circulares/hipotéticas:** permiten reflexionar y pensar en soluciones de forma creativa. Ej. ¿Qué necesitarías para...?

**Empowerment:** Que las partes tomen conciencia de lo que son capaces de hacer y son capaces de Desarrollar.

Es esencial en un proceso de mediación sobre todo cuando hay que equilibrar el poder entre las partes.

## **La legitimación**

Técnica fundamental en una mediación; forma parte de muchas otras técnicas. Necesario que sepamos reconocer nuestros prejuicios, ideas y estereotipos para saber manejarlos a fin de que no afecten a nuestra imparcialidad.

## **Reencuadre**

Se trata de devolverles su mapa de la realidad a finde que se den cuenta de sus circunstancias y puedan decidir que quieren hacer con él. EL MAPA NO ES EL TERRITORIO porque el mapa es la representación que cada uno hace del mundo. No de la realidad misma; no se trata de modificar sus circunstancias ni sus conductas.

## **Categoría de la variable independiente**

### **El Estado**

El Estado Ecuatoriano se encuentra en un proceso de transformación, basado en una planificación con una visión de desarrollo en la que se prioriza como objetivo “el buen vivir”, a través de una gestión estatal que regulariza las actividades sobre todo de los sectores estratégicos, además busca la redistribución de la riqueza y la profundización de los procesos de desconcentración, descentralización y la efectiva participación ciudadana.

Zicavo (2004), realiza un pormenorizado detalle del rol del Estado y la familia al afirmar que “A menudo la jurisdicción exclusiva de los cuidados y las responsabilidades domésticas de la familia es otorgada a las mujeres por una supuesta naturalización que, sin dudas resulta retrograda en la concepción acerca de lo femenino. Esto acaba lesionando el desarrollo social y ciudadano de las mujeres. Entonces, compartir las responsabilidades familiares y de reproducción social, renegociar al interior de los distintos modelos familiares estas responsabilidades es una necesidad imperiosa. La sobrecarga por el trabajo

doméstico y las responsabilidades familiares del mundo femenino ha centrado el debate feminista desde sus inicios, y es un tema que hoy sigue vigente”.

Los modelos institucionales y sociales que fueron tradicionalmente usados para mantener a las mujeres dentro del ámbito doméstico, (además de salvaguardar su lejanía de lo político y del Estado), han ido advirtiendo importantes transformaciones en las últimas décadas.

Dentro de la comprensión del Estado Paternalista, “*benefactor*”, las estructuras familiares tradicionales comenzaron a auto-demolirse por la sinergia del desarrollo social. Así, ciertos roles, antes funcionales para la familia patriarcal, comenzaron a verse obsoletos dadas las nuevas exigencias de la producción económica en las sociedades industriales más desarrolladas. De esta manera la responsabilidad de aquel estado “*benefactor*”, comenzó a ser traspasada a la familia y dejada en sus manos con una carencia evidente de políticas sociales claras destinadas al desarrollo y fortalecimiento de “la célula básica de la sociedad”

Desde esta perspectiva es difícil no concordar con la idea de que las necesidades de cuidado de la familia se encuentran insatisfechas. Más aún, esta insatisfacción de alguna manera continua en franco aumento debido a la crisis económica de finales de los años 90 y a la carencia de políticas sociales claras (no excluyentes de ningún sector social) dirigidas a la satisfacción de las nuevas necesidades que el desarrollo y los cambios en la dinámica de la vida promueven. Observamos un claro deterioro en el cuidado de la vida privada y pública de la familia actual.

En el ámbito público, el deterioro en el cuidado de la familia es observable tanto en la ausencia de políticas sociales como en el precario estado de las que existen que no logran satisfacer las necesidades reales actuales de los diferentes tipos de familia. Las madres solteras, los padres solteros, las personas

mayores (cada vez más numerosas) y los distintos actores de los nuevos escenarios no se ven contenidos en las escasas políticas oficiales que existen, definiéndose como “*actores sin escenarios*” a los que no se les brindan espacios para sus inquietudes y demandas.

Respecto de la vida privada, el deterioro de la protección de las mujeres y en especial de las mujeres trabajadoras, se evidencia en la inexistente distribución equitativa de responsabilidades domésticas y educativas de los hijos, y cuando se observa alguna esta es dada en forma de “*ayuda*” y casi nunca como distribución y responsabilidad compartida con el otro miembro de la pareja o con los hijos varones, los cuales a menudo quedan fuera de todo acuerdo. Esto además de constituir el germen de importantes tensiones en las relaciones familiares, es fuente de displacer para esa mujer que debe cargar con el peso de una depositación social desequilibrada y que asume muchas ocasiones como cordero, o con los dientes apretados en otras no pocas veces.

Atendiendo a lo anterior urge entonces definir políticas sociales que ayuden al desarrollo de la familia actual y no hacer “*oídos sordos*” a una realidad demandante de soluciones. De lo contrario, esta “*célula básica*” desprotegida, puede a su vez desproteger a la sociedad llevando consigo a aquella, sus principales carencias en el desarrollo de sus miembros y exportando a la vez, los males que le aquejan.

De manera tal, que a esa altura, si la sociedad piensa que la solución es la represión de aquellos miembros descarriados, estará apuntando mal desde el inicio, pues la solución se encuentra en lo que se siembra hoy, en el ser pluralista y equitativo, para que en el mañana no tengamos “*hierbas inadecuadas*” donde debiera haber adecuación.

## **La sociedad**

La Web Pochicasta.files.wordpress.com (2007) tiene estos argumentos sobre el término sociedad. “Sociedad es un término complejo, susceptible de referirse a realidades distintas y capaz de recibir enfoques contrapuestos. Su radical polisemia significativa ha motivado gran variedad de definiciones. Estas dependen del punto de vista adoptado o de los elementos que incluyan. En general se designa como *sociedad todo tipo de asociación o grupo formado por seres vivientes, a los que unen ciertas semejanzas o coincidencias en su constitución o en sus actividades*. Así, según la diversidad de su objeto, puede referirse a hombres, animales o plantas; por la diversidad de actividad puede ser sociedad natural, laboral o mercantil”.

“Aquí nos referimos a la sociedad humana en general. Pero también en este sentido resulta un concepto ambiguo por la amplísima variedad de formas sociales que el hombre ha creado en el espacio y en el tiempo, y por la compleja evolución o diversificación de las mismas. La perspectiva adoptada, además de estar condicionada por la historia y el medio, se altera también según se dirija la atención hacia las personas, hacia las instituciones, la cultura u otros aspectos”.

## **La comunidad**

No existe en el Ecuador datos confiables ni sobre la población indígena sobre el número exacto de comunidades, los datos son aproximados. Un componente de la comunidad es la comuna como grupo social. (Martínez 1998)

Las comunas, como forma de organización tradicional, han sido analizadas desde el punto de vista del papel que desempeñan tanto en el ámbito interno (familiar), como en el externo (hacia afuera de la comunidad). Según Chiriboga

(1983, pág. 8), por ejemplo, las comunas tendrían los siguientes roles: “legitimación de valores, modos y prácticas indígenas, representación política y defensa, gestión social de los recursos naturales fundamentales y de otros necesarios para la reproducción, cohesión social e ideológica que generan un sentimiento de identidad. Las comunas aparecen como la forma de organización predominante en el medio rural ecuatoriano, al menos de la sierra (54% del total), le siguen las cooperativas (24%) y finalmente las asociaciones (22%).

Los campesinos y campesinas rurales del Ecuador se diferencian en diversos aspectos; su grado de organización, su raíz étnica y la importancia de las distintas actividades económicas. Además existen comunidades muy bien organizadas, y otras cuya organización es muy débil. Encontramos comunidades donde la identificación étnica es muy fuerte (comunidades indígenas del norte del país; los Saraguros en la provincia de Loja), pero en otras no es tan importante el aspecto étnico. En la organización comunitaria asumimos comunidades agrícolas y ganaderas; otras donde la agricultura pierde su importancia frente a la artesanía y turismo, los servicios y/o los empleos temporales derivados de la migración. Continuamente en las comunidades campesinas encontraremos un grupo de familias que viven cerca una de otras, que poseen una autoridad o representante común. (García 2007)

## **La familia**

Según Botella y Vilaregut, La familia se puede concebir como “un sistema abierto organizacionalmente, separado del exterior por sus fronteras y estructuralmente compuesto por subsistemas demarcados por límites con diferentes grados de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna entre ellos. Los miembros del sistema familiar organizan y regulan su interacción mediante procesos comunicativos digitales y analógicos, que definen

relaciones de simetría y/o complementariedad. Dicha organización se caracteriza por las propiedades de totalidad o no sumatividad, por patrones de circularidad, y por el principio de equifinalidad. El sistema familiar mantiene su organización mediante procesos homeostáticos (por ejemplo, mientras modifica su estructura a través de una serie de fases evolutivas), y la altera mediante procesos morfo genéticos.”

La familia es el origen de toda agrupación humana. En un principio los grupos humanos son reducidos y se limitan a unos pocos individuos unidos por lazos de parentesco; poco a poco estos grupos van creciendo, necesitan estructuras más amplias para poder defenderse de otros grupos que pueden significar una amenaza para la dominación de un determinado territorio.

Estos grupos empiezan a establecer *construcciones socioculturales* más complejas, que permiten a sus individuos beneficiarse de su proceso evolutivo y adquieren un peso importante, procesos de **socialización y de educación** encaminados a la supervivencia de la prole y a su desarrollo e integración en el grupo social de pertenencia. El desarrollo de esta función de **socialización e integración** es clave en el desarrollo de culturas y civilizaciones (pasadas y presentes). Las sociedades promueven un modelo o modelos de convivencia familiar adaptados a las exigencias concretas de su tiempo y circunstancias.

El concepto más adecuado para efectos de esta investigación es que señala que “Una estructura de papeles y relaciones basada en los lazos de sangre (consanguinidad) y de matrimonio (afinidad) que liga a los hombres, a las mujeres y a los niños dentro de una unidad organizada.”

## **Conflictos familiares**

Gracia (2007, Pág. 268) dice: “Como todos sabemos, el conflicto es consustancial al ser humano y forma parte de nuestra realidad cotidiana en todos los ámbitos en que nos realizamos como personas”.

La consideración del conflicto como divergencia percibida de intereses, o la creencia de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden ser alcanzadas simultáneamente (Rubin, Pruitt, y Hee Kim, 1994), permite reconocerlo no sólo como una fuente de crisis, sino, también, de oportunidades. Como señala Alzate Sáez de Heredia (1998), el conflicto “Evita los estancamientos, estimula el interés y la curiosidad, ayuda a establecer las identidades tanto personales como grupales. Asimismo, en un plano más concreto, el conflicto ayuda a aprender nuevos y mejores modos de responder a los problemas, a construir relaciones mejores y más duraderas, a conocernos mejor a nosotros mismos y a los demás”. Por ello, se pueden derivar de aquél valores positivos en la medida que se gestione y resuelva de modo satisfactorio para las partes.

La Asociación Madrileña de Mediadores (2007) atribuye que “Durante las últimas décadas la institución de la familia ha experimentado importantes transformaciones. El resultado es un modelo de familia diverso, menos jerárquica y más igualitaria, tanto entre las personas unidas por un vínculo matrimonial o unión de hecho como entre las distintas generaciones”. Este nuevo clima familiar no ha supuesto la desaparición de los conflictos e incluso permite la manifestación de otros que, en situaciones de mayor desequilibrio de fuerzas podrían quedar latentes.

Por ello, se hace preciso extender el uso de modos de solución pacífica de los conflictos en el ámbito familiar. Entre ellos, la mediación ha adquirido un especial protagonismo, pues permite un acuerdo beneficioso para las distintas de

las partes, mediante la intervención de un profesional, sin poder de decisión que ayude a que alcancen por sí mismas un acuerdo, bajo las características de voluntariedad, neutralidad, imparcialidad y confidencialidad. Acompañar estos procesos de transformación con medidas de apoyo a la familia ajustadas a sus necesidades y demandas sociales, además de un imperativo legal, es un objetivo suficientemente justificado por su función social.

García (s/f) hace un análisis a los conflictos a decir: “Vamos a referirnos brevemente al conflicto porque es el punto de referencia y materia prima de la mediación, está presente por doquier, es inherente al ser humano, de un modo u otro hemos estado implicados en conflictos toda la vida porque forma parte de ella.” Donde haya interrelación entre las personas habrá diferencia de opinión e intereses y ello generará el conflicto. Pero el conflicto *per se* no es bueno ni malo, lo que realmente importa es como lo encaramos, como reaccionamos ante él. En pocas ocasiones representa una oportunidad de dar un giro a nuestra vida, para caminar en otra dirección y abordar proyectos nuevos e ilusionantes.

Hay ciertas situaciones que constituyen indicios claros de conflicto: a) la crisis, en que la conducta normal se arrincona, adoptando en ocasiones medidas extremas. La violencia y las discusiones acaloradas son manifestaciones de la crisis; b) la tensión, que distorsiona la percepción que se tiene de la otra persona y de todo cuanto hace; c) Los malentendidos, que se crean cuando hacemos suposiciones acerca de una situación, generalmente a causa de una comunicación poco clara por falta de comprensión; d) Los incidentes, hechos o problemas sin importancia que dejan un peso de preocupación o malestar, que, con el tiempo, puede adquirir mayores proporciones; e) la incomodidad, que nos hace intuir que algo va mal, sin saber exactamente de qué se trata.

Aprender a reconocer los indicios de incomodidad y los incidentes y actuar sobre ellos, pronta y adecuadamente –aquí entraría en juego la mediación–,

contribuirá a evitar la tensión, los malentendidos y la crisis, es decir, la escalada del conflicto.

Vivimos en una sociedad que evoluciona rápida y constantemente, marcada por profundos cambios en todos los ámbitos.; los operados en la familia no necesitan comentario por evidentes. En esta compleja sociedad se generan, de forma permanente, conflictos que dificultan la convivencia. De ahí la necesidad de introducir nuevos mecanismos, más adecuados a estas situaciones, que nos permitan afrontar los conflictos evitando el enfrentamiento abierto y el alto coste que el mismo conlleva.

## **Conceptos**

Un conflicto puede ser definido como: “Un proceso interaccional que se da entre dos partes (persona-persona, persona-grupo, grupo-grupo), en el que predominan las interacciones antagónicas (en ocasiones agresivas)”.

Robin Hocker y William Wilmot (199, Pág 27), por ejemplo, conciben al conflicto como la “lucha expresada entre al menos dos partes interdependientes quienes perciben intereses incompatibles entre sí, tensiones por recursos escasos, atribuciones de parte de la contraparte e interferencias de esta última para alcanzar las metas”.

Dicha noción de base es complementada por Baruch-Bush y Folger (1996, Pág, 13), para quienes “el conflicto es, ante todo, una ocasión de crecimiento en dos dimensiones críticas e interrelacionadas: el fortalecimiento personal y la superación de los límites personales para relacionarse con otros; el conflicto enfrenta a cada parte con otra situación de diferente modo, que sostiene un punto de

vista opuesto, lo que le da a la gente la oportunidad de desarrollar y mostrar respeto y consideración mutuos”.

## **Tipos de conflictos**

Es importante contrastar la caracterización de los ámbitos diversos en los que se presenta el conflicto, algunos tipos más frecuentes son: (Universidad Externado de Colombia y Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia 2002).

**Arrendamiento:** los conflictos derivados de este tipo de contratos.

**Otros contratos civiles:** los conflictos derivados de otros contratos civiles diferentes al contrato de arrendamiento como compraventa, contrato de obra de construcción, préstamo de dinero y deudas, electricidad y ornamentación, entre otros.

**Obligaciones comerciales:** los conflictos derivados de contratos comerciales como sociedades o compraventa de negocios.

**Conflicto intrafamiliar:** diferencias y problemas entre adultos miembros de una familia que no involucran ni afectan directamente la calidad de vida de los menores y no requieren intervención terapéutica, de psicólogo o trabajador social.

**Conflicto vecinal:** los conflictos derivados de las relaciones de vecindad como propiedad horizontal, utilización de zonas comunes, linderos, amenazas, agresiones físicas (sin lesión) y verbales.

**Laboral:** los conflictos derivados de las malas relaciones, debido a las discrepancias en asuntos prestacionales.

### **Causa de los conflictos**

En documento electrónico, “Los conflictos y la violencia familiar (s/f) argumenta que “Los conflictos en la familia no son sino el reflejo de la situación de cambio acelerado en que esta sociedad está inserta y de la problemática que el mismo conlleva”.

De una parte la estructura familiar es diversa y cambiante el rol que juegan las partes está en proceso de redefinición y la interrelación con los factores socioeconómicos y culturales del entorno es decisiva. Así también, la relación entre las partes debe partir del concepto de igualdad y de respeto así como de la utilización del diálogo y negociación continuos como método de resolución de las diferentes situaciones que cotidianamente se plantean. Finalmente la familia es una estructura que puede cambiar en el tiempo y consecuentemente variar el sistema de relación de sus componentes.

En las sociedades modernas la separación/divorcio y reconstrucción de nuevas relaciones de pareja son hechos frecuentes y perfectamente regulados. Para este proceso de cambios en las estructuras familiares y en las relaciones entre sus componentes, las Administraciones deben arbitrar las medidas y servicios que aminoren la conflictividad de la separación/divorcio y faciliten una normalización básica de la comunicación entre las partes en función el derecho del menor a relacionarse con ambas partes, a que ambos participen en su educación y a que ambos colaboren en su mantenimiento. Previniendo en su caso, medidas que garanticen los derechos de los hijos e hijas.

Ardito y La Rosa (2004, Págs. 15,18,20) enumeran algunas causales de la violencia familiar y consecuentemente de los conflictos familiares. El machismo, el alcoholismo, problemas económicos, entre otros.

**El Machismo**, es la causa principal que subyace en las situaciones de violencia familiar. El machismo es una forma de socialización y aprendizaje de roles: muchos hombres en América Latina son educados con la concepción de que las mujeres son seres inferiores y que en las relaciones familiares ellas deben subordinarse a sus decisiones. Con frecuencia los adultos alientan a los niños varones a no controlar sus impulsos, a mostrarse agresivos y a desarrollar y emplear su fuerza física. Expresiones como "los hombres no pueden llorar" refuerzan estas ideas.

Por otro lado, en el proceso de socialización de las mujeres todavía es habitual que se les enseñe a ser sumisas y a servir a los demás: primero a sus padres y hermanos varones, después al esposo y finalmente a los hijos. Además, se considera que la abnegación es una virtud femenina: es bien visto que una mujer resista el sufrimiento y se sacrifique por los demás. En caso de que la mujer incumpla sus obligaciones, se considera válido que sea corregida. De esta percepción de los roles en las relaciones de pareja emana muchas veces la violencia familiar, que es vista como si se tratara de una corrección para mantener el principio de autoridad. Si bien esta socialización es mucho más evidente en los sectores populares, aun en familias de clase media y alta la subordinación de la mujer al varón suele ser valorada.

En muchas regiones todavía subsiste la mentalidad según la cual mientras el varón debe adquirir una profesión o conseguir un buen trabajo, el destino de la mujer consiste en casarse, cuidar el hogar, criar a sus hijos y mantener el estatus de su esposo. Por lo tanto, no es tan importante que ella se esfuerce por estudiar y tampoco que sepa cómo mantenerse. La realidad es que por la violencia política, la

crisis económica y/o la migración, muchas mujeres se han convertido en jefas de familia y han tenido que sacar adelante a sus hijos.

**El alcoholismo**, en muchos lugares de América Latina el consumo de licor forma parte de la cultura. Sin embargo, si éste es excesivo llega a ser dañino para el propio bebedor y para su familia. Una muestra de ello es que pese a que se sabe que el alcohol metílico genera daños permanentes al sistema nervioso, su consumo es habitual en Bolivia y el Perú. El ingerir licor de manera desordenada incrementa las posibilidades de morir —y matar— en accidentes de tránsito.

Un alto porcentaje de casos de violencia familiar se producen cuando el agresor está en estado de ebriedad. Aunque tiende a pensarse que el alcoholismo afecta solamente a los sectores rurales, en realidad está muy extendido en nuestra sociedad. Con frecuencia lleva a un estado de irritabilidad o de disminución de las inhibiciones que desemboca en hechos violentos —dirigidos contra familiares u otras personas— que el agresor no cometería si estuviera sobrio, por las inhibiciones mencionadas. Bajo los efectos del licor se incrementan las posibilidades de cometer atropellos.

Si una persona alcohólica agrede con frecuencia a su familia, es importante comprender que la pareja y los hijos pueden estar corriendo un serio peligro si continúan viviendo con ella; esto es algo que a veces a ellos mismos, por razones afectivas, les cuesta aceptar. También es necesario recalcar que los hechos de violencia cometidos bajo los efectos del alcohol son mucho más graves que aquellos cometidos en una situación normal.

**Los problemas económicos;** Los estudios al respecto indican que el individuo puede sentir rabia por las dificultades económicas que enfrenta y culpabilizar a su familia por esta situación. Mediante este mecanismo psicológico traslada la carga de responsabilidad a sus familiares y puede llegar a agredirlos. Al

sostener que los problemas económicos de una pareja o del jefe de familia generan agresiones no intentamos justificar estos hechos sino señalar que existen contextos que favorecen que las relaciones machistas dentro de la familia se manifiesten con violencia.

A diferencia de otras dificultades que agravan las tensiones al interior de la familia pero tienen un carácter más focalizado —como la intromisión de un pariente o una enfermedad—, las carencias económicas llevan a que todos los integrantes del grupo familiar se sientan agobiados por un problema cuya solución no está a la vista y frente al cual se sienten impotentes. Las tensiones pueden aparecer de muchas maneras pero generalmente activan las tendencias machistas. Este contexto también favorece que el consumo de licor genere violencia.

### **Hipótesis**

H1 Las técnicas, herramientas y estrategias de la mediación familiar inciden en la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca.

Ho Las técnicas, herramientas y estrategias de la mediación familiar NO inciden en la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca.

### **Señalamiento de variables.**

Variable independiente

- ✓ Conflictos familiares

Variable Dependiente

- ✓ Mediación familiar

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Enfoque**

La presente investigación tiene un enfoque cuali-cuantitativo, en función que parte desde una orientación hermenéutica de la realidad circundante al problema de investigación. Los elementos, fenómenos y acciones que rodean el hecho investigativo sólo puede ser entendido desde el punto de vista interpretativo y descriptivo en razón que la dinámica social de los conflictos familiares y la mediación familiar encierran acciones de carácter cualitativo, pero esto no quiere decir que se deje de lado los indicadores numéricos que la investigación de campo arroje en el proceso investigativo.

Como lo señala Herrera y otros (2002, pág. 22). “el enfoque privilegia la interpretación, comprensión y explicación de los fenómenos sociales en perspectiva de totalidad. Busca la esencia de los mismos al analizarlos inmersos en una red de interrelaciones e interacciones, en la dinámica de las construcciones que generan cambios cualitativos profundos.

La investigación está comprometida con los seres humanos y su crecimiento en comunidad de manera solidaria y equitativa y, por eso propicia la participación de los actores sociales en calidad de protagonistas durante todo el proceso de estudio”.

## **Modalidad de la investigación**

Desde el diseño y planificación de la investigación, el presente trabajo se circunscribe en lo que se conoce como “investigación de campo” porque existe un acercamiento al lugar de los acontecimientos, es decir, tiene un contacto directo con la realidad, por tanto, con la fuente primaria de información, en este caso, los ciudadanos residentes en la parroquia de Salasaca y sus 17 comunidades, y de acuerdo a la selección de la muestra, por conglomerados.

El apoyo para la construcción del marco teórico y los antecedentes investigativos han sido producto de una investigación bibliográfica y documental cuyo aporte genera la visión dinámica y contextual del problema en estudio.

## **Nivel o tipo de investigación**

Se parte desde la óptica exploratoria pero se profundizará en un tipo de investigación descriptiva donde se buscará detallar todos los fenómenos, acontecimientos, hechos y circunstancias que giran alrededor de la mediación familiar y los conflictos internos existentes en la comunidad indígena de Salasaca.

## **Población y muestra**

De acuerdo a los datos disponibles de la CEPAL/CELADE 2003-20007, la población la parroquia Salasaca es de 5195 habitantes, los mismos que serán distribuidos por edades y por género.

En el primer cuadro se realiza una clasificación detallada de los grupos de edad, en los mismos que no cuentan los niños menores a 10 años porque no pueden ser fuente de información fidedigna. En este cuadro alcanza una población total de 4008 habitantes.

**TABLA No1.Distribución por rangos de edad**

Ítem	Edad	No. Habitantes
1	De 10 a 14 años	611
2	De 15 a 19 años	582
3	De 20 a 24 años	431
4	De 25 a 29 años	389
5	De 30 a 34 años	338
6	De 35 a 39 años	298
7	De 40 a 44 años	260
8	De 45 a 49 años	215
9	De 50 a 54 años	207
10	De 55 a 59 años	140
11	De 60 a 64 años	150
12	De 65 a 69 años	109
13	De 70 a 74 años	117
14	De 75 a 79 años	71
15	De 80 a 84 años	46
16	De 85 a 89 años	18
17	De 90 a 94 años	11
18	De 95 en adelante	15
<b>TOTAL</b>		<b>4008</b>

Fuente: CEPAL/CELADE 2003-2007

Para efectos de una mayor comprensión, se reagrupó tomando en consideración factores de orden psicosocial como se detalla a continuación.

**TABLA No2.Detalle de rangos de edad y factores psicosociales**

<b>Ítem</b>	<b>Detalle</b>	<b>No Habitantes</b>
1	De 10 a 19 años (Adolescentes)	1193
2	De 20 a 34 años (Adulto joven)	1158
3	De 35 a 49 años (Adulto medio)	773
4	De 50 a 64 años (Adulto maduro)	497
5	Más de 64 años (Adulto mayor)	387
<b>TOTAL</b>		<b>4008</b>

La determinación de la muestra se realiza de acuerdo a la recomendación metodológica de la investigación científica con el siguiente proceso matemático:

Fórmula para cálculo de la muestra

$$n = \frac{\sigma^2 P * Q * N}{(N) * e^2 + \sigma^2 * P * Q}$$

De donde:

$n$  = tamaño de la muestra

$N$  = población

$e$  = porcentaje de error

$\sigma$  = nivel de confianza 95% por tanto  $z = a$  (1,96)

Cálculo:

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 4008}{(4008) * 0,05^2 + 1,96^2 * 0,5 * 0,5} = 351$$

Mediante el sistema de muestreo por cuotas, los 357 elementos, se distribuye por género y por comunidad de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

**TABLNo.3 Distribución por cuotas de la muestra.**

Ítem	COMUNIDAD	De 12 a 19 años (Adolescentes)		De 20 a 34 años (Adulto joven)		De 35 a 49 años (Adulto medio)		De 50 a 64 años (Adulto maduro)		Más de 64 años (Adulto mayor)		Total
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	Pintag Rumiñahui alto	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
2	Urchilla Rumiñahui	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
3	Rumiñahui Grande	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
4	Huagaloma	3	3	3	3	2	1	1	2	1	1	20
5	Huagaloma	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
6	Vargaspamba	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
7	Llicacama	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
8	Chilcapamba	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
9	Curiñahui	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
10	Centro Salasaca	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	22
11	Sanjaloma Bajo	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
12	Sanjaloma Alto	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
13	Manzanapamba Grande	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
14	Manzanapamba Chico	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
15	ManguihuaCochapamba	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	21
16	Huasalata	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	22
17	Patoloma	3	3	3	3	2	2	1	1	1	1	20
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>357</b>

## Operacionalización de variables

**TABLA No. 4 Variable independiente: Conflictos familiares**

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Proceso interaccional que se da entre dos partes (persona-persona, persona-grupo, grupo-grupo), en el que predominan las interacciones antagónicas (en ocasiones agresivas)	Agresión psicológica	Rompimiento del dialogo	Cuando están enojados dejan de conversar?	Técnica: *Encuesta Instrumento: *Cuestionario
		Maltrato con palabras	Le habla con palabras fuertes a su pareja?	
	Agresión física	Tipo de lesiones	Hay amenazas de ofensas físicas?	
		Número de Peleas	Se han peleado con agresión y contacto físico?	
	Legal	Casos: Uso de la fuerza denunciados	En ocasiones ha utilizado algún instrumento físico para agredir?	

**TABLA No. 5 Variable dependiente: Mediación familiar**

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es un proceso extrajudicial en el que dos partes en conflicto recurren de forma voluntaria a la intervención de un tercero, mediador, que intentará la avenencia amistosa entre ellas	Legal	Número de Procesos resueltos	Cuando hay un conflicto, buscan el dialogo internamente?	Técnica: *Encuesta Instrumento: *Cuestionario
	Social	Derechos conculcados  Número de familias involucradas  Población beneficiada.	Para solucionar un conflicto, usan la intervención de terceros?  Están de acuerdo con la mediación?  En ciertos casos es mejor la conciliación?  Es mejor un mal acuerdo que un buen juicio?  Se utilizan herramientas, técnicas y estrategias de mediación familiar?	

## **Técnicas e instrumentos**

Este tipo de investigaciones socio-antropológicas requieren de técnicas muy especiales para la obtención de los datos, en este caso se recurrirá a la técnica de la entrevista semi-estructurada, y con mayor énfasis en la encuesta, con el empleo de un cuestionario técnicamente establecido que permita la compilación de información verídica, oportuna y detallada para un futuro análisis y construcción de conclusiones y recomendaciones.

## **Plan de recolección de la información**

El proceso de recolección de la información tendrá algunos pasos entre ellas:

- ✓ Elaboración del instrumento de aplicación.
- ✓ Validación del instrumento de recolección de la información.
- ✓ Aplicación de pruebas de validez y confiabilidad.
- ✓ Consulta a expertos en desarrollo de instrumentos de recolección de datos.
- ✓ Aplicación de una prueba piloto.

- ✓ Acercamiento mediante entrevistas con los líderes comunitarios.
- ✓ Paneles de discusión con el cabildo ampliado de cada una de las comunidades.
- ✓ Re-entrevistas cuando el caso lo amerite.
- ✓ Registro de la información mediante las encuesta.

### **Plan de procesamiento de la información**

Herrera y otros. (2000, Pág.5). Dicen “Es necesario planificar para prevenir el procesamiento de la información a recogerse”, razón por la que se debe.

- ✓ Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- ✓ Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- ✓ Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables, etc.
- ✓ Manejo de información (reajuste de cuadros con casillas vacías o con datos tan reducidos cuantitativamente, que no influyen significativamente en los análisis).
- ✓ Estudio estadístico de datos para presentación de resultados
- ✓ Representaciones gráficas.

### Análisis y procesamiento:

- ✓ Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- ✓ Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- ✓ Comprobación de la hipótesis.
- ✓ Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

#### **Análisis de los datos**

En la presente investigación los datos son analizados tanto, cualitativa como cuantitativamente, desde diferentes ópticas en función de la información disponible producto del trabajo de campo.

La información recolectada de las fuentes primarias ha sido producto de la aplicación de una senda encuesta a los pobladores de la parroquia Salasaca, de acuerdo a la distribución de la muestra por estratos de edades.

Esta información es procesada mediante el uso de un software estadístico, en este caso, el SPSS, y el uso de la hoja electrónica de Excel para su diseño gráfico y tabular.

El análisis se lo efectúa desde los datos porcentuales que son los más idóneos para tener una idea cabal de lo que acontece en la realidad comunitaria y en las familias del sector, en lo referente a los conflictos y la manera de solucionarlos.

Para la verificación de la hipótesis, se emplea el estadígrafo de Ji cuadrado ( $X^2$ ) que es el más indicado para verificar la asociación o no de las variables en estudio.

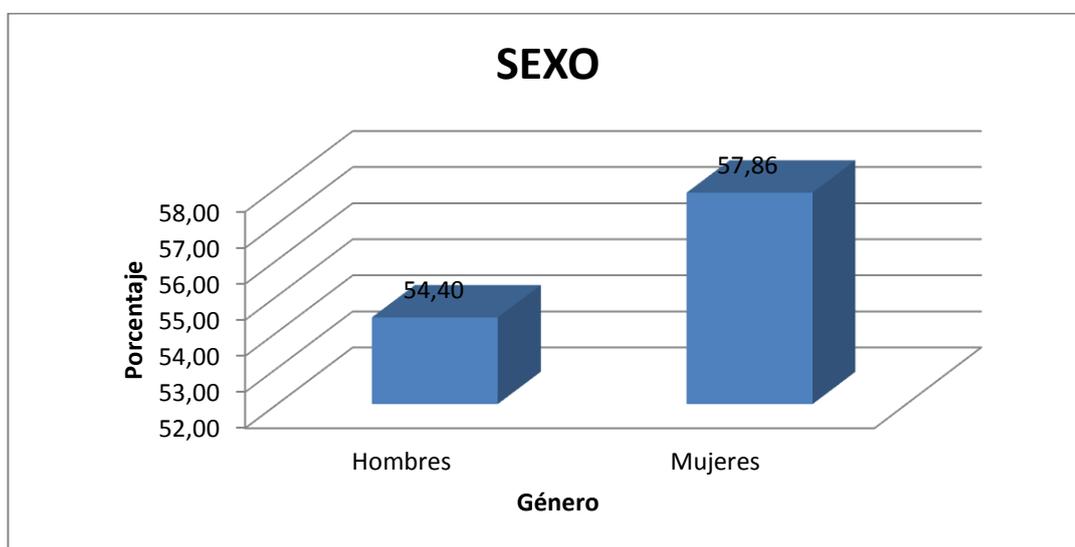
## 1. Sexo de las personas encuestadas

**TABLA N.-6 Sexo de las encuestadas**

SEXO	F	%
Hombres	173	54,40
Mujeres	184	57,86
TOTAL	357	112,26

Fuente: Encuesta

**Grafico N.- 1Sexo de las personas encuestadas**



.Gráfico 1: Sexo de las personas encuestadas

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

En esta investigación el mayor porcentaje de participación corresponde al género femenino, representado en un 57,86%, aunque si bien la declaración hombre-mujer, mujer-hombre es casi diferente son muy insignificantes, una a una, esto permite que se pueda hablar de una paridad entre ellos.

La similitud porcentual obedece a que en el proceso de muestreo se consideró la equidad de género, de tal manera que fueron seleccionados en igual número tanto hombres como mujeres en los diferentes rangos de edades y por las diferentes zonas de estudio o comunidades descritas con detalle en el capítulo III.

## 2. Edad de la persona encuestada

**TABLA N.-7. Edad de la persona encuestada**

EDAD	F	%
de 12 a 19	95	29,87
de 20 a 34	99	31,13
de 35 a 49	73	22,96
de 50 a 64	64	20,13
mayores de 64	26	8,18
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>112,26</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 2. Edad de los participantes**

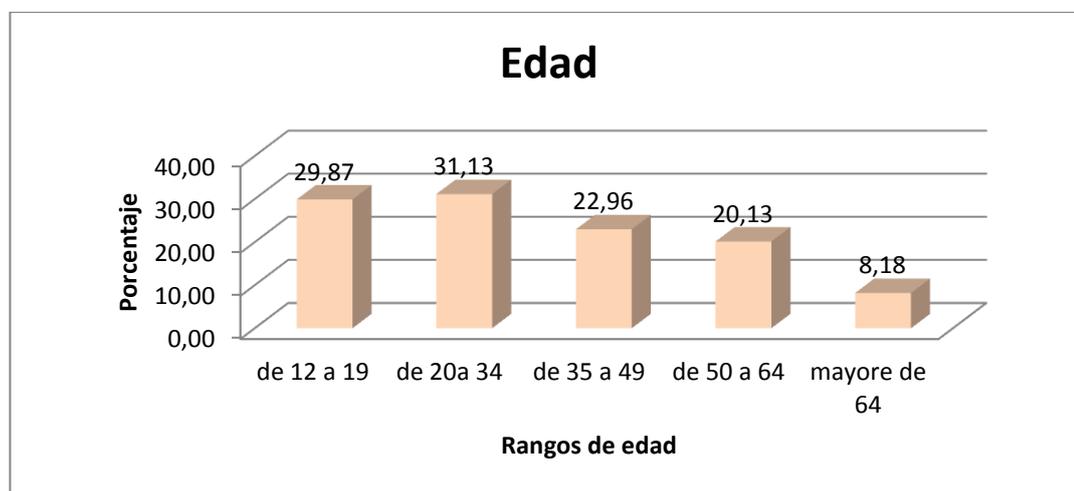


Gráfico 2. Edad de las personas encuestadas

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

La mayor incidencia de participación en cuanto a las edades de los encuestados se encuentra en el rango de 20 a 34 años, representados por el 31,13%, al otro extremo de la distribución están los adultos mayores que tienen edades superiores a los 64 años y lo constituye apenas un 8,18% aproximadamente. Por lo tanto las personas comprendidas entre 20 y 34 años, son ciudadanos que gozan de un mejor criterio y de apreciación frente a la realidad existente en su comunidad en lo referente a los problemas de conflictos familiares y alteraciones de la paz social, en tal virtud, son los mejores informantes para el objetivo de esta investigación.

### 3. Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar

**TABLA No. 8 Avistamiento de peleas familiares**

Avistamiento de enfrentamientos familiares	F	%
Si	141	44,34
No	211	66,35
N/C	5	1,57
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>112,26</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 3. Avistamiento de peleas familiares**

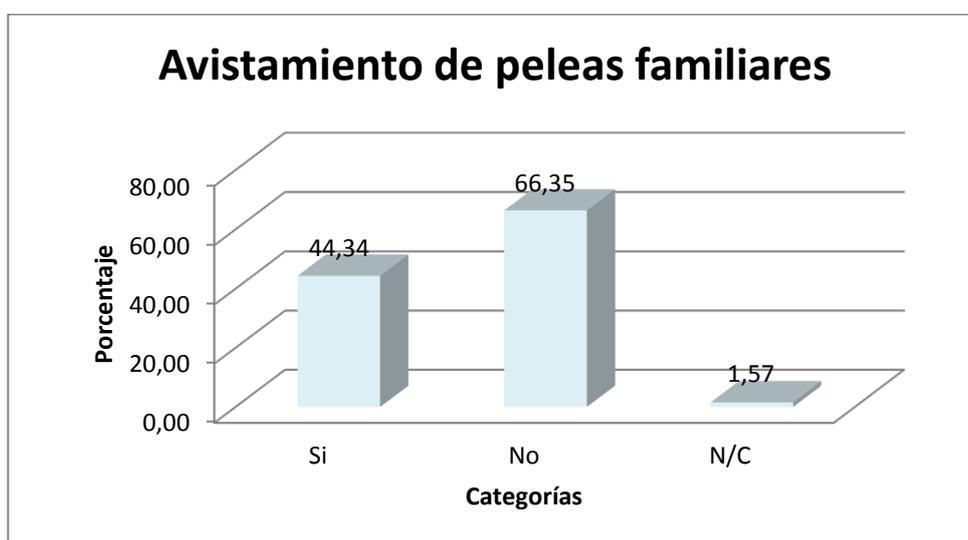


Gráfico 3. Avistamiento de peleas familiares

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

De la información obtenida en el trabajo de campo, se desprende que el 44,34% aproximadamente, si ha presenciado conflictos, disturbios, pleitos, discusiones y enfrentamientos de orden familiar estrictamente, estadística que no concuerda con la realidad general de la situación comunitaria, puesto que, por su concepción antropológica y cultural, por naturaleza son ciudadanos participativos en conflictivos. En lo particular la familia específicamente, el 66,35% asevera no haber presenciado conflictos familiares.

#### 4. Motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares

**TABLA N.3 Motivos de las peleas**

Motivos de las peleas	F	%
Alcohol	71	63,96
Dinero	13	11,71
Bienes	71	63,96
Disgustos	22	19,82
Caminos	60	54,05
Falta de comunicación	97	87,39
Otros	5	4,50
N/C	18	16,22
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 4. Motivos de las peleas**

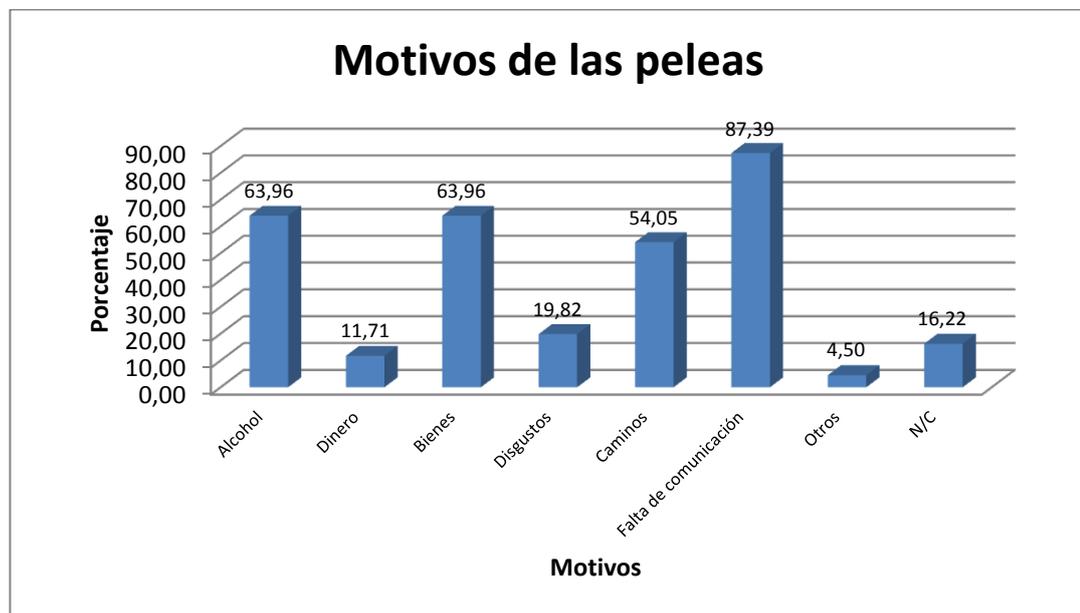


Gráfico 4. Motivos de las peleas

Elaborado por: Investigadora

## **Análisis e Interpretación**

Al intentar descubrir la razón primordial, origen de los conflictos, son los bienes materiales los causantes del mayor porcentaje de incidencia en el rompimientos de las buenas relaciones intrafamiliares o inter-familiares. Le sigue en orden de importancia la problemática de “caminos”, entendidos como invasión de la propiedad privada mediante la violación a los límites establecidos, conocidos como linderos.

Un factor determinante y, que felizmente lo reconocen, es la “falta de comunicación” entre los miembros de la familia. Su incidencia supera el 87,39%; el reconocimiento de esta falencia abre la oportunidad para trabajar en este elemento para el restablecimiento de la relaciones familiares, las mismas que pueden ser canalizadas a través de un profesional en la materia de mediación y solución de conflictos. Esto se podría lograr mediante la implementación de un Centro de Mediación para la comunidad de Salasaca dotando de todos los servicios y recursos necesarios para llevar a cabo tal fin.

Reincide su condición cultural y su idiosincrasia antropológica en la práctica del consumo de alcohol como otro factor predisponente para la generación de problemas intra o inter-familiares. De la misma manera el reconocimiento de esta causa por parte de sus actores, genera la necesidad de trabajar en este componente con una visión de culturización.

## 5. Personas que se enfrentan o pelean en la familia

**TABLA No. 4**Personas que se pelean en la familia

<b>Tipos de personas</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Familiares	175	157,66
Terceras personas	126	113,51
Nadie	35	31,53
N/C	21	18,92
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 5. Tipos de personas que se pelean en la familia**

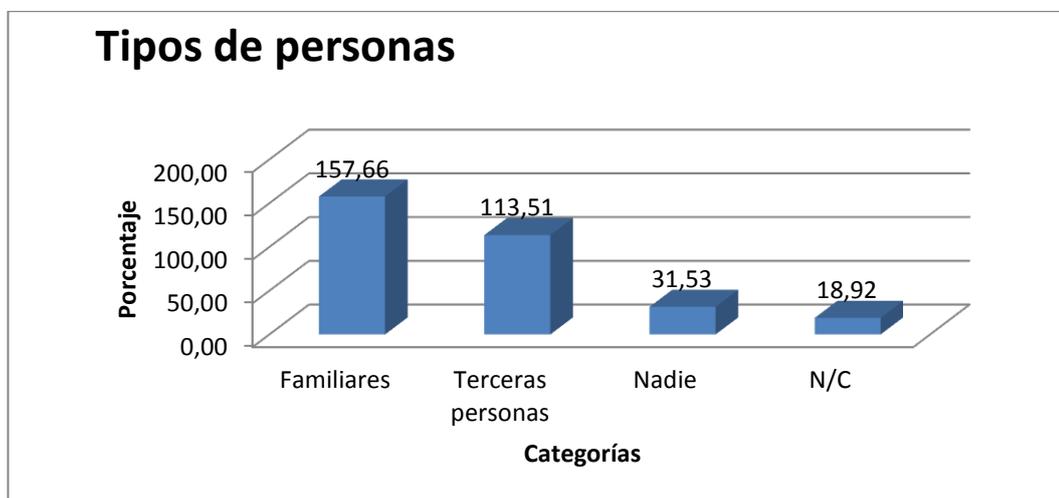


Gráfico 5. Tipos de personas que se pelean en la familia

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

El 157,66% aproximadamente de los encuestados están conscientes que, por lo menos, uno de los miembros familiares con relación de afinidad o consanguinidad directa son partícipes de los conflictos familiares, y también intervienen terceras personas ajenas al hogar como así lo expresa el 113,51% de la información estadística. Esta respuesta es coherente si se analiza con los elementos anteriores en cuanto a las razones o causas de los conflictos los mismos que fueron evidentes en “la falta de comunicación”, “consumo de alcohol” y la “tenencia de bienes”, que de una otra manera están presentes en casi todos los contextos familiares.

## 6. Forma de pelear o enfrentarse las personas en la familia

**TABLA No. 5 Formas de peleas**

Modalidades de peleas	F	%
Verbalmente	273	245,95
Físicamente	74	66,67
N/C	10	9,01
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 6. Formas de peleas**

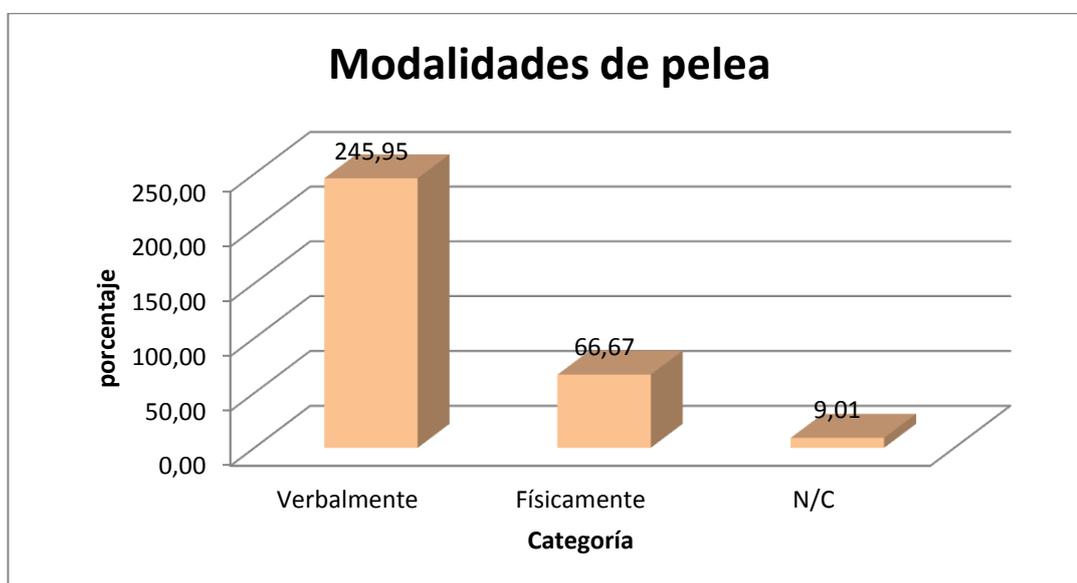


Gráfico 6. Modalidades de pelea

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

La mayor cantidad de formas de peleas y disturbios es a través del lenguaje, por tanto, la modalidad de agresión verbal tiene un elevado porcentaje representado en el 245,95%. Sin ser menos importante, la agresión física también es significativa, entendiéndose que esta agresión es entre miembros de la familia lo que le convierte en un elemento preocupante para todo profesional de la mediación familiar. Como efecto primario la agresión verbal general alteración de la psiquis emocional de la víctima y del victimario.

## 7. Cuando se pelean o enfrentamientos familiares

**TABLA No. 6** Cuando y enfrentamientos

Razones y situaciones	F	%
Temporalmente	67	60,91
Cuando hay motivos	106	96,36
Alcohol	12	10,91
Bienes	72	65,45
Lugares públicos	52	47,27
Malos entendidos	21	19,09
N/C	27	24,55
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>324,55</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 7. Razones y situaciones**



Gráfico 7. Razones y situaciones

Elaborado por: Investigador

### **Análisis e Interpretación**

Las razones y situaciones por las que se generan los conflictos son variados y desde la óptica de los encuestados han señalado se dan cuando existen motivos y otros de ellos tienen una corta duración, es decir son temporales, pero con periodicidad continua o frecuente. Aparece nuevamente el alcohol y los bienes materiales como generadores de discordia familiar.

## 8. Espacio donde se pelean o se enfrentan la familia

**TABLA No. 7Cuadro N.-12. Espacio físico de pelea**

Espacios de pelea	F	%
Comunidad	89	80,18
Cementerio	11	9,91
No hay lugar fijo	99	89,19
Casa	116	104,50
Tenencia P.	27	24,32
N/C	15	13,51
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 8. Espacio físico de pelea**

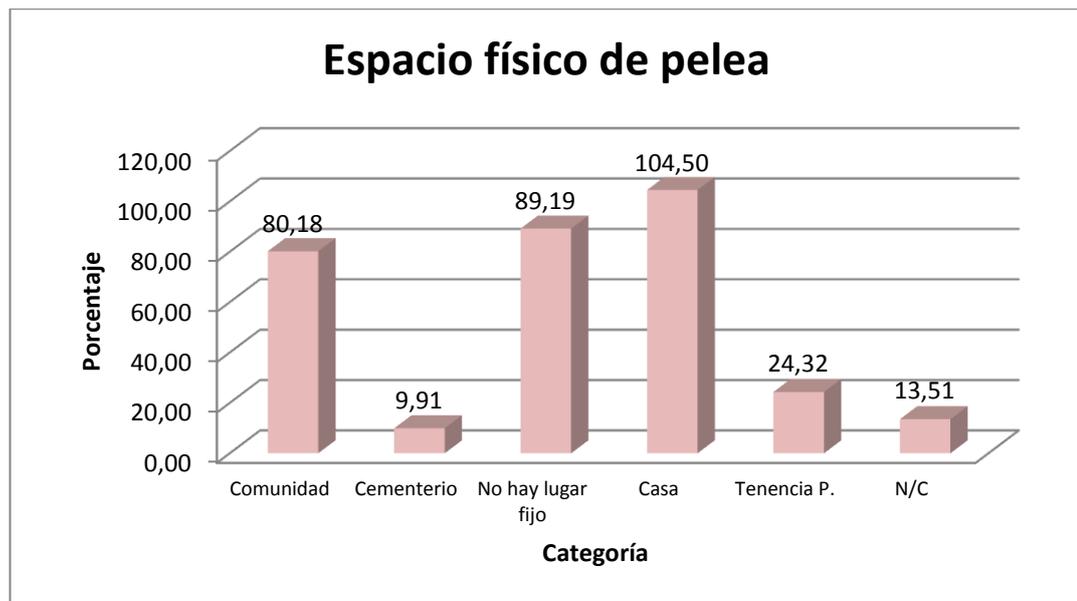


Gráfico 8. Espacio físico de pelea

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

Es obvio, que al estudiar conflictos de orden familiar, el lugar más indicado para este fenómeno sea su propio hogar o domicilio, sin embargo, existen otros espacios donde puede generarse los conflictos considerados públicos que es el espacio geográfico de la propia comunidad.

## 9. Lugares donde solucionan las peleas o enfrentamientos familiares

TABLA No. 8Cuadro N.- 13. Lugares de solución de conflictos

Lugares de solución de conflictos	F	%
Calles	59	53,15
Familia	127	114,41
Autoridades	107	96,40
Otros	47	42,34
N/C	17	15,32
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

Gráfico 9. Lugares de solución de conflictos

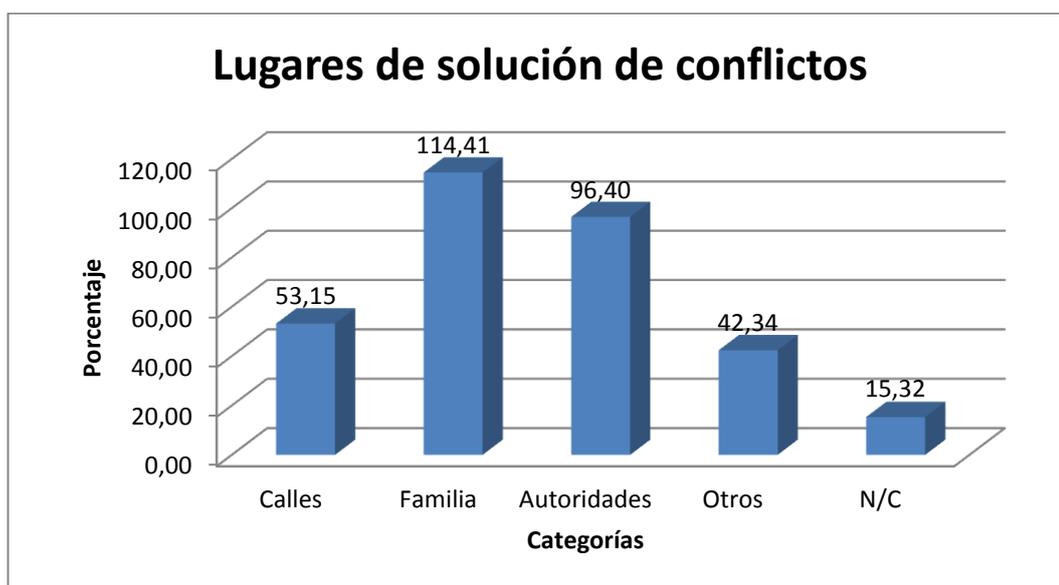


Gráfico 9. Lugares de solución de conflictos

Elaborado por: Investigadora

### Análisis e Interpretación

Si los problemas son originados al interior del hogar, la solución a los mismos, se dan por la intervención de los miembros de la familia al interior de sus domicilios así lo expresa el 114,41%. Sin embargo cuando el conflicto es muy grave, se requiere la intervención de las autoridades pertinentes, llámese, el Concejo de Gobierno de la comunidad, Junta Parroquial, Tenencia Política, entre otros.

## 10. Personas que intervienen para solucionar el enfrentamiento familiar

**TABLA No.9**Intervinientes en la solución de conflictos

Intervinientes	F	%
Familiares	177	159,46
Comunidad	108	97,30
Otros	37	33,33
N/C	35	31,53
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 10. Intervinientes en la solución de conflictos**

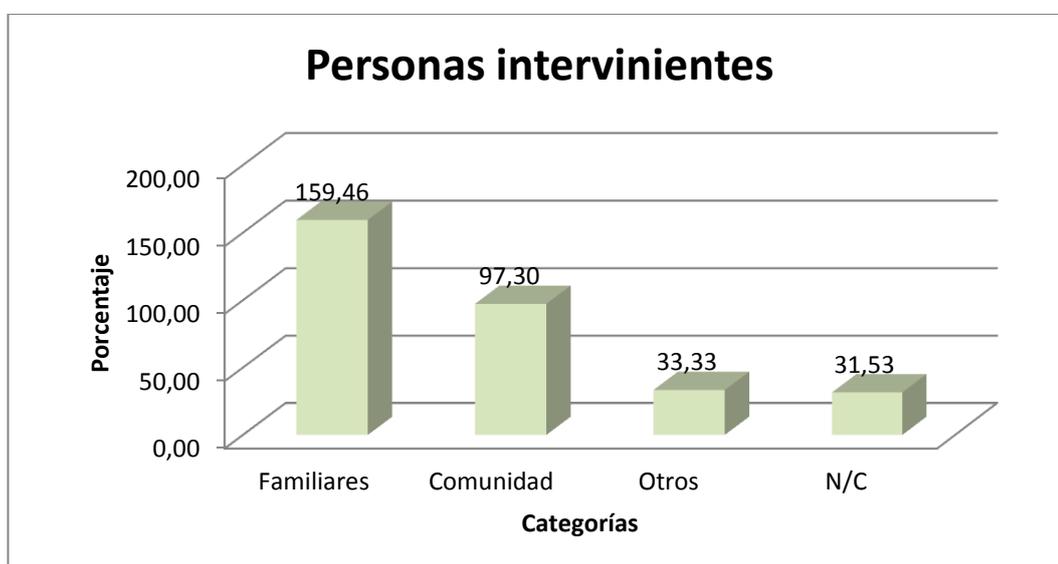


Gráfico 10. Intervinientes en la solución de conflictos.

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

La solución de los conflictos familiares vienen dados a través de los propios familiares respetando un orden jerárquico, por ejemplo los padres, padrinos, hermanos mayores, abuelos, el anciano de la familia. Siempre y cuando los problemas sean de pareja. De otro lado también interviene la comunidad entendida como la participación de líderes, vecinos, amigos próximos de la familia, entre otros. El mecanismo de la solución de conflictos es mediante consejos, imposiciones y a veces, en casos especiales, con castigos.

**11. Razones por las que se elige a estas personas para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar.**

**TABLA No. 10 Razones de selección de personas para solucionar peleas**

Razones de selección del mediador	F	%
Experiencia	151	136,04
Neutrales	108	97,30
Otros	41	36,94
N/C	57	51,35
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>321,62</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 11. Razones de selección del mediador de conflictos**

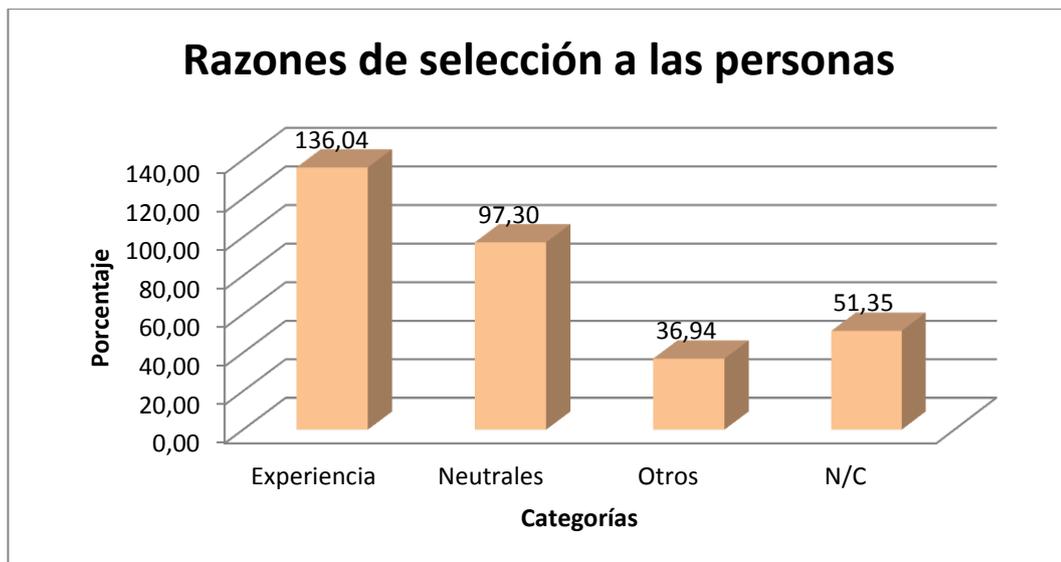


Gráfico 11. Razones de selección del mediador de conflictos.

Elaborado por: Investigadora

**Análisis e Interpretación**

En concordancia con la pregunta anterior, la elección de tal o cual miembro obedece a la existencia de ciertas cualidades o atributos de las que gozan los “mediadores” como la experiencia, que es un factor determinante, así lo expresa el 136,04% de los encuestados. La neutralidad es otro componente válido en estos casos pero su incidencia es menor.

## 12. Forma en la que solucionan la pelea o enfrentamiento familiar

**TABLA No.11. Formas de solución de conflictos**

Formas de solución	F	%
Anticipación	33	30,00
Dialogando	150	136,36
Indagando	18	16,36
Acuerdos	126	114,55
Sin solución	16	14,55
N/C	14	12,73
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>324,55</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 12. Formas de solución de conflictos**

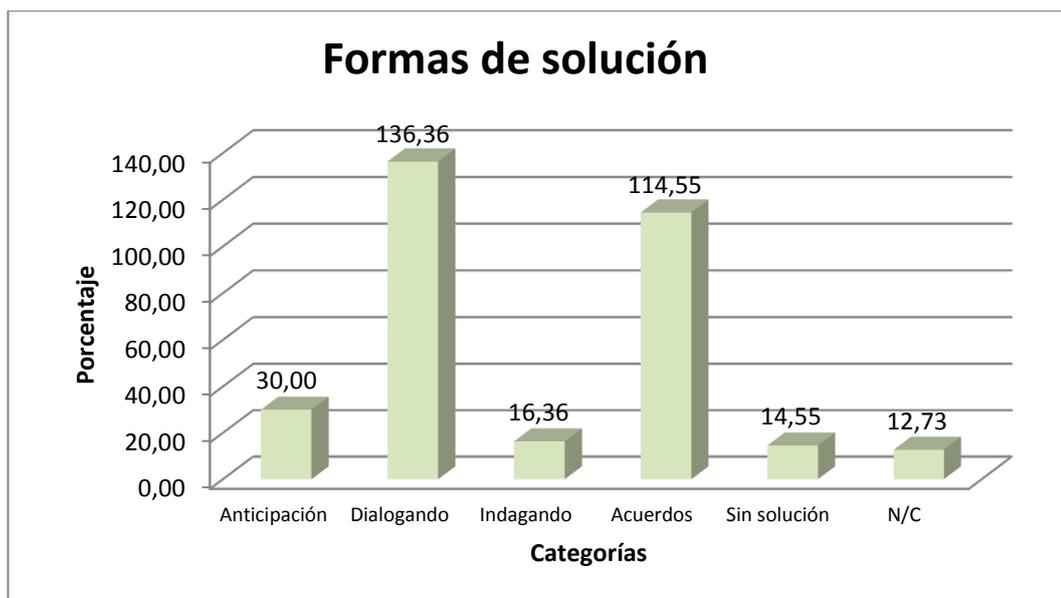


Gráfico 12. Formas de solución de conflictos.

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

La principal forma de solucionar los conflictos familiares es a través del “diálogo” demostrado en el 65,45% de incidencia, en menor proporción están los acuerdos establecidos entre las partes. Curiosamente, habiéndose agotado todas las instancias, hay un reducido porcentaje que no tienen solución inmediata y pasa a una instancia superior que puede ser hasta de orden judicial.

### 13. Conoce sobre mediación

**TABLA No. 12 Conocimiento de mediación**

<b>Conocimiento de mediación</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Si	84	26,42
No	243	76,42
N/C	30	9,43
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>112,26</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 13. Conocimiento de mediación**

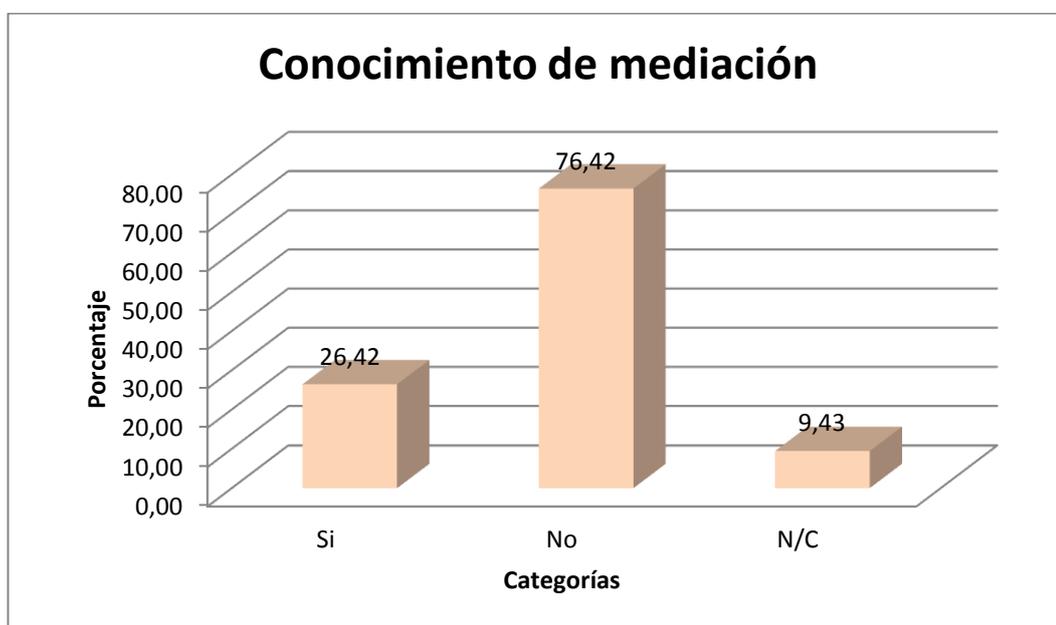


Gráfico 13. Conocimiento de mediación.

Elaborado por: Investigadora

#### **Análisis e Interpretación**

Si bien es cierto, de una u otra manera, se arreglan los conflictos familiares por intervención de terceras personas, pero su accionar solo parte desde el conocimiento empírico, así lo reconocen el 76,42% que dice “no conocer sobre mediación”.

El 26,42% asegura saber de mediación pero de la misma forma solo desde la experiencia vivida, más no desde el contexto mediador científico.

## 14. Disposición de las personas para recibir capacitación

**TABLA No. 13** Disposición a la capacitación

Disposición a capacitación	F	%
Si	274	86,16
No	52	16,35
N/C	31	9,75
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>112,26</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 14.** Disposición a la capacitación

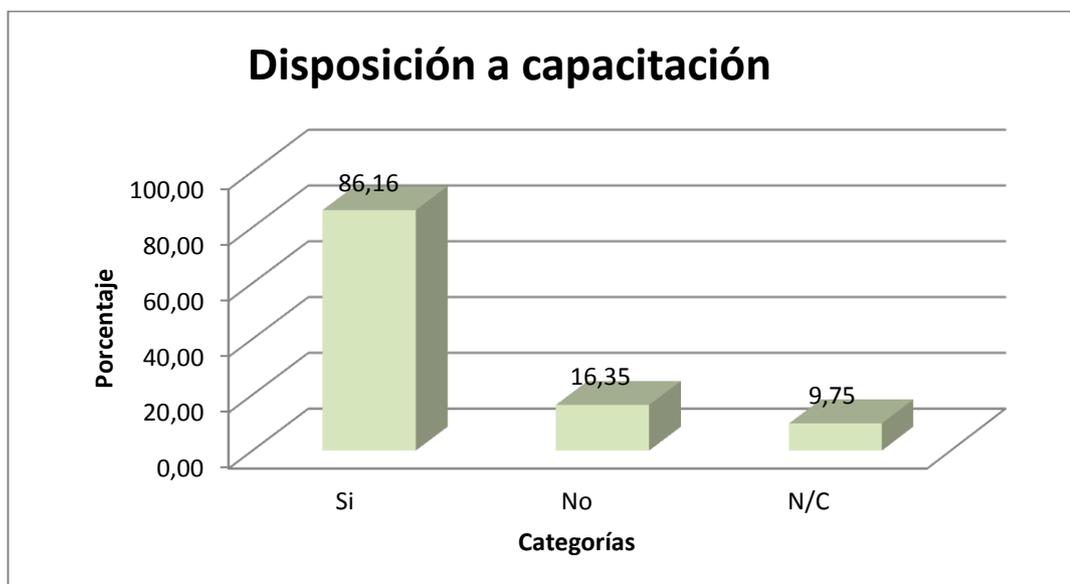


Gráfico 14. Disposición a capacitación.

Elaborado por: Investigadora

### **Análisis e Interpretación**

El 86,16% de la población consultada está dispuesta a recibir capacitación sobre mediación de tal o cual organización o institución que podría ofrecerlos.

Esta apertura hacia la capacitación es un indicador de la predisposición de las personas a resolver conflictos de orden familiar de manera pacífica e inmediata sin que trascienda los aspectos de orden judicial.

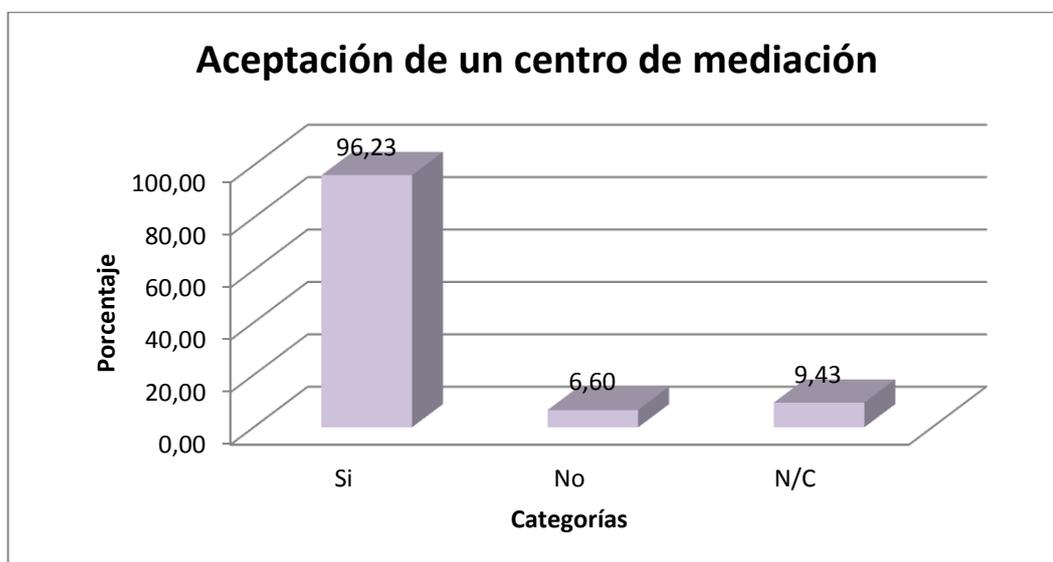
**15. Acuerdo para la existencia de un centro de mediación para la solución de peleas y enfrentamientos familiares**

**TABLA No. 14 Aceptación de la existencia de un Centro de mediación**

<b>Aceptación de un Centro de Mediación</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Si	306	96,23
No	21	6,60
N/C	30	9,43
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>112,26</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico N.-15 Aceptación de la existencia de un Centro de mediación**



**Gráfico 15. Aceptación de la existencia de un Centro de mediación.**

Elaborado por: Investigadora

**Análisis e Interpretación**

La apertura para la creación o implementación de un Centro de Mediación en la comunidad de Salasaca es elevada así lo expresa el 96,23% de los encuestados, elemento que genera la oportunidad para proyectar la instauración de dicho centro en la comunidad. Un muy reducido porcentaje no está de acuerdo y generalmente obedece a que no conocen de cerca los beneficios que una institución de esta naturaleza ofrece al conglomerado humano del sector para fomentar una cultura de paz.

**16. Personas que deberían ser parte del Centro para solucionar las peleas y enfrentamientos familiares y comunitarios.**

**TABLNo. 15 Integrantes del Centro de mediación**

<b>Integrantes</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Profesionales	205	64,47
Autoridades	61	19,18
Familia	6	1,89
N/C	85	26,73
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>112,26</b>

Fuente: Encuesta

**Gráfico 16. Integrantes del Centro de mediación**

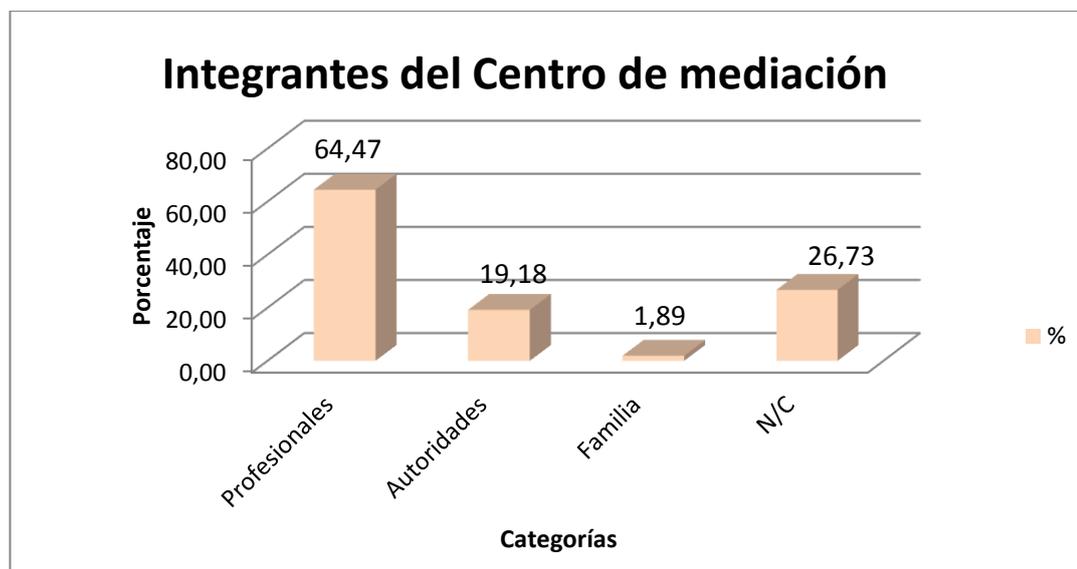


Gráfico 16. Integrantes del Centro de mediación.

Elaborado por: Investigadora

**Análisis e Interpretación**

Los encuestados aseguran que las mejores personas para liderar un centro de mediación deberían ser profesionales del ramo con la suficiente capacidad y solvencia para enfrentar y solucionar los conflictos que se generen en la comunidad. Le sigue en orden de importancia el transferir esta responsabilidad a las autoridades del sector y muy pocos creen que es la propia familia la más indicada para mediar en los problemas existentes.

## Verificación de la hipótesis

Para la verificación de la hipótesis se consideran los datos obtenidos de la encuesta aplicada a los habitantes de la comunidad Salasaca en la que se busca contrastar el uso de herramientas de mediación y la solución de conflictos familiares. La herramienta estadística es el estadígrafo del Ji cuadrado, cuyo proceso es el siguiente:

### 1.- Planteo de hipótesis

#### Modelo lógico

Ho: No hay diferencia significativa entre las técnicas, herramientas, y estrategias de mediación en la solución de conflictos familiares en la Comunidad de Salasaca del cantón Pelileo, provincia del Tungurahua.

H1: Si hay diferencia significativa entre las técnicas, herramientas, y estrategias de mediación en la solución de conflictos familiares en la Comunidad de Salasaca del cantón Pelileo, provincia del Tungurahua.

#### b) Modelo matemático

Ho:  $O = E$

H1:  $O \neq E$

#### c) Modelo estadístico

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

### 2.- Regla de decisión

$1 - 0,05 = 0,95;$

$gl = (c-1)(r-1)$

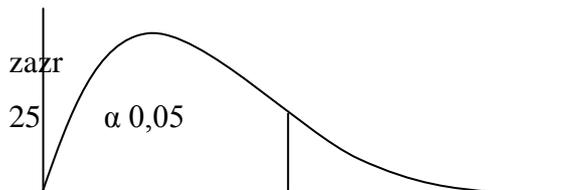
$gl = (4-1)(6-1) = 15$

$3 * 5 = 15$

Al 95% y con 15 gl  $X^2_t$  es igual a 24,996

Se acepta la hipótesis nula si,  $X^2_c$  es menor o igual a  $X^2_t$ , caso contrario se rechaza, con un  $\alpha$  de 0,05

Se acepta la  $H_0$ , si  $X^2_c$  es  $\leq$  a 24,996 con  $\alpha$  0,05



### 3.- Cálculo de $X^2$

**TABLA No. 16** Presentación de los datos

Formas de solucionar conflictos	Intervinientes en la solución				
	Familiares	Comunidad	Otros	N/C	TMV
Anticipación	14	25	10	10	59
Diálogo	85	52	16	16	72
Indagación	8	8	3	2	3
Acuerdos	61	17	5	3	15
Sin solución	5	3	3	2	4
N/C	4	3	0	2	10
<b>TMH</b>	<b>177</b>	<b>108</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>357</b>

Fuente: Encuesta a los clientes internos.

Explicación: Todos los valores expresados en la tabla se conocen como frecuencias Observadas y para encontrar las frecuencias Esperadas se procede de la siguiente manera: Para encontrar la frecuencia Esperada del valor “4,07” se multiplica el total marginal horizontal, (TMH), en este caso 8, por el total marginal vertical (TMV), 57 y, ese producto se divide para el gran total, en este caso, 112. Con el mismo proceso se determinan todo los valores.

**TABLA No. 17:** Cálculos del Chi-Cuadrado

<b>O</b>	<b>E</b>	<b>O-E</b>	<b><math>\frac{(O-E)^2}{E}</math></b>
14	19,3361	-5,3361	1,4726
85	35,6974	49,3026	68,0931
8	1,4873	6,5127	28,5183
61	7,4369	53,5631	385,7798
5	1,9831	3,0169	4,5896
4	4,9579	-0,9579	0,1851
25	17,8487	7,1513	2,8653
52	21,7815	30,2185	41,9235
8	0,9075	7,0925	55,4309
17	4,5378	12,4622	34,2250
3	1,2100	1,7900	2,6480
3	3,0252	-0,0252	0,0002
10	6,1148	3,8852	2,4686
16	7,4621	8,5379	9,7688
3	0,3109	2,6891	23,2591
5	1,5546	3,4454	7,6359
3	0,4145	2,5855	16,1274
0	1,0364	-1,0364	1,0364
10	5,7843	4,2157	3,0725
16	7,0588	8,9412	11,3256
2	0,2941	1,7059	9,8949
3	1,4705	1,5295	1,5909
2	0,3921	1,6079	6,5936
2	0,9803	1,0197	1,0607
			<b>719,5657</b>

Fuente: análisis estadístico.

#### **4.- Conclusión de la Comprobación de Hipótesis**

Como el valor del Chi cuadrado calculado ( $X^2_c$ ) es mucho mayor a 25, con 15 grados de libertad y un  $\alpha$  de 0,05, se RECHAZA la hipótesis nula y se ACEPTA la alterna, es decir, “Si hay diferencia significativa entre las técnicas, herramientas, y estrategias de mediación en la solución de conflictos familiares en la Comunidad de Salasaca del cantón Pelileo, provincia del Tungurahua”.

En términos estadísticos lo anterior significa que hay asociación entre variables, es decir, las herramientas, técnicas y estrategias de mediación son válidas y necesarias para la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca del cantón Pelileo.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

Luego de un exhaustivo análisis e interpretación de los datos obtenidos en el trabajo de campo y habiéndose aplicado y verificado la hipótesis con estadígrafos específicos, la autora arriba a las siguientes conclusiones:

- Hay asociación entre variables, es decir, las herramientas, técnicas y estrategias de mediación son válidas y necesarias para la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca del cantón Pelileo.
- Existe de manera constante y permanente la evidencia de conflictos familiares intra e inter-familiar, unos pueden ser de gravedad, otros superficiales, unos son con agresión física y la mayoría con agresión verbal, lo que genera intranquilidad y vulnera la paz social de la comunidad.
- Los pobladores reconocen que las causas principales de los conflictos familiares son por falta de comunicación, por los bienes materiales y el alto grado de consumo de alcohol.

- La población encuestada se muestra predispuesta a capacitarse en mediación de conflictos para ser ellos mismos los protagonistas del cambio social en la comunidad y solucionar sus problemas cotidianos propios de su contexto y así generar una cultura de paz y convencia.
- Hay una apertura generalizada a la implementación o instauración de un Centro de Mediación como alternativa para la solución de conflictos familiares

### **Recomendaciones**

La autora se permite, entre otras exponer las siguientes recomendaciones:

- Debido al elevado porcentaje de conflictos familiares se recomienda la generación de talleres y cursos de capacitación orientado a minimizar los conflictos de orden familiar para mantener un clima de paz y convivencia estable, emocional y psicológica de la población involucrada.
- Para apoyar la aplicabilidad de los talleres de capacitación se requiere del concurso y colaboración de las autoridades, líderes, directivos de cabildos, etc. y de la población en general, para lograr los objetivos propuestos en la formación de mediadores comunitarios y familiares.
- Se recomienda diseñar una guía práctica de herramientas, técnicas y estrategias, para que se facilite la solución de los conflictos en especial a los familiares quienes son los que más intervienen, de entre ellos los padres, padrinos ancianos etc.
- Para lograr las aspiraciones propuestas anteriormente se requiere contar con un Centro de mediación de manera física que facilite la operatividad del accionar de los mediadores involucrados en la solución de conflictos, además, que el Centro tenga su reconocimiento legal para validar su aplicabilidad y praxis social.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **Datos Informativos**

##### **Título:**

“Guía práctica para el uso de Técnicas, Herramientas y Estrategias de Mediación Familiar en la Parroquia de Salasaca Cantón Pelileo, provincia del Tungurahua”.

##### **Institución Ejecutora:**

Universidad Técnica de Ambato  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales

##### **Beneficiarios:**

Líderes, jóvenes, adultos de la Parroquia de Salasaca

##### **Ubicación:**

Provincia: Tungurahua

Cantón: Pelileo

Parroquia: Salasaca

Tiempo estimado para la ejecución: 12 meses

Responsable de la Propuesta

La propuesta será ejecutada por la propia investigadora Licenciada Viviana Naranjo Ruiz.

Costo: 1.450USD

### **Antecedentes de la Propuesta**

La investigación y el diagnóstico utilizado en la Parroquia de Salasaca determinan diferentes momentos o contextos, para hacer referencia la mediación como parte de la solución de conflictos familiares. Determinar los conflictos y establecer formas de arreglos entre las partes sin perjudicar a nadie.

Los problemas, crisis y conflictos en la familia hacen necesario un cambio, que a su vez llevarán a redefinir a un nuevo sistema de relaciones. El cambio es fundamental, que se espera, definirá nuevas formas de comportamiento de los miembros de la familia de Salasaca.

Considerando que la constitución es garantista de derechos, en la Parroquia de Salasaca, como en todas las comunidades indígenas, mantienen el derecho de costumbre llamado consuetudinario como la base de administración de Justicia de los indígenas, que no está escrito pero que es transmitido como un saber tradicional, teniendo en cuenta que las costumbres pueden ir cambiando de acuerdo al tiempo y que debe ser aceptado por toda la comunidad o, por lo menos, de la mayoría de la población.

Para la resolución de sus conflictos internos, los pobladores indígenas de Salasaca mantienen ciertos niveles de autonomía; es decir, que se aceptaba el fuero indígena, pero solo para casos menores que involucraran exclusivamente a pobladores indígenas, y se aceptaba que apliquen sus «usos y costumbres», siempre y cuando no vayan en contra de las leyes vigentes.

Por lo tanto una vez realizada la investigación se determina que en Salasaca, el origen de los conflictos, son los bienes materiales los causantes del mayor porcentaje de incidencia en el rompimiento de las buenas relaciones intrafamiliares o inter-familiares. Así como también la falta de comunicación entre los miembros de la familia. Por su condición cultural y su idiosincrasia antropológica la práctica del consumo de alcohol es otro factor pre disponente para la generación de problemas intra o inter-familiares. Para trabajar en este elemento y lograr el restablecimiento de las relaciones familiares, deben ser canalizadas a través de personas que conozcan la mediación y solución de conflictos. Se recomienda aplicar, a través de una guía práctica, de técnicas, herramientas y estrategias de mediación en la Parroquia de Salasaca, respetando toda clase de pensamiento, valores morales, sociales, culturales, hábitos y costumbres de cada una de las personas que forman la comunidad para gestionar el conflicto así como también en la identificación de nuevos líderes.

De acuerdo a la investigación realizada se desprende que para solucionar conflictos familiares buscan terceras personas, como en el caso de las familias que asisten a los padres, padrinos u otras personas que sean respetados en su grupo humano, que son vistos como legítimos y moralmente probos para intervenir en sus conflictos, quienes en la mayor parte de su intervención imponen sus normas y formas de arreglar los problemas o conflictos.

La propuesta de una Guía Práctica tiene como referencia el resultado de la investigación y talleres realizados en la parroquia sobre las formas de resolver los conflictos familiares y la solución por medio de la mediación. Se establece que de los múltiples problemas familiares, los más comunes, se dan por los bienes materiales, maltrato, por consumo de alcohol y la falta de comunicación.

La solución de los problemas familiares se da a través de los propios familiares respetando un orden jerárquico, por ejemplo los padres, padrinos, hermanos mayores, abuelos, el anciano de la familia, siempre y cuando los problemas sean de pareja. De otro lado, la comunidad también interviene a

través de la participación de líderes, vecinos, amigos próximos de la familia, entre otros. El mecanismo de la solución de conflictos es mediante consejos, imposiciones y, a veces, en casos especiales, con castigos. Sin embargo cuando el conflicto es muy grave, se requiere la intervención de las autoridades pertinentes, llámese, el Concejo de Gobierno de la comunidad, Junta Parroquial, Tenencia Política, entre otros.

Los conflictos íntimos de orden familiar, así como otros relacionados con la honorabilidad o la moral de las personas de Salasaca, son también motivo de atención por parte de autoridades de la comunidad, muchas veces ventilados en eventos participativos, como en el caso de la separación de la pareja.

Cuando los problemas conyugales desbordan al entorno familiar y de padrinos, o personas representativas de la comunidad los disputaste buscan resolverlo fuera de la misma; acuden al ámbito legal para validar oficialmente una decisión, en este caso la separación o divorcios así como también en la división de bienes y la definición de pensiones o formas de sustentación de los niños, e incluso la tutela de los mismos, se busca en la Justicia ordinaria la garantía de la ejecución de los compromisos.

En la Parroquia de Salasaca, no existen mediadores familiares con una formación específica pero existen formas culturales de arreglo por lo tanto de acuerdo a la investigación y talleres realizados con diferentes personas de la Parroquia, se determina que es importante utilizar ciertas Técnicas, Herramientas y Estrategias de Mediación a través de una Guía Práctica, su objetivo, lograr que las personas que intervienen en la solución de conflictos bajo sus formas de arreglo con sus costumbres y tradiciones logren un arreglo en sana paz, tranquilidad y lasos de amistad, y para que, quienes hacen de intermediarios o mediadores bajen la intensidad de ciertas costumbres tradicionales de corregir o solucionar los problemas y lograr mantener una cultura de Paz.

En términos de Camacaro (s.f) “La convivencia familiar refiere a los modos de compartir el mundo con los miembros de la familia, por lo cual se aprende a mantener un sistema relacional con los demás. Particularmente se extiende al aceptar las condiciones de existencia de la familia a la cual se pertenece. De modo que, se activa en el espacio intersíquico, espiritual o mental de los parientes en el seno del hogar, donde se crece bajo los designios culturales, particulares y comunitarios”.

Al respecto anuncia Maturana (1999, Pg.86), Citado por Camacaro (s.f) que “Toda convivencia debe estar fundamentada en el amor; esto es abrir al otro un espacio de existencia juntos, porque no existe convivencia social sin este ingrediente indispensable en la convivencia”. Convivir es la necesidad de las personas de agruparse, de estar con otros y en plena relación con los demás.

Además, existe una serie de aspectos que definen la convivencia familiar entre los cuales se mencionan dos. La participación de sus miembros en actividades propias del núcleo familiar, tiene proyectos en común que hayan sido acordados. Durante la convivencia diaria puede surgir conflictos que obligan a adoptar posturas para la solución de los mismos beneficiando a todos los integrantes.

Desde esta perspectiva, Breitman (2002Pag.56), citado por Camacaro (s.f) afirma que la asertividad es una habilidad que se puede llegar a desarrollar como cualquier otra, para ello hay que conocer elementos básicos que incluyen el proceso de la comunicación y el autoestima. En la óptica de Pérez (op.cit.), representa la capacidad para expresar sentimientos, opiniones y creencias en forma adecuada, en el momento oportuno, respetando los propios derechos y tomando en cuenta los derechos de los demás. Por lo cual significa que, la actitud de la persona asertiva es positiva hacia los demás.

## **Justificación**

El nivel de conflictividad existente en la Parroquia de Salasacaes de manera constante y permanente, la evidencia de conflictos familiares intra e inter-familiar, son: unos de gravedad, otros superficiales, unos con agresión física, y la mayoría, con agresión verbal, generando intranquilidad y vulnerando la paz social de la comunidad.

Unos buscan la intervención y apoyo de terceras personas, padres, padrinos autoridades o la separación, generando imposiciones, resentimientos y hasta enemistades entre los miembros familiares ya que para la solución de los conflictos se utiliza conocimientos empíricos o el uso de la ortiga que, para ellos, es símbolo de sanación, por lo tanto, se considera de mayor importancia la intervención de un mediador con espíritu de conciliación que es propio del ser humano y se cree que la elaboración de una Guía práctica de técnicas, herramientas y estrategias de mediación familiar dará la oportunidad de resolver los problemas, conflictos dificultades, para mantener el orden la armonía y equilibrio entre las partes afectadas con mayor eficiencia sin desconocer sus creencias, tradiciones y costumbres, y evitar llegar a las Leyes o autoridades.

Se pretende, lograr que, quienes intervienen en los problemas familiares puedan utilizar a su forma de resolver los conflictos de familia utilicen ciertas técnicas, herramientas y estrategias de la mediación, entendiendo a la mediación como uno de los métodos alternativos de solución de conflictos, como estrategia de saber negociar, el saber realizar cierto tipo de preguntas, tener un orden y claridad para la negociación de las partes, saber escuchar activamente por igual a las partes, importante para comprender y entender el problema, es decir que esta

guía procura fortalecer sus capacidades y habilidades en la solución de conflictos familiares manteniendo siempre la confidencialidad.

Este instrumento estará destinado para las personas intermediadoras en los problemas de la comunidad de Salasaca, que intervienen en la resolución de conflictos familiares.

## **Objetivos**

### **General**

Diseñar una Guía Práctica de Técnicas, Herramientas y Estrategias de mediación familiar para las personas que intervienen en la solución de conflictos familiares en la Comunidad de Salasaca.

### **Específicos**

- Elaborar una Guía Práctica de técnicas, herramientas y estrategias de Mediación Familiar.
- Socializar la Guía Práctica a través de talleres a los líderes y personas reconocidas en Salasaca.
- Capacitar a los líderes en la sensibilización del manejo de conflictos familiares, con la utilización de las técnicas, herramientas y estrategias de Mediación Familiar.

## **Análisis de Factibilidad**

La presente propuesta es factible de ejecutarla por el interés demostrado por varias personas que asistieron al taller realizado sobre la importancia de la mediación, se cuenta con el apoyo de las autoridades y líderes quienes demuestran la necesidad de contar con una Guía Práctica de técnicas, herramientas y estrategias de Mediación Familiar para el manejo adecuado de los conflictos con un entorno motivador y armonizado

Para lograr la aplicabilidad de la propuesta estará sujeta al interés y apertura demostrada por los líderes y autoridades de las comunidades de Salasaca, así como también por el aporte y apoyo de otras investigaciones colaterales por otros maestrantes y la participación de la carrera de Derecho, con quienes se realizará la socialización y capacitación a las personas nominadas e interesadas en la Guía Práctica de mediación familiar. En cuanto a la factibilidad económica es completamente sostenible debido a la colaboración técnica y científica de docentes de la universidad Técnica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

La Viabilidad y factibilidad de la propuesta está garantizada en espera de resultados óptimos de acuerdo a la planificación realizada por el grupo de líderes e interesados en la misma.

La presente propuesta tiene toda viabilidad jurídica, al amparo de la Constitución de la República del Ecuador. Así consta que en el Título II, que habla de LA MEDIACIÓN y su Artículo 43, señala “La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que versese sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.”

## **Fundamentación**

### **Las comunidades indígenas**

#### **Algunas generalidades**

La presente propuesta está basado: De acuerdo a la Constitución del Ecuador 2008 Art. 1.- En el que dice: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La administración de justicia indígena en el Ecuador muchas veces ha sido entendida de manera equivocada, equiparándola a linchamientos, salvajismo o la aplicación de sanciones inhumanas que afectan los derechos fundamentales.

Sin embargo, para los pueblos indígenas, esta justicia les permite resolver sus controversias y restablecer la armonía colectiva. Los mecanismos pueden ser medidas conciliatorias o ejemplificadoras.

El objetivo general de la propuesta es construir una guía práctica, de mediación para la solución de conflictos familiares teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades de Salasaca, y promover un cambio de paradigmas en las relaciones sociales hacia una comunidad solidaria y pacífica, protagonista y responsable. Para ello promovemos una nueva cultura que genere un cambio hacia interacciones de colaboración y diálogo para construir consensos que permitan la acción colectiva y que puedan transformar los conflictos de modo constructivo canalizándolos hacia el cambio social.

El derecho indígena (también llamado “usos y costumbres” o “administración indígena de justicia”) quedó en el olvido y hasta hace poco tenía un valor legal inferior. Pese a esto, el derecho indígena, que forma parte de una cosmovisión y práctica social, se ha mantenido y recreado durante siglos. Entre los principios fundamentales del derecho indígena se destacan la integralidad, el carácter público del proceso, la oralidad, la celeridad, y la constante actualización del derecho a situaciones nuevas.

Los medios Alternativos de resolución de conflictos, como la mediación, tienen rasgos similares al derecho indígena, pero se utilizan en ámbitos más limitados (divorcio, disputa por herencia y bienes, devolución de préstamo, etc.). El reconocimiento constitucional del derecho indígena es un gran paso hacia el respeto mutuo y el buen funcionamiento de un Pluralismo legal. La tarea pendiente consiste en definir reglas interculturales básicas de común acuerdo entre indígenas y no indígenas. (Cletus, 2007)

La mediación familiar es un proceso practicado en casi todos los países occidentales, aunque la mayoría no contempla la inclusión de los menores. Requiere y promueve la cultura del consenso entre las partes en conflicto, definiendo el conflicto como una dificultad a resolver por las partes, evitando los enfrentamientos y planteando un modelo de trabajo basado en la autodeterminación de la pareja, permitiendo alcanzar un acuerdo lo más positivo para todo el núcleo familiar.

Por lo tanto la Mediación familiar se diferencia de otras formas de mediación no sólo porque responde a las necesidades de los adultos y las negociaciones de estos. Es un servicio que ayuda a las familias a manejar las situaciones difíciles de transición en la separación o divorcio. En consecuencia, afecta a los sentimientos como a los hechos en sí mismos, y a las necesidades de los hijos, así como a las necesidades de los padres, aunque los hijos no tomen parte directamente”. Por lo tanto es importante que las partes tomen el control sobre sus decisiones, y no sean terceras personas las encargadas de condicionar el futuro de los afectados.

El sistema jurídico indígena ayuda a prevenir más que a sancionar, su estructura es de carácter eminentemente indígena, sin embargo se articula en casos muy difíciles con las estructuras oficiales para aplicar la Ley.

Esta potestad legal de las Autoridades Indígenas de administrar justicia en el marco de su organización social, de acuerdo a su sistema jurídico propio, de los Pueblos Indígenas se refiere al conjunto de normas, principios, valores, usos, prácticas, costumbres, tradiciones y procedimientos basados en la cosmovisión indígena que aplican sus autoridades para la resolución o arreglo de conflictos de cualquier naturaleza, en el marco de su organización y convivencia social.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, pone en relieve el derecho a la libre determinación de los pueblos y a la autonomía de los mismos como un derecho humano, a esto se refiere a que los pueblos determine libremente su condición política, persiguen libremente su desarrollo, económico, social y cultural.

Asimismo tiene derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas a los asuntos de solución de conflictos.

<b>Formas de solucionar los conflictos de en la Parroquia de Salasaca</b>  <b>Tipos de Sanciones</b>	<b>Técnicas, Herramientas y Estrategias de Mediación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo impositivo</li>   <li>• Un baño con agua fría y ortiga es el castigo más común</li>   <li>• Hacer tomar agua fría.</li>   <li>• Latigazos</li>   <li>• Ejercicios físicos con el fin de reflexionar sobre el hecho cometido y no repetir esos «errores»</li>   <li>• Personas que comenten violencia familiar o maltrato familiar castigos físicos y trabajos comunales, el juramento y confesión sincera prometiendo que nunca más volverán hacerlo.</li>   <li>• Expulsión de la comunidad</li> </ul>	<p><b>Técnicas</b></p> <p>Contacto, reconocimiento</p> <p>Formulación de preguntas apropiadas</p> <p>Clasificar y ordenar las actividades</p> <p>Reformulación</p> <p>Manejo de desequilibrios de poder</p> <p>Negociación</p> <p><b>Herramientas</b></p> <p>Escucha activa</p> <p>La comunicación</p> <p>Preguntas</p> <p>Pausa</p> <p>Parfraseo</p> <p>El Caucus</p> <p>Legitimación</p> <p>Comediación</p> <p>Empatía</p> <p>Reencuadre</p> <p>Disposición del espacio físico</p> <p>Preparar Preguntas deben ser claras antes durante y después</p>

	<p>Habilidad parafraseo</p> <p>Apertura para la retroalimentación</p> <p><b>Estrategias</b></p> <p>Tener claridad del proceso de Mediación</p> <p>Tomar contacto con la persona o personas interesadas en la intervención de un mediador</p> <p>Preparar la sesión de mediación</p> <p>Presentación</p> <p>Cerciorarse de que las personas estén de acuerdo con los planteamientos que desean hacer uso de la mediación</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **Metodología, Modelo Operativo**

La metodología que permitirá desarrollar la propuesta es la participativa y colaborativa, construyéndose sobre esta base, los niveles de aprendizaje, en su nueva forma de pensar, actuar y sentir de las personas de la comunidad de Salasaca, mejorando sus relaciones entre los demás grupos sociales.

La única manera de socializar los pensamientos de los individuos es a través de la participación, donde los saberes se convierten de intrasubjetivos a intersubjetivos, siendo posible si el clima es motivador, democrático y afectivo, ayudando así a desarrollar una comunicación empática.

Se requiere de la cooperación para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, teniendo a su favor ciertas claves de comunicación, propias de cada generación, habilidades sociales y empatía para compartir los conocimientos y compartir los aprendizajes con las demás personas.

### Modelo Operativo

<b>FASES</b>	<b>ETAPAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
<b>Previa: Diseño de la guía</b>	Entrevistas con líderes locales Consulta bibliográfica Preparación de material	Diseñar la guía de Herramientas, técnicas y estrategias de Mediación Familiar.	Construir una guía al 100% de satisfacción y aplicabilidad para el contexto comunitario.	Contactar con líderes comunitarios Recurrir a bibliotecas Entrevistas con profesionales del derecho	Investigadora	15 días	Contar con la guía práctica con todos los estándares recomendados por los profesionales de la mediación familiar.
<b>Inicial: Sensibilización</b>	Selección de Recursos Humanos participantes	Difundir la guía práctica de Mediación familiar	Contar con el 100% de representantes de la comunidad	Elaborar el material en un 100% y la preparación de instrumentos a	Investigadora Autoridades Líderes de la comunidad	5 días	Registros de las personas Folletos de Guía práctica

				utilizarse durante el proceso			
<b>Operativa: Capacitación</b>	Formación de Recursos Humanos participantes	Implementar el Manual de auto aprendizaje	Lograr la participación total de las personas convocadas	Exposición del tema plenarias	Investigadora Grupo de estudiantes de	15 días	Cambio de comportamiento de los participantes Mejores criterios y aceptación de la mediación familiar en la comunidad.
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Conocimiento del sistema de evaluación Aplicación de una encuesta Retroalimentación	Evaluar los logros alcanzados	El 80% de los participantes ejecutan lo aprendido y lleva a la	Aplicación de los conocimientos teóricos en la actividad práctica de los	Cada uno de los participantes utilizan la guía de solución	Indefinido, permanente y continuo	Mejorar los sistemas de solución de conflictos .

	Toma de decisiones		práctica	diferentes problemas	de técnicas, herramientas y estrategias de solucionar conflictos familiares		
--	--------------------	--	----------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------	--	--

**Fuente:** Modelo Operativo de la Propuesta

**Elaborado por:** Investigador

## Administración

**Cuadro:** Presupuesto

<b>Actividad</b>	<b>Materiales</b>	<b>Lugar</b>	<b>Humanos</b>	<b>Presupuesto</b>
Elaboración de la guía práctica	Computadora, material de apoyo CD'S, Documentos de consulta, diseño e impresión de la Guía.	Universidad técnica de Ambato	Investigadora: Viviana Naranjo	750usd
Socialización de la Guía	Guía práctica, copias	Comunidades de la Parroquia	Autoridades, líderes de las comunidades de la Parroquia	250usd
Capacitación	Infocus, computadora, papelotes, esferos, marcadores	Casa comunal de la parroquia	Estudiantes de la carrera de derecho, Autoridades, líderes, y demás personas que intervienen en la solución de conflictos	350 usd

Seguimiento y evaluación	Guía, papelotes, marcadores	Casa comunal de la parroquia	Investigadora Estudiantes de la carrera de derecho, Autoridades, líderes	100 usd
<b>TOTAL</b>				<b>1.450 USD</b>

**Fuente:** Modelo Operativo de la propuesta

**Elaborado Por:** Investigadora

## Cronograma

**Año 2.12**

**Cuadro: Cronograma de Actividades de la propuesta**

<b>Actividad</b>	<b>Mes 1</b>	<b>Mes 2</b>	<b>Mes 3</b>	<b>Mes 4</b>	<b>Mes 5</b>	<b>Mes 6</b>	<b>Mes 7</b>	<b>Mes 8</b>	<b>Mes 9</b>	<b>Mes 10</b>	<b>Mes 11</b>	<b>Mes 12</b>
Elaboración de la guía práctica								—				
Socialización de la Guía									—	—		
Capacitación											—	—

**Fuente:** Modelo Operativo de la Propuesta

**Elaborado por:** Investigadora

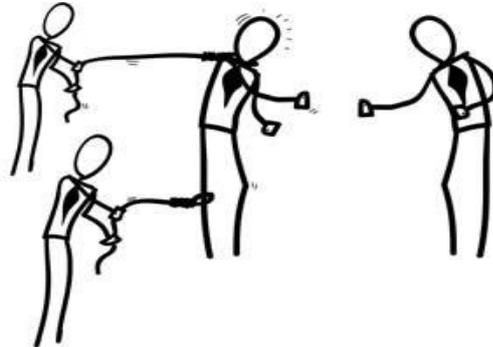
## **Técnicas**

Se trabajará realizando talleres con grupos de líderes y representantes de las comunidades para tener información sobre la necesidad de una guía de mediación.

Socialización, a través de reuniones con líderes de las comunidades de Salasaca, repartición de volantes.

Capacitación, para el uso de la guía de técnicas, herramientas y estrategias de la mediación familiar. Generando acuerdos y compromisos.

## GUIA PRÁCTICA DE MEDIACIÓN



### PRESENTACIÓN

La presente publicación es una guía práctica destinada a todas las personas representativas de la Comunidad de Salasaca , con el fin de facilitar técnicas herramientas y estrategias que ayuden a la participación activa en los procesos de mediación especialmente en los conflictos familiares respetando ciertas normas, costumbres y tradiciones de los pobladores. Con frecuencia, las personas encargadas de facilitar estos procesos se ven abocadas a mediar, sin conocer los aspectos teóricos y prácticos que ello conlleva.

Se considerada oportuno preparar un documento de fácil uso que recoja los aspectos prácticos de la mediación y que sea fácilmente aplicable a las necesidades cotidianas de los que la ejerciten.

Mi propósito es que dicha guía sirva en esta función y que, como mecanismo de solución de conflictos familiares, permita avanzar con los fines fundamentales de la población de Salasaca.

## INTRODUCCIÓN

El objeto de la guía es proporcionar a los líderes, ancianos, padres, padrinos autoridades un conjunto de conocimientos sobre el significado y utilidad de la mediación, las tácticas, métodos a seguir, y los posibles errores que el mediador pueda cometer en su trabajo solucionando los conflictos. En este sentido, se busca reajustar las formas de solucionar conflictos familiares con la utilización de ciertas técnicas, herramientas y estrategias de mediación familiar, obligar a la reflexión sobre su propio trabajo a aquellos que ya vienen practicando algún tipo de negociación de acuerdo a sus tradiciones y costumbres.

La actividad que vienen realizando los líderes, padrinos, ancianos de las comunidades está basada en la experiencia, tradiciones y costumbres ancestrales que normalmente no necesitan de capacitación, ni de guías prácticas, ya que para ellos el éxito no está en técnica sino en la práctica cotidiana.

La mediación constituye un conjunto de acciones ordenadas por un tercero ajeno a las partes en conflicto que tiende a la obtención de una solución pacífica del mismo. Este conjunto de estrategias, pautas y tácticas es susceptible de sistematización, con independencia de las cualidades personales del mediador y de la naturaleza del conflicto, sin que ello suponga negar la importancia que estos factores tienen en el desarrollo de la mediación. La mediación es una conducta humana, sujeta, por tanto, a los diversos factores que inciden en la misma, pero también a patrones y pautas repetitivos y susceptibles de estudio.

Antes, de entrar en las técnicas estrategias de mediación, es necesario detenerse en el estudio de los conflictos, para entender por qué es importante la mediación.

## **Situaciones de conflicto**

“El tratamiento de conflictos” en la justicia comunitaria es un estudio cuantitativo. Se busca, identificar cuáles son los conflictos más frecuentes al amparo de la justicia indígena, definir la frecuencia y tipos de conflictos, caracterizar a los sujetos de las controversias y, finalmente, se quiere obtener información sobre los resultados de los procedimientos, es decir: las formas de resolución del conflicto, el establecimiento de obligaciones (tipo y sujetos) y los métodos de asegurar el cumplimiento de las decisiones y acuerdos.

Los conflictos más comunes en la comunidades de Salasaca se refieren, sin duda, a la adquisición de bienes (herencias), caminos vecinales, la falta de comunicación (maltrato intrafamiliar) el consumo de alcohol como más relevantes. Pero la noción de conflicto es mucho más amplia, que puede abarcar todo el espectro de las actividades humanas.

## **Asuntos familiares**

En este caso encontramos problemas que generalmente se desarrollan en espacios domésticos o encuentros familiares, como son separación de parejas, divorcios, adulterio, celos, violencia familiar, desobediencia de hijos a padres, peleas entre parientes.

Quienes intervienen en la solución: Familia, Padrinos o padres Aconsejando y como intermediarios, la directiva El presidente, Secretario de la comunidad Mediando y en ocasiones resolviendo los problemas.

## **MEDIACIÓN FAMILIAR**

Es un instrumento de ayuda para la búsqueda de soluciones y acuerdos cuando se produce o se va a producir una ruptura de pareja y en otros conflictos familiares. Se trata de una intervención realizada por una persona mediadora cualificada, neutral e imparcial, con el fin de crear un ambiente entre las personas en conflicto un marco de comunicación que les ayude a gestionar su ruptura.

El mediador sirve de guía en el proceso, ofreciendo a la familia la oportunidad de alcanzar un acuerdo, facilitando la comprensión de las emociones inherentes a los conflictos, intereses y necesidades de todas las personas implicadas.

### **Qué Tipo de Conflictos trata la Mediación Familiar**

La Mediación Familiar se utiliza principalmente en los conflictos producidos de la ruptura de la pareja (separación o divorcio); el mediador en estos casos facilita que las personas afectadas encuentren sus propias soluciones en cuanto a la reorganización de la familia: aspectos relacionados con la atención y educación de los hijos, organización de las responsabilidades, cuestiones relativas al reparto de las cargas económicas, vivienda, etc., siempre en el marco de la atención a las necesidades de todas las partes y con el objeto de generar acuerdos estables.

El proceso de Mediación Familiar puede iniciarse antes de entrar en el proceso judicial, durante un proceso judicial (paralizando este). También es posible acudir a un mediador familiar cuando exista un conflicto familiar entre

personas con cualquier grado de parentesco (entre hermanos mayores de edad, padres e hijos mayores de edad, etc.), para prevenir, simplificar o poner fin a un procedimiento.

### **Quiénes pueden ser los Mediadores Familiares en la comunidad**

Los mediadores familiares en Salasaca pueden ser los ancianos, padres, padrinos o la autoridad de la comunidad así como también las personas que sean profesionales con titulación universitaria que disponen de una formación especializada en Mediación Familiar.

### **Mediación Intercultural**

“Concebimos la mediación intercultural como un recurso al alcance de personas de culturas diversas, que actúa como puente, con el fin de facilitar las relaciones, fomentar la comunicación y promover la integración entre personas o grupos, pertenecientes a una o varias culturas. Dicho proceso es realizado por una persona, funciones determinadas”

### **Qué es la mediación**

Es una Negociación asistida por un mediador, es decir un diálogo facilitado por una tercera persona neutral, para solucionar conflictos de distinta índole. La mediación se caracteriza por ser un proceso flexible, voluntario, confidencial, pacífico y cooperativo.

La mediación, también es una forma de establecer un sistema de relaciones sociales, una cultura de compromiso y diálogo, una conducta ética, es un ejercicio de respeto mutuo, de confianza y solidaridad.

El mediador escucha a cada parte, conjuntamente o por separado, facilitando la comunicación y el enfrentamiento entre las mismas.

En la mesa del diálogo se recoge información para luego trabajar sobre distintas posibilidades, a fin de elegir la mejor opción que tiende a satisfacer los intereses de todos los involucrados.

### **Objetivos de la Mediación**

Mejorar la comunicación, la comprensión mutua entre los miembros de una comunidad o familia.

Ofrecer un lugar donde los miembros de la familia implicados en un conflicto o desacuerdos tengan la oportunidad de trabajar juntos en su resolución

Ofrecer herramientas de manejo de conflictos, a las personas que intervienen en la solución de los conflictos para que tomen decisiones por sí mismos que satisfagan los intereses y las necesidades de las partes en disputa.

### **Ventajas**

- Es un proceso amigable, rápido, sencillo y tiene validez legal.

- El servicio es totalmente voluntario y confidencial.
- Permite una comunicación eficaz de las necesidades y los intereses de las partes.
- Ayudan a formular acuerdos que resuelvan los problemas actuales, fortaleciendo las relaciones futuras.
- Permite que las personas resuelvan por si mismos, bajo la dirección del mediador de una manera pacífica. En el caso de Salasaca los padres padrinos o ancianos.
- Tiene bajo costo económico.

**Principios de la mediación**, son aquellas reglas de conducta según las cuales deben desarrollarse los procesos de mediación.

**El principio de voluntariedad**, significa que las partes participan de manera libre y sin que ninguna autoridad o persona los obligue. También pueden abandonar en cualquier momento el proceso de mediación sin que signifique un perjuicio para la parte que tomó esa decisión.

**El principio de igualdad de condiciones de las partes**, Ninguna de las partes puede abusar de la situación de inferioridad de la otra, de su error o ignorancia pretendiendo lograr un acuerdo desequilibrado o injusto.

**El principio de interés superior del niño, niña, adolescente o terceros interesados**, significa que las partes y el mediador deberán procurar el bienestar de los hijos tomando en cuenta sus necesidades al momento de llegar a acuerdos.

**El principio de confidencialidad**, aquí el mediador deberá guardar reserva de todo lo escuchado o visto durante el proceso de mediación o arreglo del conflicto

y no podrá revelar su contenido a menos que las partes, de común acuerdo, lo autoricen.

**El principio de protagonismo de las partes**, las partes son las que buscan una solución al conflicto, ayudados por la persona mediadora, quien no les impone, si no que facilita llegar a un acuerdo.

**El principio de imparcialidad**, el mediador/a no debe tomar partido por ninguna de las partes del proceso y que sus creencias no pueden convertirlo en aliado de una de las partes.

**El proceso de mediación informal**, cuando hablamos de mediaciones informales, nos referimos a aquellas que se realizan dentro de una familia, en la comunidad, en el trabajo o en el barrio por medio del diálogo.

Tradicionalmente un Anciano, padrino, padres, u otro reconocido personaje del entorno, que ha sido requerido para ayudar en aquellos casos en los que las personas en conflicto, no logran encontrar una salida. El tercero, generalmente es una persona honorable, respetada y de confianza que les ayuda a resolver la disputa, muchas veces con su sola presencia. La forma en que se desarrolla cada etapa puede variar bastante según el contexto cultural y legal.

### **Pasos Para Prestar Ayuda: “Mediación Informal”**

**a.** Primero identificar a las personas involucradas en un problema, es importante conocer el conflicto, su historia así como los intereses y necesidades de cada una de las personas enfrentadas.

**b.** Luego establecer confianza y hablar de la importancia del diálogo.

**c.** Definir el lugar, fecha y hora para mantener la primera reunión.

## **Diálogo (ya en la primera reunión)**

Una de las técnicas utilizadas se refiere a la **escucha activa**. La forma activa de escuchar es necesaria para entender las necesidades y sentimientos de la otra persona, además un elemento crítico para aliviar la tensión de los sentimientos que se encuentran muy activos por el proceso de separación y así poder:

- Conocer cuál es la historia del conflicto expresada por las dos partes.
- Propiciar un espacio de diálogo.
- Generar confianza, crear espacios de reflexión, escuchar, resumir, velar porque las partes logren expresar sus problemas sin ofenderse.
- Tener paciencia para escuchar y ayudar a las personas a distinguir entre las posiciones y salir de ellas para que se enfoquen en sus intereses y necesidades.

## **Ubicar a las partes ante la realidad actual**

- Tiene que ver con el presente, reconocer dónde y cómo están ahora.
- Aquí se trata de crear un marco común de los temas, es decir motivar para que las partes logren pasar de la palabra “tu y yo” a la palabra “nosotros”.
- Tener la habilidad para analizar, sintetizar, ubicar y reubicar al conflicto y a las partes en conflicto.
- Cuando un problema o conflicto es bien planteado es más fácil de llegar a una solución.

## **Opciones para llegar a un arreglo**

- Tiene que ver con el futuro ¿Qué van a hacer?
- Provocar que las personas empiecen a hablar de posibles soluciones, generar opciones, hay que evaluar cada una de las opciones, tratando de quedarse con la que consideran que es lo mejor siempre y cuando cubra sus intereses, sus necesidades y acepten vivir con las consecuencias de la opción elegida, el mediador motiva para que las partes hagan la propuesta.
- Se debe tomar en cuenta que la opción que se tome para solucionar el conflicto mejore la relación entre las partes.

## **Para salir o terminar la mediación**

- Dar soluciones concretas; se recomienda que el acuerdo debe estar por escrito. Que el documento contenga un acuerdo claramente definido, es decir, quién va a hacer qué, cuándo, cómo y dónde se lo va a realizar respetando su nivel cultural.
- Asegurar la atención a la relación: Es necesario trabajar para lograr una reconciliación, entre las partes, conocer sus expectativas, esperanzas y/ o temores con relación a la decisión tomada, tomando en cuenta ciertas costumbres.
- Dejar establecidas algunas acciones dirigidas a garantizar el cumplimiento del acuerdo.
- Realizar visitas o tener reuniones posteriores para dialogar sobre lo que ha sucedido con los acuerdos establecidos.

## **Beneficios que se tienen con este tipo de mediación**

- El acuerdo es rápido, es de resultados y económico.
- La alternativa de la mediación reduce considerablemente el tiempo para llegar al acuerdo de solucionar un conflicto o controversia entre los asuntos personales.
- Generalmente las partes quedan más satisfechas con las soluciones a las cuales se ha llegado por acuerdo mutuo que con aquellas que son impuestas por una tercera parte en toma la decisión.
- Los acuerdos son más comprensibles con empoderamiento personal.

## **Algunos requisitos y funciones de un mediador**

Debe ser una persona imparcial quien actúe facilitando el diálogo:

El mediador, es la persona que hace que el proceso funcione, En la medida en que la mediación se realice de forma neutral, las partes van a confiar y sentirán progresivamente seguridad en que no serán objeto de abuso por la contraparte.

Todo el proceso de negociación funciona, porque el mediador es conocido y actúa con neutralidad dando apoyo a ambas partes por igual y no se involucra ni se siente comprometido con ninguna de ellas.

### **Proteger la integridad física de las personas y la integridad del procedimiento:**

El mediador protege la confidencialidad del procedimiento y de todo cuanto en él se dice. No se pone a favor o en contra de nadie, respeta el derecho de revelar o no determinada información que las partes expresan.

La confidencialidad significa que el mediador no puede ser utilizado como testigo. La única forma de romper la confidencialidad es por medio del testimonio de una de las partes interesadas.

### **Promover un ambiente de respeto y mutua cooperación**

Para tener resultados que satisfagan a ambas partes, es necesario fomentar la buena fe de los participantes. Esto significa entrar en un proceso de negociación asistida, con el deseo de actuar honestamente hacia la solución del conflicto, sin utilizar el proceso para otros propósitos que no sean los de resolver la situación que los enfrenta y de ser posible mejorar la relación, preservando de la buena fe.

Hacer que todos los involucrados estén presentes, Incluyendo la presencia de aquellas personas que favorezcan el diálogo entre las partes porque proveen información adicional o por la confianza y seguridad a los negociadores, de tal manera que puedan fortalecer el proceso de diálogo.

**Buscar un lugar apropiado.-** Es importante ver un lugar en donde la neutralidad y la confidencialidad sean posibles. El lugar donde se realiza la negociación asistida (mediación) es importante para las personas y para el proceso de la mediación.

**Acuerdo al que se comprometen,** se describen las obligaciones de cada una de las partes, estipulando claramente a lo que se comprometen cada una de las partes.

### **Elementos sugeridos en el Acuerdo de la Mediación**

- Lugar donde se realiza la mediación, el día y la hora en que se realizó dicho encuentro.
- Poner los nombres y número de cédula de cada uno de las personas que asistieron al encuentro de la mediación.
- El nombre del mediador y el número de cédula
- Razones que se motivaron al encuentro de la mediación y a las aspiraciones o pretensiones que tienen las personas durante la mediación
- Los acuerdos a los que llegaron las partes
- Las obligaciones de cada una de las partes
- Firma del documento de mediación por las partes y el mediador.

En las personas de las comunidades de Salasaca se respetará las formas cumplir los compromisos que pueden ser en documentos o por el cumplimiento de su palabra como símbolo de respeto a sus acuerdos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. **BARUCH-BUSH**, A. y Folger, J. P. (1996). *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Buenos Aires: Ed. Granica.
2. **BAUMRIND**, D. (1991). *Effective parenting during the early adolescent transition*. En P.A. Cowan y M. Hetherington (Eds), *Family transitions* (pp.111-163). Hillsdale, New Jersey: LBA.
3. **BOSMA**, H.A., Jackson, S.E., Zijsling, D.H., Zani, B., Cicognani, E., Xerry, M.L., Honnes, T.M. y Charman, L. (1996). *Who was the final say? Decisions on adolescent behaviour within the family*. *Journal of adolescence*, 19, 277-291.
4. **BOSMA**, H.A., Jackson, S.E., Zijsling, D.H., Zani, B., Cicognani, E., Xerry, M.L., Honnes, T.M. y Charman, L. (1996). *Who was the final say? Decisions on adolescent behaviour within the family*. *Journal of adolescence*, 19, 277-291.
5. **BUSTAMANTE**, S. Tatiana.; Garay, P. Rossana.; Moreno, A. Francisco. (2004). *Inserción de un proyecto piloto de mediación*. III Encuentro de las Américas para la resolución pacífica de conflictos. 22, 23 y 24 de Septiembre de 2004. Santiago de Chile. Centro de Mediación Familiar de la Florida.
6. **CAMACHO**, Z. Gloria.; Jácome V. Nelly. (2008). Mapeo de las Comisarías de la Mujer y la Familia en el Ecuador. Proyecto, Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: Estudio comparativo de las Comisarías de la Mujer en América Latina. Quito. CEPLAES-IDRC.
7. **CEBALLOS**, E. y Rodrigo, M.J. (1998). *Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos*. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (Eds.), *Familia y desarrollo humano* (pp. 225- 243). Madrid: Alianza.
8. **COLLINS**, W.A. (1990). *Parent-child relationships in the transition to adolescence: continuity and change in interaction, affect, and*

- cognition*. En R. Montemayor, G.R. Adams, y T.P. Gullotta (Eds.), *From childhood to adolescence: a transitional period?* (pp. 86-106). California: SAGE.
9. **COLLINS, W.A.** (1997). *Relationships and development during adolescence: Interpersonal adaptation to individual change*. *Personal Relationships*, 4, 1-14.
  10. **COLLINS, W.A.** y Laursen, B. (1992). *Conflict and the transition to adolescence*. En C.U. Shantz y W.W.Hartup (Eds.), *Conflict in child and adolescent development* (pp.216- 241). Cambridge: Cambridge University Press.
  11. **COLLINS, W.A.** y Repinski, D.J. (1994). *Relationships during adolescence: continuity and change in interpersonal perspective*. En R. Montemayor (Ed.), *Personal relationships during adolescence* (pp. 7-36). California: SAGE publications.
  12. **COLLINS, W.A.** y Russell, G. (1991). *Mother-child and father- child relationships in middle childhood and adolescence: a developmental analysis*. *DevelopmentalReview*, 11, 99-136.
  13. **CONGRESO NACIONAL. (2003)**. Código de la Niñez y Adolescencia. Ley No. 100. En Registro Oficial 737 de 3 de enero de 2003. Quito: Congreso Nacional.
  14. **DE LA PARRA Landa, L.** (2008). *El concepto de soberanía como limitante para las intervenciones humanitarias: el caso de Darfur*. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla.
  15. **DEKOVIC, M., Noom, M. J.** y Meeus, W. (1997). *Expectations regarding development during adolescence: parental and adolescent perceptions*. *Journal of youth and adolescence*, 26, 253-272.
  16. **DEL BARRIO, C.** (1995). *Conflictos con los padres desde la perspectiva de los hijos*. *Infancia y sociedad*, 30, 133-143.

17. **DEL VALLE, A.I.** (1994). *Vida cotidiana y relaciones sociales*. En J. Elzo, F.A. Orizo, P. González y A.I. Del Valle, *Jóvenes españoles 94*. Madrid: Fundación Santamaría.
18. **ECCLES, J.S.**, Midgley, C., Wigfield, A., Buchanan, C.M., Reuman, D., Flanagan, C. y MacIver, D. (1993). *Development during adolescence: the impact osstageenviroment fit in young adolescents´ experiences in schools and in families*. *American psychologist*, 40, 90- 101.
19. **FUHRMAN, T.** y Holmbeck, G.N. (1995). *A contextual moderator analisis of emotional autonomy and adjustement in adolescence*. *ChildDevelopment*, 66, 793-811.
20. **HERRERA, Luis**; Medina, Arnaldo.; Naranjo, Galo.; Proaño, Jaime. (2002). *Tutoría de la investigación*. Asociación de Facultades Ecuatorianas de Filosofía y Ciencias de la Educación. Quito: AFEFCE.
21. **HOCKER, J.** y Wilmot, W. (1991), *Interpersonal conflicts*, USA, Brown Publishers.
22. **LAURSEN, B.**, Coy, K.C. y Collins, W.A. (1998). *Reconsidering changes in parent-child conflict across adolescence: a meta-analysis*. *Childdevelopment*, 69, 817-832.
23. **MCGURK, H.** (1989). *Parent-adolescent conflict: all in the mind?*. Informe de investigación no publicado.
24. **MONTEMAYOR, R.** (1984) (ed.). *Personal relationships during adolescence*. California: SAGE publications
25. **MOTRICO, Emma**; Fuentes, María J. Bersabé, Rosa. (2001). *Discrepancias en la percepción de los conflictos entre padres e hijos/as a lo largo de la adolescencia*. Revista Anales de Psicología. Vol. 17, No. 1 (junio 2001) pág. 1-13. Málaga:. Universidad de Málaga.
26. **NOLLER, P.** (1994). *Relationships with parents in adolescence: process and outcome*. En R. Montemayor (Ed.), *Personal relationships during adolescence* (pp. 37-77). California: SAGE publications.

27. **NOLLER**, P. y Bagi, S. (1985). *Parent-adolescent communication*. *Journal of Adolescence*, 8, 125-144.
28. **ORIENTE**, Diccionario Enciclopédico Ilustrado (1994). Buenos Aires: Editorial ORIENTE S.A.
29. **OTILIA**, Lux de Cot. *Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina Democracia Gobernabilidad y Pueblos Indígenas*
30. **PALACIOS**, J. (1999). *La familia y su papel en el desarrollo afectivo y social*. En F. López, I. Etxebarria, M.J. Fuentes y M.J. Ortiz (Coords.), *Desarrollo afectivo y social*, 267-284. Madrid: Pirámide.
31. **QUISBERT**, Ermo, (2012) *Concepto de Constitución Política Del Estado*. [En línea] disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/10/concepto-cpe.html>  
Consultado el 22 Abril de 2012.
32. **SMETANA**, J.G. y Asquith, P. (1994). *Adolescents' and parents' conceptions of parental authority and personal autonomy*. *Child Development*, 65, 1147-1162.
33. **STEINBERG**, L. (1990). *Independence in the family: autonomy, conflict, and harmony in the parent-adolescent relationship*. En S.S. Feldman y G.L. Elliott (Eds.), *At the threshold: the developing adolescent* (pp. 255-276). Cambridge, MA: Harvard University Press.
34. **SULLIVAN**, K. y Sullivan, A. (1980). *Adolescent-parent separation*. *Developmental Psychology*, 16, 93-99.
35. **CASTILLA**, la Mancha 2. Edit. *Conserjería de Bienestar Social de la JCCM. Toledo 2009. ISBN: 978-84-7788-505-4. La mediación social intercultural en Castilla la Mancha: Manual de Casos”*.
36. **JURISTAS**, C. A. (2009). *Estado de la relación entre justicia indígena y justicia estatal en los países andinos. Estudio de casos en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia*. Lima: Comisión Andina de Juristas. consultado el 19 de abril de 2012.
37. **Carlos**, Giménez Romero (1997)...*APUNTES DIDÁCTICOS / Mediación Social e Intercultural DEFINICIONES DE LA*

***MEDIACIÓN INTERCULTURAL. Una de las definiciones de Mediación Intercultural más conocida en España***  
*www.divulgaciondinamica.es / Cursos Online - Máster - Formación a Distancia*

## LINKOGRAFÍA

1. **ALMANSA, L. Arturo; Luaces, M. Isabel.** (s/f). **Aspectos prácticos, técnicas de mediación.**[En línea] disponible en: [http://www.fbe.org/IMG/pdf/Ponencia\\_Arturo\\_Almansa-2.pdf](http://www.fbe.org/IMG/pdf/Ponencia_Arturo_Almansa-2.pdf) consultado el 11 de 12 de 2011.
2. **ANDRADE, B. Lidia.** (s/f). **Violencia familiar: el caso de la provincia del Guayas-Ecuador.** [En línea]. Disponible en: <http://mail.ups.edu.ec/universitas/publicaciones/universitas2/contenidospdf/violencia%20familiar%202.pdf> consultado el 04-11-2010
3. **BOTELLA, Luis. Y Vilaregut, Ana.** (s/f). La perspectiva sistémica en terapia familiar: Conceptos básicos, investigación y evolución. Facultad de Psicología i CiEncies de L'EducacióBlanquerna. UniversitatRamonnLlull. [En línea] disponible en: <http://jmonzo.net/blogeps/terapiafamiliarsistemica.pdf>accesado el 6-11-2010.
4. **CALVO, Lili.** (s.f). **La mediación familiar.** [En línea] Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos39/mediacion-familiar/mediacion-familiar.shtml> consultado el 22-04-2012
5. **CIBANAL, Luis.** (2011). Genograma familiar. Introducción a la sistémica y terapia familiar. [en línea] disponible en: [http://www.aniortenic.net/apunt\\_terap\\_famil\\_8.htm](http://www.aniortenic.net/apunt_terap_famil_8.htm) consultado el 11 del 12 de 2011.
6. **CLÍNICA PSI.COM.** (s/f). Enfoque sistémico. [En línea] disponible en: <http://www.clinicapsi.com/sistemico.html>accesado el 6-11-2010
7. **LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACION. (2006).** **Ley de arbitraje y mediación,** publicada en el Registro Oficial No. 416 del 14-12-2006[en

- línea] disponible en:  
[http://www.centrodearbitraje.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=34&Itemid=34](http://www.centrodearbitraje.org/index.php?option=com_content&view=article&id=34&Itemid=34) consultado el 22-04-2012.
8. **MARADEI**, Claudio. J. (s/f). ¿Cuál es el origen de los conflictos familiares? ¿y cómo se transforman estos en violencia contra la mujer?. [En línea] disponible en: <http://www.enplenitud.com/nota.asp?articuloID=9457> Consultado el 06-11-2010.
9. **NACIONES UNIDAS**. (2010). 60 maneras en que las Naciones Unidas logran cambios. [En línea] disponible en: [http://www.un.org/spanish/un60/60ways/60\\_Ways\\_\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/spanish/un60/60ways/60_Ways_(Spanish).pdf) Consultado el 12-11-2010
10. **POCHICASTA.FILES.WORDPRESS.COM** (2012). Definición de la sociedad. [En línea] disponible en: <http://pochicasta.files.wordpress.com/2007/11/que-es-sociedad.pdf> consultado el 22-04-2012.
11. **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA**. (2002). Conflicto y violencia intrafamiliar. Bogotá.: Febrero 2002. [En línea]. Disponible en: <http://atecex.uexternado.edu.co/mediador/documentos/conflicto.pdf> Consultado el 15-11-2010.
12. **WIKIPEDIA**. (2012) La mediación Familiar. [en línea] disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Mediaci%C3%B3n\\_familiar](http://es.wikipedia.org/wiki/Mediaci%C3%B3n_familiar) consultado el 22-04-2012.
13. **M.Paz García-Longoria. Antonia Sánchez Urios Serrano. La mediación familiar como forma de respuesta los conflictos familiares Universidad de Murcia**  
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/218/b15134830.pdf?sequencepagnas=265/26603/Agosto/2008> / 11:17  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/justicia-indigena-sera-solo-dentro-de-las-comunidades-316834.html>

14. CAMACARO, Yris. (s.f). *Actividades cognitivas-conductuales a padres para la convivencia familiar.* [En línea]. Disponible en:<http://www.monografias.com/trabajos82/actividades-cognitivas-conductuales-padres-convivencia-familiar/actividades-cognitivas-conductuales-padres-convivencia-familiar3.s> consultado el 19 de abril de 2012.
15. CLETUS, Gregor B. (2007). *Derecho Indígena y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos.* [En línea] Disponible en:<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1468/1/09.%20Art%20C3%ADculo.%20Derecho%20Ind%20C3%ADgena%20y%20medios%20alternativos%20de%20resoluci%C3%B3n%20de%20conflictos.%20Cletus%20Gregor%20Bari%20C3%A9.pdf> consultado el 5 de abril de 2012.
16. AEDO, Paola. *Mediadora Familiar. Osorno. Los 6 Principios de la Mediación:*[http://serviciochilenodemediacion.bligoo.com/content/view/485063/Los-6-Principios-de-la-Mediacion.html](http://serviciochilenodemediacion.bligoo.com/content/view/full/85063/Los-6-Principios-de-la-Mediacion.html) consultado el 25 de abril
17. ESCALANTE, Kattia y Javier Arguedas. *Guía Sobre El Proceso De Mediación. Instituto Cooperativo Interamericano ICI (en línea disponible)* en: [http://www.icipan.org/documentos/publicaciones/modulo\\_mediacion.pdf](http://www.icipan.org/documentos/publicaciones/modulo_mediacion.pdf) consultado el 27 de abril
18. JUNTA, de Castilla y León. *Mediador Familiar.*[http://familiaeigualdad.aytosalamanca.es/es/familiaeinfancia/docs/guia\\_mf\\_jcyl.pdf](http://familiaeigualdad.aytosalamanca.es/es/familiaeinfancia/docs/guia_mf_jcyl.pdf) consultado el 27 de abril 2012

## ANEXOS



### UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

#### Boleta de encuesta válida a ser aplicada en la parroquia de Salasaca:

Fecha: Día..... mes..... año.....

**Objetivo:** estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la Parroquia de Salasaca que permita plantear una alternativa de manejo.

#### 1. Sexo de las personas encuestadas

Hombres

Mujeres

#### 2.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (abierta)

Si

No

N/C

#### 3.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares? (abierta)

Alcohol ( )

Dinero ( )

Bienes ( )

Disgustos ( )

Caminos ( )

Falta de comunicación ( )

otros N/C

#### 4. ¿Quiénes son las personas que se enfrentan o pelean en familia? (abierta)

Familiares ( )

Terceras personas ( )

Nadie ( )

N/C

#### 5.¿Cuáles son las formas de pelear o enfrentarse las personas en familia? (abierta)

Verbalmente ( )

Físicamente ( )

N/C

#### 6.-¿Cuándo se pelean o se enfrentan estas personas en la familia?

Temporalmente ( )

Cuando hay motivos ( )

Alcohol ( )

Bienes ( )

Lugares públicos ( )

malos entendidos ( )

N/C

#### 7.¿Espacios donde se pelean o enfrentan la familia?

Comunidad

Cementerio

No hay lugar fijo

Casa

tenencia Política

N/C

**8.- Lugares donde se solucionan la pelea o enfrentamientos familiares?**

(abierta)

Calles ( )      Familiares ( )      Autoridades ( )  
Otros ( )      N/C

**9.-¿ Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? (abierta)**

Familiares ( )      Comunidad ( )      Otros ( )      N/C

**10.-Por qué se eligen a estas personas para solucionar peleas o enfrentamientos familiares?**

Experiencia ( )      Neutrales ( )      Otros ( )      N/C

**11.- Como solucionan o enfrentan los problemas las familias? ( abierta)**

Con anticipación ( )      Dialogando ( )      Indagando ( )  
Acuerdos ( )      Sin solución ( )      N/C

**12.- Ha escuchado hablar de mediación? ( cerrada)**

Si ( )      No ( )      N/C

**13.- Está dispuesto a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)**

Si ( )      No ( )

**14.- Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas y enfrentamientos comunitarios y familiares?**

Si ( )      No ( )

**16.¿Qué personas deberían ser parte del centro para solucionar las peleas y enfrentamientos familiares? (abierta)**

Profesionales ( )      Autoridades ( )      Familiares



## FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

### LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS

### PLAN PILOTO DE PROPUESTA

Ambato, 03 de diciembre del 2011

#### EVALUACIÓN MEDIACIÓN FAMILIAR

SEÑALE CON UNA CRUZ LA RESPUESTA QUE USTED CONSIDERE  
RESPETANDO TODAS SUS NORMAS Y LEYES DE SU COMUNIDAD

1.- Está de acuerdo que la mediación es importante para resolver los problemas en la comunidad y en las familias de Salasaca?

SI ( ) NO ( )

2.- Es importante la existencia de una oficina de Mediación Familiar como apoyo en la solución de problemas familiares?

SI ( ) NO ( )

3.- Es posible que los padrinos de matrimonio utilicen la mediación en la solución de los problemas familiares?

SI ( ) NO ( )

4.- Para usted la mediación es una técnica o herramienta fácil de aplicar en la solución de los conflictos familiares?

SI ( ) NO ( )

5.- Considera necesario realizar una guía de métodos, técnicas y herramientas que ayude a la persona que interviene en la solución de conflictos o problemas familiares?

SI ( ) NO ( )

6.- Qué propondría usted para la mediación familiar en la Comunidad de Salasaca?

Lada: Viviana Naranjo



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

**LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA PARA SOLUCIONAR  
CONFLICTOS**

**PROYECTO DE PROPUESTA**

**Ambato, 03 de diciembre del 2011**

**¿CUAL ES SU CRITERIO SOBRE LA MEDIACIÓN?**

<b>Escriba las cosas buenas que genera la mediación</b>	<b>Que cree que pueda obstaculizarla mediación?</b>
<b>Piensa usted que con la mediación se puede bajar la intensidad de ciertas costumbres de su comunidad?</b>	<b>Está usted de acuerdo que se realice la mediación en su comunidad?</b>

**REUNIONES Y TALLERES EN LA COMUNIDAD DE SALASACA  
SOBRE LA MEDIACIÓN**







• Problema familiar

- ▷ Terrenos o Linderos.
- ▷ Divorcio
- ▷ Maltrato intrafamiliar.

• Problemas de delincuencia.

- ▷ Ladrones.
- ▷ Violaciones.